AÑO XIII MADRID NUM. 3.538

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,00 »

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

JUEVES 23 DE JULIO DE 1931

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director
Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD { Redacción: MADERA, 8 / Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

DEL MOMENTO POLITICO

TODOS IGUALES

«El Estado federal supone un régimen de compatibilidad de personalidades y de soberanías, o sea que se haya producido una personalidad jurídica en un pueblo; pero sobre la base del respeto a la de los otros pueblos componentes.»

Waitz: «Politik». Cit. por Posada.

Se halla en estos momentos España en una crisis grave y trascendental. Las amargas quejas de quienes asisten con terror a la desaparición gradual de la sociedad capitalista no pueden detener una evolución, mejor dicho, una revolución, que los errores, inmoralidades y maldades de la política monárquica hicieron inaplazable. Si hay algo comprobado es que la monarquía no puede volver, y todos los esfuerzos de sus partidarios para sembrar por todas partes el desorden y la rebeldía no pueden servir sino para acelerar la transformación de la propiedad y de las instituciones fundamentales que, quiérase o no, tiene que realizarse en todos los pueblos del Mundo, pacíficamente si todos los ciudadanos contribuyen a que sea realizada en paz una obra de justicia; violentamente allí en donde las clases capitalistas se obstinen en mantener íntegros sus privilegios y en ser un obstáculo infranqueable al bienestar de los que trabajan.

Dos tareas fundamentales tienen que realizar las Cortes actuales: la de redactar, discutir y aprobar una Constitución del Estado lo bastante flexible para que dentro de ella sean posibles los avances que imponen las nuevas condiciones de vida de individuos y de pueblos, y otra el problema social, mediante una reforma agraria radicalísima, una limitación de las rentas, una transformación radical del impuesto y una legislación del trabajo más conforme a las necesidades del proletariado que la actual, notoriamente deficiente e injusta.

Por todo ello es indudable que tienen razón quienes sostienen que no es ésta ocasión propicia para discutir el Estatuto de Cataluña. Tal como ha sido redactado no puede ser sino un obstáculo para el cumplimiento de la labor urgentísima de la pacificación del país. Es seguro que en estos momentos la Cataluña trabajadora piensa que sus representantes han ido demasiado lejos, y que la región industriosa por antonomasia necesita, más que nunca, del apoyo del Estado central para solucionar el problema social, más aterrador allí que en parte alguna. Sea de ello lo que fuere, el Estatuto catalán no es en todo viable, y los que no somos diputados ni disfrutamos de beneficio alguno bajo la República, estamos en libertad completa para exponer nuestro pensamiento sin miedos, ni compromisos, ni distingos, ni atenuaciones. Quien quiera y sepa oír, que oiga. En estos momentos, pensar siquiera en crear nuevos problemas al Estado, disgregándolo y restándole recursos, es una funestísima labor, que puede resultar fatal para los mismos que la preconizan como necesaria.

*

Hablemos claro: a los españoles en general no nos importa que Cataluña sea autónoma ni tampoco que sea independiente. Una independencia total nos parecería a muchos muy lógica y práctica. Si los catalanes quieren vivir aparte de la nación española, no veo por qué se les ha de obligar a que convivan con los castellanos, gallegos y andaluces. La convivencia obligada es siempre odiosa. ¿Se quiere separatismo? Pues separatismo. Si yo hubiera de decidir este problema, quedaría resuelto en veinticuatro horas: habría una nación española y otra catalana. España, libre de enojosas controversias, podría consagrarse por completo a resolver otros problemas de mayor importancia que el afán de algunos señores de ser ministros y altos funcionarios de una República chica, temiendo no llegar a serlo jamás en una grande.

Repito que me parece bien la separación de Cataluña. Pero, entiéndase bien, de una manera franca y legal: nunca de un modo solapado. Sépase si Cataluña es España o no lo es. Si lo es, tiene que someterse a la legislación común. Nada le puede ser concedido que no les sea otorgado a las otras regiones. Eso de la capacitación de unas regiones y de la superioridad sobre otras no se puede tolerar. No hay tal superioridad, y aunque la hubiera, no justificaría el privilegio. Si se concede a Cataluña el poder disponer de todos los ingresos públicos menos de las contribuciones indirectas, eso mismo deben pedir todas las regiones inmediatamente. ¿No es posible hacerlo? ¿No puede el Estado español atender a sus necesidades con las contribuciones indirectas? Pues no debe conceder tal pretensión a nadie. ¿Es justo que el Estado se reserve los impuestos indirectos cuando precisamente esos impuestos tienen que desaparecer en plazo breve, como una iniquidad irritante, por su desigualdad y por encarecer la vida de los trabajadores? No. Pues si deben ser suprimidos, ¿por dónde va el Estado a consagrarlos como su único recurso en un Estatuto, abandonando a una región aquellos que son los que hallan justificación en los tiempos modernos?

¿Cataluña independiente? ¡Excelente idea! Declaro que en el problema catalán soy separatista. Pero independiente de veras; liquidando previamente la Hacienda y sabiendo qué es lo que tiene que pagar en concepto de Deuda pública, contraída en gran parte por guerras regionales y por protecciones especiales constantes. Tanto se debe; somos tantos españoles, a tanto tocamos. Ni un céntimo más ni uno menos, y si otra cosa toleran los diputados de otras regiones, no habrán cumplido con su deber, y las postergadas tendrán derecho a revocarles sus poderes.

Hay que hacer números. No es tan difícil saber lo que en cuatro provincias cuestan los servicios e importan los ingresos. Puede haber españoles que dejen de serlo. Lo que no se puede admitir es que haya españoles de primera y de tercera; que contribuyan a pagar la Deuda y que se echen de encima esa grave carga; que sean independientes para todo menos para ser protegidos por aranceles funestos para el resto de los ciudadanos, y para disponer sus capitalistas de la fuerza pública cuando surge la protesta popular. ¿Se quiere la independencia? Muy bien; pero absoluta. ¿Se prefiere seguir siendo España? ¡Admirable! Pero sin privilegio alguno. Toda la autonomía que se pueda conceder a las demás regiones, todos los beneficios que puedan ser otorgados a gallegos, andaluces, castellanos y vascos; pero ni un solo céntimo más ni una sola especial ventaja. Hay que hablar claro y decir qué es lo que se pide. Y hay que hacer números para repartir cargas y beneficios entre todos. Y saber lo que se contesta.

Quedan dos caminos: uno es el de la independencia absoluta, a la cual nadie debe oponerse. No se desquició el Universo con la independencia de Portugal o de Cuba. Quien no quiere ser nuestro hermano, vaya con Dios. Otro camino es el de la igualdad de todos los españoles, con la descentralización más completa, con la libertad de idioma, de administración y de derecho en general más absoluta; pero igual a la de los otros pueblos que integran la Península. En estos momentos de crisis social enorme, en que se decide tal vez la vida de España y el avance seguro en el progreso o la vuelta a una reacción despótica, que no podría acabar sino en el anarquismo más desenfrenado, no se puede plantear problema alguno que no sea claro y leal. El problema catalán reviste esta gravedad y plantea este dilema: independencia total con todas sus consecuencias, o aceptación de un régimen de igualdad con todos los hermanos de las otras regiones. Privilegios, nunca; separatismos disfrazados, a reserva de participar de protecciones, prebendas y desigualdades, jamás. Piensen los diputados castellanos, vascos, andaluces, levantinos, astures, extremeños, españoles, en suma, si deben consentir que sus regiones carguen con la pesadumbre de lo que debe ser soportado por todas y en la responsabilidad en que incurrirán si consienten que dentro de España sea consagrado en las regiones el privilegio, que en los individuos nos parece intolerable y odioso. Números y sinceridad. Separatismo o unidad de la patria. Nada debe inquietarnos en cualquiera de ambas soluciones; pero todo con lealtad. Sépase de una vez y sépanlo todos los diputados, por si los Gobiernos lo olvidan. Hay que someterse a la ley que se dicte para todos, o vivir aparte, obligándose previamente a pagar la parte alícuota que en concepto de deuda corresponda. Una España sola o una España y una Cataluña. Dos Españas, una capacitada, sabia y rica, y la otra declarada menor de edad a perpetuidad, ignorante, holgazana y miserable, no puede ser. Cualquier decisión, por radical que sea, puede considerarse, no ya justa, sino necesaria. Una situación falsa, hipócrita, de desigualdad y de privilegio, no podrá acabar, tarde o temprano, sino en una sangrienta y vergonzosa guerra civil.

ANTONIO ZOZAYA

La Conferencia de Londres

Hoy habrá sesión plenaria

Londres, 22.—El Sr. Laval no regresó anoche al hotel donde se hospeda la Delegación francesa hasta las once y media de la noche, y se negó a hacer declaraciones acerca de los puntos tratados en la Conferencia.

Sin embargo, el enviado especial de la Agencia Havas dice saber que en la sesión de la tarde se trató principalmente de las medidas que pudieran ser inmediatamente aplicables para hacer frente a la crisis financiera y en particular de la consolidación de los créditos a largo plazo, que constituye el punto esencial del proyecto norteamericano, con el fin de evitar que el dinero fresco que pueda ofrecerse al Reich no se vea inmediatamente absorbido por las demandas de reembolso de créditos a corto plazo.

La Conferencia se reunirá de nuevo mañana, en sesión plenaria.

Nueva sesión

Londres, 22.—En el Foreign Office se ha publicado el comunicado oficial siguiente: «La Conferencia ha celebrado una nueva sesión esta mañana en el Foreign Office, estudiando de nuevo los métodos susceptibles de restablecer la confianza en la estabilización de la posición financiera de Alemania por medio de la cooperación internacional, tomando como base la exposición hecha por el Comité de ministros de Hacienda. En esta sesión se han realizado progresos y han sido devueltas para estudio al expresado Comité, que debe reunirse esta tarde, ciertas cuestiones de orden técnico. El Comité presentará su informe en la sesión plenaria que la Conferencia celebrará mañana, a las diez.»

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, Jose Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Encantados

¡Los aristócratas necios
que aun aman la monarquía,
y todas las gentes de orden,
y hasta algunos upetistas,
están hoy día encantados
con lo que pasa en Sevilla
y con que surjan quinientas
setenta huelgas al día!

¡Piensan que «a río revuelto
ganancia de ventajistas»,
pues si triunfan los rebeldes
vendrá el caos en seguida,
y tras el caos famoso,
un Sagunto, o un Pavía
que otra vez traiga las normas
de la reacción *bendita!*

¡No es raro, en aquestos tiempos,
ver a mucha gente rica
que pone cara de pascua
ante las malas noticias,
y hay burgueses que la Prensa
miran con ansia infinita
para contar los motines
que surgen en las provincias!

¡Hoy a muchas gentes de orden,
el orden *que defendían*
se les da lo que se dice
en castellano una higa!...
¡Los hombres antes sensatos,
con intención nada pía,
cunden la alarma y aplauden
las más rojas rebeldías!

¡Los duques y los marqueses
van, con pestaña *y con vista,*
diciendo: «Si aquesto sigue,
pronto llegará la mía»!...
¡Y don Alfonso, el perjuro,
que en suelo extranjero habita,
de fijo en estos momentos
es «el primer comunista»!

LUIS DE TAPIA

EN LA ARGENTINA

La rebelión en Corrientes

Buenos Aires, 22.—El ministro de la Guerra ha declarado que los rebeldes de la provincia de Corrientes han atravesado el río Paraná con el fin de atacar la ciudad de Resistencia, en el Chaco.

El general Bruce, comandante en jefe de la división de Paraná, ha publicado un manifiesto, invitando a los rebeldes a someterse en el plazo de treinta y seis horas, pasado el cual atacará sin contemplaciones.

El jefe de los sublevados es el teniente coronel Pomar.

En otro manifiesto dirigido a la población, el general Bruce invita a ésta a secundar la acción del Gobierno.

A última hora se anuncia que los jefes rebeldes de Corrientes han huído, después de entregar la ciudad a las autoridades gubernamentales.

Los rebeldes de Corrientes se han dispersado

Buenos Aires, 22.—El Gobierno declara que la tranquilidad es absoluta en el territorio de la República. Se cree que el coronel Pomar, acompañado de numerosos soldados, se ha refugiado en los bosques del Chaco.

La huída del coronel Pomar y de un centenar de insurrectos de Corrientes, partidarios de Irigoyen, es debida a que el teniente coronel Zuloaga, agregado que fué de la Embajada en París, tripulando un avión, ha lanzado millares de manifiestos dirigidos a los soldados y a la población de Corrientes, exhortándoles a no resistir al Gobierno. Varias escuadrillas de aviones de bombardeo salieron esta mañana para atacar a los insurrectos; pero una violenta tempestad retrasó su marcha y por fin lograron salir, y a estas horas se hallan persiguiendo a los rebeldes.

Además de dar muerte al jefe de la guarnición, teniente coronel Montiel, los rebeldes, antes de huir, robaron 1.200.000 piastras en la sucursal del Banco de la nación en Corrientes y 800.000 piastras en el Banco de la ciudad de Resistencia.

Unos veinte agitadores partidarios de Irigoyen han sido detenidos en la pequeña población de Morón, donde se hallaban celebrando una reunión clandestina.

El Sr. Avalos, ex ministro con Irigoyen, que había sido detenido por delitos de carácter administrativo, y que actualmente se encontraba enfermo en una clínica de Buenos Aires, ha desaparecido ayer, y se supone que estaba en complicidad con los insurrectos.

El general Bruce, jefe de la tercera división, que ha penetrado ya en la provincia de Corrientes, confirma que la rebeldía de una parte del noveno regimiento de Infantería es un hecho aislado, y declara que el coronel Pomar, que perteneció a este regimiento y debía retirarse dentro de poco, es un hombre extremadamente vanidoso, que quería entrar en la política y quería valerse para ello de este procedimiento desleal y criminal que todo el Ejército disciplinado condena severamente.

La Policía de Tucumán ha detenido hoy y puesto después en libertad a un cura llamado Brandan, que parece estar complicado en este intento.

Severas economías

Buenos Aires, 22.—El presidente Uriburu, interrogado por un representante de «La Razón», ha declarado que el próximo presupuesto está inspirado en el principio de las más severas economías.

Se ratificó en sus propósitos de convocar en Noviembre las elecciones parlamentarias y las presidenciales, y añadió:

«Yo no quiero seguir en el Poder, no quiero situaciones absurdas; quiero solamente impedir que vuelva un estado de cosas semejante al que hizo necesaria la revolución.»

HACIA OTRA ESPAÑA

LA REFORMA AGRARIA

El triunfo de nuestra campaña.--Los "hombres sin tierra" tendrán tierra.--La "tierra sin hombres" tendrá hombres

El «Proyecto sobre latifundios»

La publicación del «Proyecto sobre latifundios», subscripto por la Comisión de Reforma agraria, destaca en el espíritu y, en determinados pasajes, hasta en la letra, nuestra campaña sobre latifundios.

Los lectores de LA LIBERTAD, que durante años nos alentaron en la empresa, y que ahora—precisamente en estos días—acusan en sus numerosas cartas el entusiasmo y la esperanza, saben perfectamente que se trata de algo por encima de toda fase personal, puesto que es el triunfo de la opinión pública. Nosotros hemos sido simplemente su portavoz. Por espacio de toda una década, desde la publicación de nuestro libro «La revolución desde arriba. Ensayo sobre la reforma agraria y la colonización interior», hemos combatido sin tregua contra el latifundio; soportado que técnicos pedantes nos presentaran como «petroleros»; que periódicos plutocráticos nos acusaran de «denigrar la patria»; que políticos insolventes señalaran «el reparto de tierras» como una solución de tratadistas de café.

Y al cabo de diez años, ahí está ya el «Proyecto sobre latifundios», estableciendo un Instituto de Reforma Agraria (en nuestro libro «Al servicio de los campesinos» le llamamos Instituto de Colonización Interior), limitando la propiedad rústica en 300 hectáreas, las dedicadas al cultivo de cereales; en 200 las del cultivo arbóreo, y en 400 las de pasto (nosotros, en nuestra campaña, establecíamos tipos más radicales; pero, en fin de cuentas, aproximados); creando las «Comunidades de campesinos» (nosotros, en las «Bases de una reforma agraria aplicable a nuestro país», páginas 205 y siguientes del citado libro, pedíamos que se españolizasen los pueblos, recogiendo la tradición colectivista agraria en organismos como las Cofradías o Hermandades de tierras, de ganaderías, de préstamos, de gañanes, etc., según la fórmula de Costa en su «Colectivismo agrario»); aceptando la forma individual o la colectiva para explotar la tierra (nosotros abogábamos por el tipo del «patrimonio familiar», que comprende la actuación individual en el lote y la actuación colectivista en las colonias, por sus órganos de asociación y cooperación).

Analogías y diferencias

Debemos señalar al público estas analogías, que representan, por nuestra parte, veinte años de fe en un ideal—a los comienzos tan lejano de toda posibilidad madrileña, por referirse al campo, a los jornaleros, a toda la «Ciudad doliente» rural—, y que hoy, adueñado de los periódicos, de las Constituyentes, de la conciencia nacional, asoma en el proyecto de una Comisión técnica como el posible propulsor de la nueva España.

Oportunamente señalaremos las diferencias entre lo propugnado por nosotros y lo aceptado por la Comisión. Pero hemos de adelantar, en nuestro legítimo júbilo, que el espíritu de la reforma ministerial parece haber penetrado en la gravedad y urgencia del problema, insinuando en su dictamen aquella fórmula que Maura, aunque sin referirse especialmente al latifundio, sintetizó en «la revolución desde arriba», y que nosotros, encarnándola en el problema agrario, como básico de la vida nacional, dimos por título, ha una década, al «Ensayo sobre la reforma agraria y la colonización interior».

España hacia Europa

El «Proyecto», pues, encamina la solución del gran problema hacia Europa, cuyas últimas reformas tienen por objeto, según Pierre Jousse, en «Les tendences des reformes agraires», citadas en las páginas 205 y siguientes de nuestro libro «Al servicio de los campesinos»:

A) Desarmar, con la evolución, la revolución.

B) Buscar, por el reparto de los grandes predios (ahora en manos de unos pocos), entre los muchos que carecían de tierra, la nivelación de la propiedad y con ello la paz social.

C) Intensificar, por la puesta en cultivo de las muchas tierras incultas o deficientemente cultivadas, la producción agrícola, y con ello la circulación y distribución de la riqueza.

D) Procurar, por el aumento de pequeños propietarios, el acceso del trabajador agrícola a un bienestar mayor, y con ello el engrandecimiento de la patria.

La tierra prometida

Todos estos ideales, que responden a la nueva conciencia social de Europa y constituyen, desde hace tantos años, los objetivos de nuestra campaña, dejan de ser antipatrióticos y petroleros, y se encaminan del brazo del «Proyecto» hacia las realidades de la «Gaceta». Podrán ser más o menos confusos, más o menos tímidos; pero su espíritu, su esencia, su poder de justicia social está ya en marcha. Con el «Proyecto» o sin el «Proyecto». Por la Comisión o a pesar de la Comisión...

El triunfo, pues, de nuestra campaña está a la vista. La fórmula «Hombres sin tierra, tierra sin hombres», que encerraba un sistema de propiedad feudal, único en toda Europa, queda substituída por la fórmula «Los hombres sin tierra tendrán tierra; la tierra sin hombres tendrá hombres», que más o menos pronto, pero ya firmemente, seguramente, incorporará la España feudal, que nos empobrece y envilece, a la Europa emancipada y democrática que propugnamos como la tierra prometida.

CRISTOBAL DE CASTRO

Postdata.—Agradecemos y procuraremos contestar lo antes posible las cartas que se sirven dirigirnos los Sres. D. Ciriaco F. Revuelta, de Población de Campos (Valencia); D. Emeterio Lagos, de Medinaceli (Cádiz); D. Joaquín Campuzano Rico, de Vélez Málaga; D. César Fresno, de Reus; don Antonio López Martín y D. Luis Nogales, de Cartagena, y D. Eulalio Fernández del Pozo, de Lucena (Córdoba).

La situación económica en Alemania

Severísimas amputaciones en el presupuesto.--Una contrariedad para los radiólogos

Berlín, 22.—La Prensa de mediodía dice que el Gobierno del Imperio sólo aguarda el regreso del canciller Bruning para introducir en el presupuesto severísimas amputaciones, que se extenderán a los de los Estados particulares alemanes y de los Municipios.

La necesidad de disponer de fondos para el reembolso de los empréstitos a corto plazo hace inevitable esta medida.

Ante las dificultades financieras por que atraviesa el país, los médicos alemanes han desistido de participar en el tercer Congreso internacional de Radiología, convocado en París.

Esta decisión originará grandes pérdidas a una parte de la industria alemana, que ha enviado ya con destino a la Exposición de Radiología material por valor de varios millones de francos.

Operaciones bancarias con normalidad

Berlín, 22.—Durante el día de ayer las operaciones bancarias se realizaron con normalidad.

Como complemento del decreto sobre la evasión de capitales, el Gobierno ha dispuesto que toda persona domiciliada en Alemania y que posea divisas en cantidad superior a 20.000 marcos las ponga a disposición del Reichsbank.

Rogamos a los colegas que cuando reproduzcan nuestros trabajos mencionen su procedencia

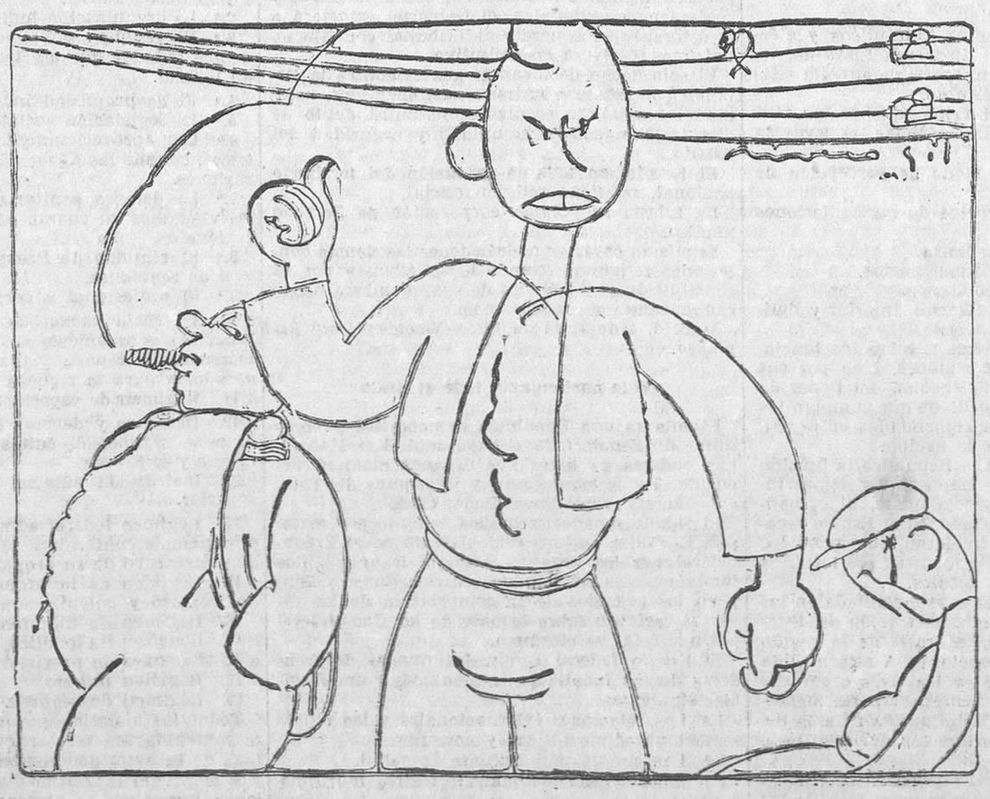

—Pero... ¿se va a ir «de rositas»?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

BOLSA Y FINANZAS

LA SESION DE BOLSA DE AYER

Dentro de la mayor pesadez y monotonía transcurre la jornada bursátil de ayer, sin grandes novedades que anotar, como no sea la nueva declinación de algunos valores, sostenida, sin embargo, entre límites discretos.

Los fondos del Estado están sostenidos, sin que haya nuevas bajas que lamentar. Por el contrario, en el Amortizable 1900 hay un alza de medio entero, y en los bonos oro de Tesorería, otra de un punto.

El «negociado» de Bancos sigue de veraneo, y solamente el de España se inscribe sin variación alguna. De las Eléctricas, la Española cede tres puntos, y la Cooperativa Electra y Guadalquivir no se modifican. Los Guindos ganan una peseta, que, aunque no es mucho, siempre sienta mejor que perder terreno; y de los valores de tracción, los Ferrocarriles aparecen en blanco, y sólo se publican el «Metro», con cuatro duros de pérdida, y los Tranvías sin variación, excepto los de Granada, que ceden dos puntos. Altos Hornos abandonan tres, y la Española de Petróleos, un real. Explosivos gana una peseta, y respecto a ellos decimos lo mismo que de los Guindos.

*

La moneda aparece menos tensa. No sabemos si porque está mejor la peseta o porque están peor las divisas extranjeras, con las que se compara, ya que todo es relativo. Congratulémonos, sin embargo, de que la libra baje 10 céntimos, los francos siete y medio y los dólares uno.

*

Se han cotizado a más de un cambio: Explosivos, a 600,00-605-607 y 608,00, contado, y a 604,00-605-609,00, a la liquidación.

COTIZACIONES DEL 22 DE JULIO DE 1931

4 por 100 Interior.—Series F, 61,75; D, C, B, A y G y H, 62,00.

4 por 100 Exterior.—Serie F, 71,00; D, 73,50.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, carpetas, series E, D, C, B y A, 82,00.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 75,00.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, serie B, 88,75.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series D, C y B, 89,00; A, 89,25. Idem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 72,90.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F y E, 60,75; D, 61,00; C y B, 61,50; A, 63,50.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, serie B, 72,75.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series C y B, 80,00; A, 80,50.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series D, C y B, 88,75; A, 89,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 171,00.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Serie B, 88,00.

Ayuntamientos. — Madrid, 1868, 97,00; Villa de Madrid, 1918, 97,00; Subsuelo, 84,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 6 por 100, 87,00.

Cédulas hipotecarias. — Banco Hipotecario, 4 por 100, 84,00; 5 por 100, 91,25; 6 por 100, 100,50; 5 1/2 por 100, 97,00; ídem Crédito Local, 5 1/2 por 100, 82,00.

Acciones.—Banco España, 510,00; ídem Español Río de la Plata, C., 140,00; Canal. Guadalquivir, 110,00; Coop. Electra, A, 125,00; B, 125,00; H. Española, 157,00; C. Telefónica Nacional, preferentes, 101,50; ordinarias, 112,00; Guindos, 496,00; C. A. Petróleos, 110,00; C. Española de Petróleos, 30,00; Metro, 145,00; Tranvías Granada, F. C., 90,00; ídem contado, 90,00; C. Madrileña de Tranvías, C., 88,00; Altos Hornos, 104,00; Explosivos, C., 608,00; F. C., 609,00.

Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 105,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 102,50; Fábrica Mieres, 95,00; Transatlántica, 1920, 88,00; Norte, primera, 60,00; ídem cuarta, 58,50; ídem quinta, 60,00; Asturias, segunda, 56,00; Especiales 6 por 100, 91,50; Prioridad Barcelona, 64,00; B.-Utiel, 63,00; Alicante, primera, 262,00; A (Ariza), 86,00; ídem I, 87,00; R. Compañía Asturiana de Minas, 1926, 97,00.

Moneda extranjera. — Francos, 42,515; ídem suizos, 211,10; ídem belgas, 151,25; liras, 56,75; libras, 52,65; dólares, 10,86; marcos oro, 2,5725; esc. portugueses, 0,4785; pesos argentinos, 3,30; coronas suecas, 2,9025; ídem danesas, 2,90; ídem checas, 62,20; florines, 4,375.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 102,00; Explosivos, 610,00; Resineras, 30,00; Ferroc. Norte, 320,00; ídem Alicante, 226,00; Sota, 890,00; Nervión, 620,00; Setolazar, portador, 105,00; nominativas, 100,00; Hidro Ibérica, 670,00; H. Española, 160,00; E. Viesgo, 595,00.

Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 87,30; Marruecos 5 por 100, 1918, 530,00; Madrileña de Gas, 47,00; Tabac. Filipinas, 3.006,00; Norte, primera hipoteca, 660,00; Alicante, primera, 570,00; Tánger-Fez, 496,00; Banco de Francia, 16.600,00; ídem de París y Pays Bas, 2.230,00; ídem de la U. Parisienne, 1.120,00; Crédit Lyonnais, 2.350,00; Crédit Com. de Francia, 1.015,00; Soc. Générale, 1.394,00; P. L. M., 1.500,00; Midi, 1.228,00; Orleáns, 1.345,00; Nord, 2.080,00; Wagons-Lits, 205,00; Soc. Gén. d'Electricité, 2.885,00; Peñarroya, 340,00; Ríotinto, 2.360,00; Asturiana de Minas, 215,00; De Beers, ordinarias, 482,00; Royal Dutch, 22.600,00; The Lautaro Nitrate Co, 228,00; Kuhlman, 514,00; Suez, nuevas, 15.625,00; Caoutchoucs Financ, 99,00; Soie de Tubice, ordinarias, 295,00; Portug. de Tabacos, 222,00; pesetas, 233,50; libras, 123,72; dólares, 25,5075; francos belgas, 354,50; ídem suizos, 495,75; liras, 133,35; florines, 1.026,50.

Orientación: más firme.

Bolsa de Londres.—Chade, 10,00; Hidro Electric, 21,06; Snia Viscosa, 6,87; Empréstito guerra, 103,50; Consol. inglés 2 1/2 por 100, 60,00; Argentina Rescis, 82,50; Cédulas argentinas, 30,50; pesetas, 52,67; francos, 123,65; ídem suizos, 24,945; ídem belgas, 34,8125; dólares, 4,8437; liras, 92,75; florines, 12,0325; coronas suecas, 18,1425; ídem noruegas, 18,16 1/4; ídem danesas, 18,16 5/8; marcos, 20,75; pesos argentinos, 34,25.

Bolsa de Milán.—Renta italiana 3 1/2 por 100, 72,44; Consol. italiano 5 por 100, 81,27; Banco de Italia, 1.558,00; Banca Com. Italiana, 1.302,00; Banco di Roma, 103,00; Naveg. Gen. Ital., 300,00; Montecatini, 155,00; F. I. A. T., 203,00; Adriática, 179,00; Soc. Ital. Pirelli, 632,00.

Bolsa de Zurich.—Pesetas, 47,50; libras, 24,97; dólares, 5,145; francos, 20,195; liras, 26,90.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 89 1/2; Inter. Tel. and Tel., 31 7/8; Pensilv. Rail., 46 1/2; Atchinson-Topeka, 162 1/2; Standard Oil N. Y., 38 3/4; Electric Bond Co, 40 1/4; American Telegr. and Teleph., 178,00.

Orientación: sostenida.

LA CARICATURA EXTRANJERA

El difícil «patinaje» actual del hombre que tiene algún dinero

SUCESOS

Atropellos. — Un automóvil que conducía su propietario, D. José Ruiz Ortiz, de treinta y ocho años, que vive en la avenida de la República, número 75, atropelló en la calle de Argumosa al niño de tres años Antonio Cordero del Amo, quien sufrió lesiones de pronóstico reservado.

—En la calle de Toledo, frente a la Fuentecilla, el «taxi» que conducía Nicasio Martínez González atropelló a Manuel Pascual Granados, de cuarenta y tres años, con domicilio en General Ricardos, número 44.

Sufrió lesiones de pronóstico reservado.

Una riña. — Francisco Fuentes Pérez, domiciliado en Laurel, número 14, sufre lesiones de pronóstico reservado, que le causó en riña Andrés Pastor Tierno.

Accidentes del trabajo.—En el Hospital de la Beneficencia General ha ingresado el obrero Miguel Alonso Sanz, quien presentaba gravísimas lesiones, que se produjo en accidente del trabajo en unas obras que se realizan en el Hospital Nacional, de Chamartín de la Rosa.

—Eusebio Casero se causó lesiones menos graves al caerse de una altura de cuatro metros cuando trabajaba en un barracón de Cuatro Vientos.

Le roban el violón.—Un músico llamado Fernando Villarrubia, de cuarenta y dos años, que vive en Montserrat, número 16, ha denunciado que del teatro Chueca le han robado un violón de su propiedad, que valora en 1.200 pesetas.

NOTICIAS

Objetos hallados.—En la Tenencia de alcaldía del distrito del Hospital, calle de la Cabeza, número 9, se encuentran depositados, a disposición de quienes acrediten su pertenencia, un llavero con varias llaves, una cadena con otras varias llaves y una cartera conteniendo cartilla militar, cartas y otros papeles. Todo lo cual fué hallado en la vía pública.

Información municipal

Clisé del día

Aun suenan en nuestros oídos las amargas quejas del concejal delegado del Asilo de la Paloma, cuando en la última sesión exponía el abandono en que se tuvo a los pobres asilados durante el tiempo que la tricofitia, como plaga de langosta, se posaba sobre las cabezas infantiles.

También nos burbujean las palabras de otro concejal, que se apresuró a disculpar a los médicos de la Beneficencia—sus compañeros—ante los ataques justificadísimos del Sr. Alvarez Herrero.

Como resultado de estas intervenciones se acordó abrir un expediente depurador de responsabilidades, y ya al comentar el acuerdo exteriorizamos nuestro escepticismo.

Expedientes depuradores de responsabilidades en el Ayuntamiento de Madrid no han prosperado hasta ahora, a no ser que se hayan seguido a obreros o a modestos funcionarios. Para los humildes se ha llegado a la máxima sanción; para los de arriba, o hubo sobreseimiento con todos los pronunciamientos favorables, o hubo tan ridículas sanciones que más parecían una burla a la opinión que un castigo al culpable.

No queremos concretar. ¿Por qué remover el pasado? Hablemos del presente y digamos que en este expediente que se anuncia por lo del Asilo de la Paloma ocurrirá lo que en tantos otros: no aparecerá el responsable.

Apenas iniciada la denuncia por el Sr. Alvarez Herrero, surgió la briosa defensa que de los médicos municipales hizo el Sr. Arauz. Este señor ha sido hasta ahora médico municipal, y por espíritu de compañerismo se ha creído en el caso de defender a unos señores de los que no sabe si han delinquido o no.

Mas como los hechos no pueden negarse y las cabezas calvas de los niños se cuentan por centenares, es indudable que alguien ha de tener la culpa, y el señor Arauz encontró en seguida un culpable: el empleado administrativo que no cumplía las órdenes del facultativo.

Pero dió la maldita casualidad de que, en vista de que los facultativos municipales no acababan con la epidemia, vino otro de fuera del Municipio y la terminó. Esto es: que el empleado administrativo, en un rasgo de buen humor, se decidió a obedecer al de fuera, después de haber desobedecido al de dentro.

¿No es esto un poco incomprensible?

Nosotros creemos que la responsabilidad debe repartirse entre el facultativo y el administrativo, pues sin la complicidad del uno, el otro no puede delinquir por negligencia. Si se vigilaran mutuamente, mutuamente podrían advertirse y no se llegaría a la consumación del daño.

Lo que ocurre es que—salvo las excepciones que sea necesario hacer—los facultativos municipales no prestan la misma diligencia cuando actúan como tales que cuando laboran profesionalmente en uso privado.

La salud de un enfermo de la Beneficencia no interesa lo mismo que la de un cliente particular, y como eso de las responsabilidades es un mito, se atiende a lo que más conviene.

No es sólo, por desgracia, en la esfera municipal donde suceden estas lamentable cosas. Suceden también en otros organismos oficiales, y es porque de la caridad tienen una idea muy mezquina los que, en resumidas cuentas, viven de ella. ¿Qué sería de muchas, muchísimas docenas de galenos si no hubiera docenas de establecientos destinados a curar gratuitamente a los pacientes? Suelen ser normas bastante corrientes la descortesía y la indiferencia en las prácticas facultativas en esos establecimientos, sin considerar que muchos de los concurrentes van allí por falta de recursos, pero con un buen caudal de cultura y de sensibilidad espiritual.

Si esos concurrentes fueran a la consulta particular del mismo galeno, es seguro que recibirían un trato bien distinto.

Volvamos a lo de la Paloma. Sabemos que el Sr. Alvarez Herrero está decidido a seguir adelante en la depuración de responsabilidades; pero sabemos también que los obstáculos que se le presenten serán de tal magnitud que desmayarán su ánimo y le obligarán a desistir. El tiempo confirmará nuestras palabras.

En la Beneficencia municipal hay bastante que corregir, y a pesar de que algunas veces han saltado a las columnas de la Prensa casos con el consiguiente escándalo, todo o casi todo sigue igual.

¿No recibe el propio Sr. Alvarez Herrero constantes quejas de vecinos que son desatendidos en las Casas de socorro? ¿A que no se atreve a negárnoslo? ¿Y qué se hace? ¿No sería una buena reorganización de servicios el impedir que esas vergüenzas se repitieran?

Y conste que de ello no se puede culpar en general al Cuerpo médico, que suponemos estará tan interesado como nosotros en suprimir los motivos de censura.

Notas informativas

Cosas de la reorganización

Los maestros de taller del Parque Automovilista han repartido entre los concejales unas observaciones que hacen al proyecto de reorganización de dicho servicio.

En esas observaciones se formulan muy pintorescos datos que suponemos serán tenidos en cuenta por los munícipes antes de ultimar el asunto.

Se señalan errores de importancia y casos de favoritismo que claman al cielo que habrán de ser rectificados. Al menos así lo esperamos.

Nueva revista

Ha comenzado a publicarse una revista quincenal que se titula «Vida Local», dirigida por nuestro compañero en la Prensa D. Arturo R. Trotonda, muy competente en cuestiones municipales y provinciales, que es a las que dedicará preferente atención la nueva revista.

El primer número publica interesantes trabajos y va avalorado por una primorosa colección de grabados, que es anuncio de los éxitos que le deseamos en lo por venir.

SAN SEBASTIAN

Verano-Otoño 1931

GRANDES FIESTAS náuticas, regatas de traineras, campeonato del litoral cantábrico. Pruebas internacionales de balandros y yolas.

PROGRAMAS Y DETALLES DE FIESTAS

CENTRO DE ATRACCION Y TURISMO

SAN SEBASTIAN

Las responsabilidades

Bajo la presidencia del Sr. Salazar Alonso se ha constituído la Comisión especial de responsabilidades y ha tomado los siguientes acuerdos:

Abrir una información pública, mediante anuncios en la Prensa diaria, invitando a todos los ciudadanos para que formulen, bajo su firma y consignando el domicilio, cuantas reclamaciones estimen oportunas por hechos o actos que hayan podido realizarse por el Ayuntamiento durante el período dictatorial y que los reclamantes consideren merecedores de la exigencia de responsabilidades de cualquier orden. Las reclamaciones o denuncias deberán presentarse en el Registro general de la secretaría, en sobre cerrado y dirigido al señor presidente de la Comisión de responsabilidades, reservándose ésta el derecho de requerir a los reclamantes para ampliar verbalmente ante la Comisión las razones o fundamentos de su queja.

Proceder a distribuir el trabajo de examen de todos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento a partir del mes de Septiembre de 1923, por anualidades, designándose de primera intención las siguientes Ponencias:

Acuerdos municipales adoptados durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1923 y todo el año de 1924, señor Henche.

Acuerdos adoptados durante el año 1925, Sr. Coca.

Acuerdos adoptados durante el año 1926, Sr. Arauz.

Acuerdos adoptados durante el año 1927, Sr. Salazar Alonso.

Acuerdos adoptados durante el 1928, Sr. Cordero.

Por último, se acordó celebrar las reuniones de esta Comisión los martes, a las doce de la mañana.

Las patatas y las lentejas

El Sr. De Miguel, en una larguísima proposición que ha presentado al Ayuntamiento, hace un prolijo estudio desde 1914 de las causas que han motivado el auge extraordinario de precio de las patatas y de las lentejas.

Cree D. Fulgencio que el motivo principal de esta carestía radica en las autorizaciones de exportación que con tanta insistencia se han venido concediendo. Luego dirige algunos ataques al ministerio de Economía, y termina solicitando que no se autoricen nuevas exportaciones de esos artículos de primera necesidad.

El ferrocarril de la Casa de Campo

Oportunamente dimos la noticia de haberse presentado al alcalde un proyecto de ferrocarril en miniatura en la Casa de Campo, y de que había sido acogido con cariño en la Casa de la Villa.

Parece que el ferrocarril que se proyecta construir en la Casa de Campo es igual a los que funcionaron en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Su trayecto describe una circunferencia, cuyo perímetro medirá unos 15 kilómetros. Pasa por el monte, por los jardines. Es decir, vendrá a recorrer casi todo el bello parque y será un medio excelente de comunicación que permitirá conocer toda la grandiosa finca.

En el proyecto figura el establecimiento de seis estaciones que se levantarán en los más apropiados lugares de la Casa de Campo.

La Empresa firmante de la propuesta se compromete a realizar la obra de construcción del pequeño ferrocarril por su cuenta, y se obliga a entregarlo al Ayuntamiento, con todo el material fijo y móvil, a los cincuenta años de explotación.

Las tarifas que propone la entidad autora del proyecto oscilan entre siete y diez céntimos por kilómetro.

El Comité ejecutivo técnico

Ayer acordó el Comité técnico imponer una multa de 50 pesetas diarias al contratista de microgranito hasta que cumpla el pliego de condiciones.

Parece ser que se examinó también una propuesta encaminada a adjudicar directamente obras de pavimentación a Empresas particulares.

(9)

LA FUTURA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Anteproyecto redactado por la Comisión Jurídica Asesora

La elegibilidad para el cargo de diputado regional exige las mismas condiciones que el de diputado a Cortes, y además, la de tener ganada residencia en la región dos años antes, al menos, a la fecha de convocatoria para las elecciones.

El cargo de diputado regional es incompatible con el de diputado a Cortes.

Corresponde exclusivamente al Poder de la República:

1.º Las relaciones exteriores y representación diplomática.
2.º La defensa nacional.
3.º Orden y seguridad públicos.
4.º Presupuesto general del Estado.
5.º Deuda pública.
6.º Economía nacional.
7.º Régimen monetario.
8.º Aduanas, unidad del territorio aduanero y comercial y libertad de circulación para el tráfico de mercancías.
9.º Comunicaciones: Correos, Telégrafos, Teléfonos y Radiocomunicación.
10. Régimen colonial y de protectorado.
11. Nacionalidad, libertad de circulación, inmigración, emigración y extradición.
12. Derecho penal, mercantil y procesal.
13. Organización judicial.
14. Régimen sanitario.
15. Derecho general obrero.
16. Derecho de expropiación.
17. Socialización de riquezas naturales y Empresas económicas.
18. Ferrocarriles, navegación, tránsito por tierra, agua y aire de vehículos de tracción mecánica, construcciones de caminos que afecten al tráfico general o a la defensa del territorio.
19. Industria e ingeniería.
20. Régimen de seguros, beneficencia, régimen de Prensa, asociación y reunión.
21. Navegación marítima y pesca.
22. La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones oficiales.
23. La legislación social.
24. Los aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurran fuera del territorio autónomo o el transporte de energía eléctrica salga del mismo término.
25. La jurisdicción del Tribunal Supremo.

Corresponde a la República dictar las leyes de Bases acerca de:

1.º La procedencia y modo de percepción de impuestos.
2.º Los derechos y deberes de las confesiones religiosas.
3.º El régimen de enseñanza.
4.º El derecho de los funcionarios.
5.º El derecho de inmobiliario.
6.º El régimen de colonización interior y limitaciones de la propiedad territorial.
7.º El derecho de inspección sobre las funciones encomendadas a las regiones, bien por sus propios Estatutos o por delegación del Poder de la República, con el propósito de que cumplan las funciones que les estén encomendadas en beneficio del interés general de la nación.

También corresponde a la República la función legislativa en materia de impuestos y demás ingresos afectos, total o parcialmente, al cumplimiento de los fines del Estado. Si el Estado recaba para sí ingresos que hubieran sido aribuídos a las regiones, procurará armonizar sus intereses con los de las Haciendas locales.

Los funcionarios a quienes esté confiada en las regiones y provincias la administración del Estado deben ser en general naturales de la región donde desempeñen sus funciones. A esta medida se atenderá en lo posible en las leyes orgánicas y reglamentos correspondientes, pero sin menoscabo de las facultades disciplinarias ni a la debida dependencia y subordinación del ministerio que regule los servicios.

Los Gobiernos regionales no podrán inmiscuirse en la disciplina y funciones específicas de los funcionarios del Estado, cualquiera que sea su ocupación, rango y categoría.

La capitalidad de la República se fija en Madrid.

Los representantes de las regiones, reunidos en la capital de provincia de mayor número de habitantes de la región, señalarán la capitalidad de la misma. Una vez fijada la capitalidad por la Asamblea regional y aprobada por las Cortes, no podrá ser modificada sino con los trámites y las solemnidades de una ley.

Los Estatutos regionales no podrán contener disposiciones que vayan contra la unidad nacional, la libertad de conciencia y de cultos; deberán ser aprobados por medio del sufragio universal y sometidos a las Cortes para su aprobación definitiva.

Cuando surgieren dudas respecto a la coordinación o compatibilidad de las leyes emanadas del Poder público nacional con las ordenanzas y reglamentos regionales, el Gobierno someterá a la discrepancia concreta al Tribunal constitucional, que resolverá en definitiva.

El solo hecho de levantar gentes contra la República española o unirse a sus enemigos, prestándoles ayuda o socorro, constituirá delito de alta traición contra la unidad y seguridad del Estado.

El Estado, en toda la extensión del territorio nacional, no tiene religión oficial.

La Iglesia satólica es corporación de Derecho público.

El mismo carácter podrán tener las demás confesiones religiosas cuando lo soliciten, y por su constitución y el número de sus miembros ofrezcan garantía de subsistencia.

Madrid, 4 de Julio de 1931.—*Nicolás Alcalá Espinosa.*

Voto particular a todo el título

España es una República democrática y constituye un Estado federal cuya capital es Madrid. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. Todos los órganos y jerarquías del Estado están subordinados al Poder civil.

El Estado español se halla integrado por regiones. El Poder político está ejercido en el Estado federal por los órganos y según los principios fundamentales consignados en esta Constitución, y en los negocios de la competencia de las diversas regiones sobre la base de las Constituciones que éstas se otorguen.

El Estado federal «no podrá nunca» desprenderse de las facultades inalienables e indelegables siguientes:

1.ª Las relaciones internacionales y las representaciones diplomáticas y consular.
2.ª Las condiciones para ser español.
3.ª La defensa nacional, terrestre, marítima y aérea.
4.ª El mantenimiento del orden y de la seguridad pública.
5.ª La Deuda general del Estado federal.
6.ª El sistema monetario, el de pesas y medidas, la emisión fiduciaria y la ordenación bancaria.
7.ª Los servicios de Correos, Telégrafos, Teléfonos, Aerostación y Radiocomunicación.
8.ª El régimen arancelario, los Tratados de comercio, las Aduanas y la libertad de circulación de las mercancías.
9.ª La emigración, inmigración, circulación y extradición.
10. Los ferrocarriles, los canales y las vías aéreas de interés general.

El Estado federal «puede» legislar sobre:

1.º El régimen jurídico, civil, mercantil, penal y procesal. Queda expresamente delegado a las regiones el derecho a estatuir sobre su genuino Derecho civil.
2.º La organización judicial.
3.º El régimen contributivo de impuestos y demás tributos que afecten a los fines del Estado federal.
4.º El de propiedad industrial e intelectual.
5.º La legislación social.
6.º Los aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurran por dos o más regiones.
7.º La defensa sanitaria de hombres, animales y plantas en cuanto afecte a intereses interregionales.
8.º El régimen de Prensa, el de Asociaciones y el de reuniones.
9.º El profesional y corporativo.
10. La socialización de riquezas naturales y Empresas económicas, así como la producción, restauración, reparto y fijación de precios remuneradores para la riqueza colectiva.
11. Régimen de espectáculos.
12. Derechos y deberes de las confesiones religiosas, régimen de cultos y relaciones entre la Iglesia y el Estado.
13. Instrucción pública, incluso la enseñanza superior.
14. Régimen federal administrativo. Queda explícitamente conferido a las regiones el Estatuto administrativo de su propio régimen.
15. Régimen de la propiedad rústica y urbana; reparto y colonización de tierras.
16. Régimen de inhumaciones.
17. Beneficencia pública, política demográfica e instituciones de previsión.
18. Régimen minero.
19. Régimen de seguros.

Todas las materias que no estén explícitamente contenidas en este artículo se reputarán propias de la autoridad regional.

Si el Estado federal no hace uso de la facultad legislativa a que se contrae el artículo anterior, las regiones habrán de legislar sobre dichas materias con pleno poder, salvo lo reservado exclusivamente al Estado federal, a tenor del artículo...

*

Aceptado el principio federativo, tal y como va consignado en los anteriores artículos, se podrá estructurar el régimen constitucional asignado al Estado español y cabría enumerar los siguientes temas:

1.º Jerarquía legislativa y ejecutiva de las leyes federales y regionales.
2.º Principios de superlegalidad a que habrían de ajustarse inexcusablemente las Constituciones de cada una de las regiones, tales como el de democracia republicana, etc.
3.º Territorialidad regional. Modificaciones interregionales.
4.º Nacionalidad e indigenato regionales.
5.º Jurisdicciones federales y regionales.
6.º Régimen de representación federal con una Cámara de Diputados generales o Congreso y un Senado o Consejo federal. El régimen genuinamente representativo de cada región quedaría reservado a la voluntad colectiva de éstas, siempre bajo el principio del sistema de sufragio universal, igual, directo, secreto y proporcional.
7.º Establecimiento del «referéndum» y de la iniciativa popular, etc., etc.

Pero rechazado este voto, el vocal que lo subscribe no compromete su criterio radical y categórico en el sentido expuesto al entrar a discutir el anteproyecto sometido a examen, dentro de cuya elaboración reserva sus opiniones para que se consignen en las actas del pleno, sin perjuicio de adherir su voto al de aquellas proposiciones que considere oportunas, atendido el criterio de la Comisión en lo referente al régimen constitucional, tal y como se halla desenvuelto en el anteproyecto que se considera por mayoría.

Madrid, 6 julio 1931.—*Javier Elola.*

Voto particular al artículo 1.º

Este artículo se redactará así:

«España es una República democrática. El poder de todos sus órganos emana de la soberanía residente en el pueblo.

Todos los órdnes y jerarquías del poder del Estado están subordinados a la soberanía nacional.»

Tiende la modificación que se propone en este voto a prescindir del concepto que el anteproyecto contiene para consagrar la supremacía del que llama «Poder civil».

Cree el que subscribe que el poder del Estado es uno, que la sobranía es única, y que no cabe hacer distinciones entre ese podr y otros, que no existen, pero que parece se reconocen en cuanto se admite posibilidad de que alguno sea superior o inferior a esa potestad del Estado a que se alude con la locución «Poder civil».

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LOS ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

El Pueblo debe prevenirse para defender su conquista

Ante los conflictos sociales y la difícil situación económica hay que proceder con serenidad, con cautela, sin extremar la nota rigorista ni la de debilidad, ambas igualmente peligrosas cuando la oportunidad no las aconseja.

Lo primero que hay que hacer es desentrañar la situación, buscar el origen de lo que está ocurriendo y dejar de tirotear a las ramas y destruir las raíces a hachazos. Conviene pensar menos en el oro ruso y más en la plata de cuño monárquico. Y conviene, sobre todo, decirle al Pueblo toda la verdad, como lo hacemos nosotros, para que viva prevenido y sea él, que trajo la República, su decidido defensor, más eficaz en su pujanza, en su fe republicana, en sus entusiasmos por el régimen democrático, que todas las disposiciones ministeriales, no siempre prudentes, y que todos los fusiles, casi nunca disparados a tiempo. El Pueblo debe estar advertido para impedir el torpedeo de la República. Más que apoyar la gestión de los gobernantes, siguiéndolos, ha de anticiparse, marchar delante de ellos, imponiendo en las calles su voluntad a los perturbadores, como antes se la impuso en las urnas al monarca y a los valedores de la monarquía.

Del Pueblo es la República, y nada más justo ni más lógico que defienda lo suyo.

Pero es necesario decirle al Pueblo, para que su defensa sea oportuna y eficaz, para que no actúe a ciegas y sepa cómo y dónde ha de proceder contra los enemigos de la República, cuáles son los peligros que amenazan a ésta en el crítico momento en que reunida la Cámara constituyente, no han de hacerse esperar, con la fundamental del Estado, las leyes que transformen España, y que al transformarla consoliden definitivamente el régimen republicano y desvanezcan para siempre los sueños monárquicos de ultratumba.

Es significativo que los conflictos de toda índole surjan y se mantengan con tenacidad cuando la Asamblea constituyente va a comenzar el debate sobre la Constitución y sobre aquellos problemas de más urgente resolución. Se ve claro el propósito de estorbar la marcha de la República, de impedir que se alce sobre cimientos sólidos, tan firmes que garanticen su perpetuidad. Se va contra la República. ¡Y eso no! Si preciso fuera, el Pueblo se organizaría y hasta se armaría para su defensa, y las Cortes se convertirían en Convención para juzgar severamente a los enemigos del régimen republicano.

Hablemos con claridad. Ya hemos dicho que nada hay que ocultarle al Pueblo, porque es el verdadero padre de la República y a quien más importa defenderla y conservarla. Se conspira contra el régimen. Quedan en España bastantes conejeras monárquicas, en las que se agazapan, pero sin dejar de realizar una constante labor subterránea, aquellos roedores insaciables que hoy añoran los privilegios que gozaron en la monarquía. Sí. Conspiran y actúan elementos monárquicos en España y fuera de España, y muchas veces su actuación es pública, apenas encubierta, mal disimulada por el velo de la hipocresía. Al mismo tiempo que estalla en Sevilla una huelga revolucionaria, sin justificación, sin explicación posible, y los tiroteos se suceden y las balas manchan de sangre las calles de la hermosa capital andaluza y de algunos pueblos de su provincia, en las Vascongadas se persigue la exaltación del sentimiento religioso con la sobrenatural aparición de la Virgen y la mágica visión del Diablo. Se matan a tiros en Andalucía y rezan a gritos en Vasconia. En un extremo de la Península se sueña con el motín rojo, y en el otro extremo, con la guerra civil del tipo de aquellas con que el carlismo arruinaba a España en otros tiempos. Los alfonsinos asoman la cabeza, y ante este espectáculo sueñan, a su vez, con las grandezas perdidas. Y todos los sueños fúndense en uno: el sueño de una noche de verano en Fontainebleau.

Pero el Pueblo ha de mantenerse despierto frente a los soñadores y enseñarles los dientes a los que disparan, a los que rezan y a los que atesoran billetes... para repartirlos ilícitamente. Y acabar de una vez con todos esos sueños, que más parecen delirios.

Como el Pueblo quiera, ni vuelve a aparecer la Virgen en los zarzales guipuzcoanos, ni el Diablo se atreve a asomar de nuevo por Navarra, ni la paz se turba en Andalucía, ni queda un alfonsino.

Y el Pueblo ha de querer, porque la República es suya y tiene que defenderla.

PARA LA HISTORIA DE UN REINADO

El respeto a los bienes de la Corona

La fortuna personal de D. Alfonso quedó bien a salvo después de su destronamiento. Ya había cuidado el monarca de ir almacenando sus tesoros en los Bancos extranjeros. Especialmente durante los años de la Dictadura, el dinero que lograba conseguir por medio de sus negocios particulares iba a los Bancos del exterior para que allí tuviera una reserva en el caso de que los españoles sintiéramos un día el legítimo impulso de acabar con su dinastía.

Londres y París; Nueva York y Bruselas. Fueron los Bancos preferidos. Sabía D. Alfonso que sus días estaban contados. Muchas veces habló de una posible revolución, y, desde luego, siempre afirmaba que él era el último rey de España.

En el Monasterio de El Escorial, en el panteón de reyes, estaban justas las sepulturas. No quedaba ya lugar más que para la de don Alfonso. Y varias veces, cuando él, acompañando a personajes que visitaban Madrid, acudía a El Escorial, señalaba la coincidencia diciendo:

—No hay más que para mí, y hay bastante.

Por cierto que el príncipe de Asturias no ocultaba su contrariedad por estas palabras de su padre, y muchas veces tuvieron altercados que se atribuían en los medios palatinos a la enfermedad del primogénito de D. Alfonso; pero que en realidad no era más que la manifestación de dos caracteres completamente en desacuerdo.

Gran administrador suyo, D. Alfonso cuidaba de llevar el dinero a naciones extranjeras. Pero temeroso de que un cataclismo en cualquier otro país pusiera en peligro sus cuartos, lo iba depositando gradualmente, metódicamente, en varias ciudades diferentes.

Tenía el escarmiento de la fortuna perdida por su madre en los Imperios centrales, donde por comprar moneda y por tomar valores de los empréstitos de guerra perdió varios millones.

Su fortuna personal la puso a salvo. Y aun parece que en los primeros momentos, cuando ya pasó el miedo de la fuga y vió que los republicanos éramos buenos chicos, incapaces de venganzas personales, intentó recabar derechos particulares sobre los bienes de la Corona.

El pueblo desconocía la cuantía de dichos bienes. Ahora, en posesión el pueblo de El Pardo, de la Casa de Campo, de Aranjuez, de La Granja, de los pinares de Balsaín, se ha visto la enorme riqueza, la suntuosa comodidad que se reservaba una familia.

Respecto a los bienes de la Corona hay mucho que decir y que resolver. Era una utilización abusiva la que ejercía D. Alfonso. En los montes de El Pardo abundaba en cantidades fantásticas la caza. Y, sin embargo, se perseguía con saña inconcebible a cualquier desgraciado cazador furtivo que por necesidad se apoderaba de una pieza.

Los pinares de Balsaín son una riqueza nacional enorme, de la cual sacaba D. Alfonso un provecho particular incalculable. Y precisamente para obtener un provecho mayor la explotación no se hizo en las condiciones debidas.

En Riofrío estableció el príncipe de Asturias una fábrica de embutidos, para dirigir la cual se trajeron técnicos alemanes. Esta fábrica, instalada en edificio de patrimonio del Estado, hizo una competencia ilegal a la industria nacional de los derivados del cerdo.

También es de suponer que esto exija una reparación y que se pueda hacer efectiva la responsabilidad. Al menos de ahí no han podido llevarse la maquinaria, que, según nuestros informes, quiere reclamarse ahora alegando ser de propiedad extranjera.

En esa misma magnífica finca de Riofrío la cantidad de caza es fantásticamente elevada. Para diversión de D. Alfonso se fomentaba la cría de caza mayor. Allí están los ciervos a millares.

Por cazar furtivamente en esta abundancia de ciervos hubo un español que cumplió seis años de prisión, sin que se le quisiera indultar, a pesar de que su mujer entregó memoriales al rey.

No hace quince días acaba de salir de la cárcel de cumplir seis meses de prisión otro cazador furtivo que mató un venado en los montes de Riofrío.

Los espléndidos jardines de La Granja eran para el recreo de la familia Borbón. Y anualmente, tres o cuatro veces, corrían las fuentes como concesión graciosa a la plebe, que acudía a ver las maravillas del agua en una finca suya que los Borbones consideraban de su propiedad particular.

Los bienes de la Corona eran respetados como cosa sagrada. Don Alfonso era quien quería conservar más rigurosamente ese respeto. Sabía que de ese modo el pueblo creería que eran propiedad de la familia real.

No hace mucho tiempo, pocos meses antes de la revolución, se solicitaron de D. Alfonso unos terrenos en la Casa de Campo para instalar unos servicios sanitarios. La respuesta fué que los enfermos marcharan al hospital. Y esta respuesta brutal se le dió a un médico ilustre que tenía gran predicamento en Palacio y que sintió la vergüenza de escuchar tales palabras de labios del rey.

Pero si D. Alfonso exigía respeto a los bienes de la Corona, él tuvo poco respeto para dichos bienes.

Por hoy sólo hemos de decir, confirmando el escaso respeto que sentía D. Alfonso por los bienes patrimoniales de la Corona, que en uno de los estanques de un palacio se bañó violentamente en el mes de Enero de hace dos años a una pobre muchacha, corista de un teatro, a quien unos «señoritos» llevaron engañada a la presencia de D. Alfonso.

Y luego, cuando la pobre muchacha, llorosa y aterida, gemía, D. Alfonso fingió compasión y mandó que se la diera coñac, para darse el gusto de verla embriagada, en un espectáculo lamentable...

Muchos, muchísimos hechos de este jaez se desarrollaron en posesiones de la Corona. Orgías de quienes creían que la vida era una fiesta perpetua que el pueblo estaba obligado a pagar.

Orgías que, afortunadamente, han tenido su final el 14 de Abril...

La República de Andorra estuvo en peligro

Pero movilizó el Ejército y expulsó a los invasores

Barcelona, 22. — Comunican de Andorra que los obreros, en número de 400, en su mayoría de nacionalidad española, que trabajan en las obras de construcción de una carretera de unión del territorio español con el andorrano por Seo de Urgel, han declarado la huelga.

A los obreros se han unido algunos elementos extraños, y el conflicto ha adquirido un sentido violento y revolucionario, habiendo intentado los obreros cortar las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

Al impedirlo la autoridad hubo algunos heridos.

El síndico general, D. Roque Pallarés, movilizó la Milicia andorrana, que, aunque armada con viejas armas, logró expulsar del territorio a los revoltosos, muchos de los cuales se han refugiado en Seo de Urgel.

Para evitar la repetición de estos hechos, la población andorrana está en pie de guerra.

Se sabe que al llegar a Seo de Urgel los revoltosos riñeron dos de ellos, llamados Timoteo López y Maximino Santos. Este dió una puñalada a su compañero, que quedó gravemente herido.

EN LA INDIA

Un campamento de birmanos rebeldes destruído

Rangoon, 22.—Una columna de tropas británicas que salió a marchas forzadas sorprendió y destruyó un campamento de birmanos rebeldes, haciéndoles cuatro muertos y varios heridos. La columna capturó a un prisionero y se apoderó de 37 fusiles, gran número de lanzas y muchos víveres. La columna sólo tuvo un herido leve.

PRESENTACION DE CREDENCIALES

El nuevo embajador de Méjico

A las doce de la mañana se verificó ayer en el despacho del jefe del Gobierno el acto de la entrega de sus cartas credenciales por el nuevo embajador de Méjico, D. Alberto Panin.

El nuevo embajador de Méjico, D. Alberto Pani, que ayer presentó sus cartas credenciales
(Fot. Alfonso.)

El ritual fué el mismo que se empleó cuando presentó las suyas el embajador de Francia.

Una compañía del Ejército formó ante la Presidencia, y en el zaguán de ésta se hallaba una sección de la Guardia civil para rendir honores.

El embajador pasó al despacho del Sr. Alcalá Zamora, conde, además de éste, se encontraban el ministro de Estado y el subsecretario de la Presidencia.

El Sr. Pani fué presentado por el introductor de embajadores, señor López Lago.

Discurso del Sr. Pani

El embajador de Méjico dió lectura del siguiente discurso:

«Señor presidente: Es para mí motivo de alta honra y ocasión de justificado orgullo de haber sido designado por mi Gobierno como el primer embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Gobierno de la naciente República española. Las palabras, que han venido gastándose de tanto ser repetidas en las acostumbradas fórmulas protocolarias del convencionalismo diplomático, recobran su fuerza original en esta ceremonia, porque la elevación de nuestras respectivas Legaciones al rango de Embajadas—como efecto casi inmediato, en el campo internacional, de la presente transformación política y social de España—tiene un significado que traspasa los límites de un simpel acto de cortesía o conveniencia entre dos países amigos, para marcar bellos augurios de solidaridad racial y, por tanto, de incremento de civilización.

Debido a la inmensa extensión geográfica de la monarquía española de los siglos XVI a XVIII; a su inconmovible núcleo gubernamental robustecido, a través de los siglos, por las glorias de la Reconquista, de la unidad nacional y religiosa, del descubrimiento de América y de la consiguiente expansión imperialista; a las grandes distancias que separaban la metrópoli europea de sus colonias americanas y a las dificultades de comunicación entre éstas, sólo era posible, biológicamente, que la evolución de tan dilatado organismo político hacia el régimen republicano se realizara de la periferia al centro. Este proceso evolutivo, que inició América en los albores del siglo XIX con las luchas democráticas que desmembraron el imperio colonial, diferenciándolo en diversas Repúblicas independientes y soberanas, culmina ahora con el advenimiento de la República española, tras una magnífica explosión de civismo que ha repercutido en el corazón de los pueblos iberoamericanos—unidades de una misma civilización—como el eco secular de sus propias luchas y pregón de una deslumbrante perspectiva de solidaridad racial.

La «Nueva España» de ayer que, republicanizada, ha sentido intensamente el imperativo de la justicia social y el espíritu de la raza—actuando ambas fuerzas en la organización de la vida nacional mejicana como causas de violentas, dolorosas y a menudo calumniadas vicisitudes e impulsos de grandes esperanzas—saluda a la Nueva España de hoy, no sólo con la emoción mística de los recuerdos, sino también—y sobre todo—con la simpatía que le inspira su presente similitud de aspiraciones políticas y sociales y el entusiasmo de la posibilidad de una cooperación efectiva entre las nuevas democracias de la Península y las naciones jóvenes de América, agrupadas en fraternal anfictionía, ante el futuro Templo de la Paz, para resolver, en forma civilizada, todos sus problemas internacionales.

Al poner en vuestras manos, con la carta de retiro de mi predecesor, la que acredita mi calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos Mejicanos ante el Gobierno de la República española, me es grato transmitir a vuestra excelencia los votos que formula el señor Presidente de mi país por vuestra ventura personal y el mensaje de entusiasta simpatía y renovada amistad que, en estos trascendentales momentos para el porvenir de los pueblos de abolengo ibero, envía Méjico a España.»

Contesta el presidente

El Sr. Alcalá Zamora leyó a su vez el siguiente:

«Señor embajador: A la satisfacción intensa que hubo de producirme el acordar no hace mucho tiempo el decreto elevando al rango de Embajada la representación diplomática de España en Méjico, se suma hoy la de recibir de vuestras manos las cartas credenciales que os acreditan como el primer embajador extraordinario de la República de los Estados Unidos Mejicanos. Esta iniciativa—de la que tan acertadamente habéis dicho que traspasa los límites de un simple acto de cortesía o conveniencia entre dos países amigos para marcar bellos augurios de solidaridad racial y, por tanto, de incremento de civilización—es ya una realidad. A los Gobiernos de los dos países y a los hombres encargados de representarlos incumbe ahora poner en obra lo mejor de su esfuerzo para que esos augurios vayan convirtiéndose en hechos positivos y prácticos. Pensad que muchas de las dificultades que constituyen un obstáculo para la perfecta inteligencia de los pueblos no existen entre nosotros, y pensad también que a los vínculos que unían a nuestras dos naciones se añaden ahora la similitud de la forma de gobierno y la de muchas de sus aspiraciones políticas y sociales.

¡Qué bella y dilatada obra nos aguarda, tanto en provecho de nuestros intereses directos y recíprocos como en beneficio de los de la Humanidad en general!

Podéis estar seguro de que el Gobierno de España ha de esforzarse en procurar y conseguir que las relaciones entre nuestros dos pueblos sean cada día más cordiales, frecuentes y fecundas en el acrecentamiento de sus sentimientos de amistad recíproca, y en cuanto a esos nobles propósitos de fraternal anfictionía a que habéis aludido, no ha de desperdiciar tampoco ocasión para colaborar con el mayor empeño en su logro, aprovechando las oportunidades de nuestras relaciones amistosas y las que puedan brindarle organizaciones internacionales como las de Ginebra, en las que todos, y España con más afán que nadie, debemos desear el ingreso de la República mejicana, en las condiciones de plena dignidad a que le dan derecho su personalidad y su historia.

Os ruego, señor embajador, seáis intérprete cerca del presidente de vuestro país de mi sincero agradecimiento por los sentimientos que en su nombre me habéis expresado. También me permito encargaros transmitáis al pueblo mejicano el saludo, lleno de afecto y simpatía, de España. Yo os deseo, señor embajador, una grata estancia en tierra española y un continuo acierto en vuestra gestión.»

Terminada la parte oficial de la ceremonia formaron un grupo el embajador, el presidente y el ministro de Estado, y mantuvieron una breve y cordial conversación. Terminada ésta, y tras los saludos de rúbrica, el represetante de Méjico abandonó el edificio de la Presidencia y retornó a la Embajada con los mismos honores que a su llegada.

ANTE LAS CORTES

EL PROCESO DE LAS RESPONSABILIDADES

La guerra santa.--Raisuni prepara su predominio.--La ceguera del Mando nos lleva al fuego.--Esterilidad de los buenos propósitos del general Marina.--Convenio de Jordana con Raisuni.--El timo de las piedras.--Un plan sensato.--La muerte de Jordana abre el camino a Berenguer

La acción militar de España en Marruecos fué provocada por nosotros mismos y se desarrolló siempre en condiciones tales, que por días aminoraban el prestigio de nuestras armas. Los cabileños, con los cuales nada se había intentado para establecer un régimen armónico, veían con recelo y acogían con hostilidad manifiesta la intromisión del «rumí» en el Gobierno de Tetuán. Fruto natural de esa lamentable política fué el que la predicación de la guerra santa hallase fértil el terreno donde habría de desarrollarse.

El 13 de Enero de 1913 se celebró en Mulay Abd-es-Selam, santuario de máxima veneración para los moros, una gran «jonta» convocada por Ueld-el-Hach-el-Meyahed y Mohamed-el-Jarraz. En realidad era Raisuni, ya empezado a preterir por nosotros, quien movía esos peones e iniciaba la guerra contra el cristiano. Baste saber que El-Jarraz era persona de su absoluta confianza, más conocido por Hamidu-el-Sucam, su principal lugarteniente, que sostuvo las campañas contra el protectorado y que murió luchando frente a nosotros en las operaciones de Beni-Arós, de 1922.

Raisuni no figuraba, es cierto; pero sí estaban allí los suyos con instrucciones terminantes para levantar a las cabilas, con lo cual él quedaba en situación de presentársenos como adicto cuando le viniese en ganas y cobrar al precio que le pluguiera su colaboración. Ya sabía el general Silvestre cuál era la influencia del xerif en Yebala, y por eso, con pleno conocimiento de su valer, lo patrocinó luego para que sirviese a España ejerciendo el cargo de gran visir.

En la «jonta» se acordó hacer la guerra santa, y pocos días después, en nueva reunión celebrada en Sidi-Heddi, se proclamó jefe de la región y jefe también de los «muyahidin» (guerra del Islam) a Ueld-Sidi-el-Hasen, anciano epiléptico, concuñado del Raisuni, que la ignorancia moruna elevaba a sér sobrenatural por la razón única de los violentos ataques que padecía.

España no vió, no supo o no acertó a calcular la importancia de esos acuerdos y la trascendencia que para nuestro porvenir representaban. Raisuni había preparado las cosas para proceder como las circunstancias les señalasen. Si con él se contaba, sus delegados convencerían a los cabileños de que era conveniente ceder paso al pueblo protector, que empezaba por conferirle, o por confirmarle más bien, el mando supremo de Yebala, y si de él se prescindía, bastaríale dar la voz de guerra para que al instante ardiese en armas toda la región. Nuestra ceguera fué absoluta.

Dispuestos los cabileños para la guerra santa, El-Hasen ordenó que se suspendiesen todas las querellas y deudas de sangre; conminó con crueles castigos a los que cometieran robos o atentados de cualquier clase y ordenó la formación de jarcas, que establecieron guardias en los puestos avanzados, con encargo de no hacer fuego sin previa y especial orden. Todo estaba dispuesto a medida de las conveniencias del autor de la trama. ¡Y siendo ello tan claro, nada se hizo para evitar que el plan tuviese pleno desarrollo!

Cuando por instigación de Raisuni se convocó otra «jonta» en Ben-Karrich, que dió por inmediato resultado las tristes jornadas del 8, el 10 y el 11 de Julio (en las que sufrimos centenares de bajas, sin abatir la moral enemiga), Alfau empezó a comprender, bien tarde por cierto, que era necesario negociar, y envió a Ben-Karrich una Comisión de tetuaníes prestigiosos, que fracasó en su intento mediador, no logrando otra cosa que una carta del Bakali para Ben-Azús llena de insolencias y de altanería frente al cristiano. El general, lejos de comprender lo que esto significaba, recriminó a los emisarios tachándoles de traidores, lo que colmó la medida para determinar en ellos la actitud contraria al pueblo protector.

Habíamos sufrido ya los sangrientos combates de Laucién, con jornadas como la del 15 de Junio, en la que antes de llegar al arroyo de Samsa, a las ocho de la mañana, teníamos más de cien bajas, incluso dos tenientes coroneles, restableciéndose la situación gracias a los regulares de Berenguer, que acudieron rápidos, destrozaron a la jarca, quemaron los poblados en que se apoyaba e impusieron a los cabileños duro castigo. Eso no obstante, las tropas que al principio intervinieron habían perdido casi toda la impedimenta y con ella la caja de caudales de uno de los batallones expedicionarios.

El fracaso de los emisarios moros en Ben-Karrich indujo al general Alfau a entablar negociaciones con Raisuni; pero éste, que en realidad había sido el organizador de la resistencia, y que, por lo tanto, se consideraba victorioso, exigió tanto, que fué imposible atenderle, y cerrado el camino para todo lo que no fuese acción militar decidida, el Gobierno de Madrid relevó al general, substituyéndole con el prestigioso Marina.

Este fué bien acogido por la opinión indígena; pero como ya había corrido el fuego por el reguero de pólvora, resultaba difícil restablecer la normalidad sin que antes se impusiera el prestigio de las armas.

Marina, inteligente, bondadoso, de recta conciencia, fiel cumplidor del deber y militar ante todo, se dedicó en primer término a sanar las heridas causadas en la opinión tetuaní. Quiso disciplinar al Ejército, castigando desmanes y entrenando al soldado, que bien lo necesitaba. Limitóse a emprender las operaciones indispensables para descongestionar Tetuán y ocupó las huertas Izarduy y curva del río Mehazni.

Consiguió atraer algunos notables de la capital, y tal vez hubiese podido lograr también la atracción de las cabilas; pero ni su política de concordia, ni su admirable valor personal, que prodigó en las operaciones, podían ya ser de efecto decisivo, porque, abierta la guerra y pronunciadas por ella las cabilas, sólo mediante algún suceso extraordinario se hubiera podido desmontar el funesto tinglado que erigieron los primeros expedicionarios.

Comprendió Marina que no le restaba más recurso sino el de atraerse al xerif Raisuni, y emprendió negociaciones, a las que éste se avino, conviniéndose entonces que un emisario de él se pusiese al habla con el general.

Fué designado para esa misión un pariente de Raisuni, Sied-Ali-Akaly, el cual, por reiterada petición del xerif, salió para Tetuán provisto de un salvoconducto firmado por el general en jefe y escrito de su puño y letra.

El emisario no llegaba a Tetuán. Al cabo de varios días, su cadáver, con una cuerda al cuello y una piedra, atada a ella, fué encontrado en el río cerca de Cuesta Colorada. La Policía, por orden de un capitán entusiasta, pero en aquella ocasión desdichadamente guiado por Silvestre, asesinó al representante del xerif, frustrando de ese modo el intento del general Marina, que tal vez hubiese logrado entonces la pacificación de Yebala.

El general trató inútilmente de castigar el desafuero cometido. Encontró tal resistencia, que no pudo sino regresar descorazonado a Tetuán y dimitir desde allí su cargo. El Gobierno de Madrid, que sabía ser Silvestre quien dió instrucciones al capitán del puesto de Cuesta Colorada, optó por destituir a ambos generales; pero llevando a Silvestre a la jefatura del Cuarto militar de D. Alfonso y concediendo a Marina una gran cruz.

No hay que decir cuál fué el efecto que ese suceso y esas medidas oficiales del Gobierno español causaron, con razón sobrada, en el ánimo del Raisuni y en el de todos los musulmanes.

Substituyó a Marina el general Jordana, que tenía en su abono una acertada gestión en la Comandancia de la zona oriental. Su primer acto fué pretender reanudar las negociaciones con Raisuni; pero a la vez que éstas eran difíciles por la causa antes mencionada, ocurrió que los notables de Beni-Ider, Uadrás y Beni-Mesauar se ofrecieron al mando, sin más condición que la de que no se pactase con el xerif.

Trató Jordana de avenir a Raisuni con los cabileños, sin obtener otra cosa que la sumisión del caid Zel-Lal y los Beni-Mesauar, y se concertó un Tratado muy minucioso, por el cual se encomendaba al xerif el gobierno de toda la zona no sometida hasta la frontera del Rif; se le reconoció derecho a una pensión mensual de 20.000 duros hasanis, y se le entregaron 500 fusiles Remington, 200 de otros sistemas, también anticuados; 50 máusers y 150.000 cartuchos. Hubo en esta estipulación un dato muy curioso que prueba el modo de ser y de gobernar de los grandes jefes morunos. Raisuni alegaba que de su palacio de Arcila había sacado Silvestre mucho más armamento del que por el Tratado se le concedía, y como al no reitegrárselo en igual medida su prestigio—según él—quedaba por los suelos, pidió que se llenasen de piedras muchas grandes cajas y que se le enviasen en un convoy, diciéndose que eran las mismas armas intervenidas. Así se hizo, y los naturales vieron con gran contento cómo durante unas horas descargaban la mercancía en el palacio del Raisuni, bajo la seria vigilan-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

cia de éste y de sus más fieles adeptos.

Nos prestábamos a hacer comedias, y seguíamos una política tan extraña que, al par que se daban armas al xerif, se dejaban al margen de todo arreglo cabilas poderosas que después habían de sernos lamentablemente hostiles.

La conducta de Raisuni fué bastante equívoca. Nos ayudó, es cierto, en acciones contra los de Uadrás y Anyera, donde él recogió la mayor parte del botín, y nos aconsejó bien en ocasiones, como la del Biut, donde por no haberle atendido tuvo España grave contratiempo. En esa etapa sufrimos la vergüenza de que el xerif fuese de hecho dueño del camino de Tánger, encastillándose en el fondak de Ain-Yedida y permitiendo o no el paso, según se le antojaba. Jordana sufrió grandes amarguras, detalladas en una carta histórica que acababa de escribir en su despacho de la Alta Comisaría cuando le sorprendió la muerte.

Su plan político-guerrero quedó claramente expresado en un discurso que pronunció en el banquete ofrecido a D. Carlos de Borbón con motivo de su visita a Tetuán: «Nada de guerra a sangre y fuego—decía—; nada de luchas innecesarias que siembran de odios y de rencores el terreno que separa a protectores y protegidos. Sólo las operaciones necesarias, indispensables para abrir paso al progreso y a la civilización, cuando no haya otros medios de conseguirlo. Y para ello, primero la acción política, intensa, que anestesia; después, la quirúrgica, limitadísima; luego, cicatrizar rápidamente la herida con la creación de escuelas, dispensarios, etcétera, etcétera.»

La muerte del general dejó en suspenso la realización de esos planes.

Y la política del substituto, Berenguer, abrió paso a la gran catástrofe.

Como se demostrará.

Varios proyectos de Guerra

El Centro de Estudios Superiores

Ayer firmó el ministro de la Guerra los decretos anunciados.

Uno de ellos dice así:

«Artículo 1.º Dependiendo del Estado Mayor Central existirá un organismo que, con el título de Centro de Estudios Militares Superiores, tendrá por misión esencial preparar y desarrollar los cursos de preparación de coroneles para el ascenso.

Art. 2.º Dicho Centro tendrá la siguiente composición: Director, el jefe del Estado Mayor Central; vocales: los generales directores de la Escuela Superior de Guerra, de la Escuela Central de Tiro, de la Escuela de Equitación Militar. El jefe de la primera brigada de Infantería, el de la primera Inspección de Ingenieros, el de la primera Inspección de Sanidad y el de la primera Inspección de Intendencia. Auxiliares: un jefe de Estado Mayor (del Estado Mayor Central o de la Escuela Superior de Guerra), otro de Infantería y otro de Artillería (de la Escuela Central de Tiro), otro de Caballería (de la Escuela de Equitación), otro de Ingenieros (del Centro de Estudios tácticos de Ingenieros) y uno de Intendencia y otro de Sanidad (del establecimiento central y de la Academia de Sanidad, respectivamente). Todos ellos serán elegidos a propuesta del director del Centro.

Art. 3.º Todos los años, con la oportunidad debida, este Centro propondrá la duración que haya de tener el curso de coroneles y la época en que haya de realizarse, así como los que han de concurrir, debiendo para ello tener en cuenta la necesidad de que se hallen en todo tiempo clasificados dentro de las condiciones que la ley determine.

Art. 4.º El personal de generales que componen el Centro presidirá todas las sesiones del indicado curso, dirigirá los ejercicios y procederá a conceptuar los coroneles que le hayan seguido como resultado de los trabajos en él realizados.

Art. 5.º El curso de preparación de coroneles comprenderá tres períodos: preparatorio, de ejecución y de viajes. En el preparatorio los coroneles presenciarán ejercicios prácticos y asistirán a conferencias cuyo fin ha de ser mostrarles el empleo de los medios de acción y de los métodos de combate de las diversas armas y llamar su atención acerca de los conocimientos de orden superior indispensables al empleo a que aspiran. A tal fin asistirán a ejercicios tácticos y de tiro en las secciones de Infantería y Artillería de la Escuela Central de Tiro, en la de Equitación (en la que, además, practicarán algunos ejercicios ecuestres), en el Centro de Transmisiones y estudios tácticos de Ingenieros y en las Escuelas de Aviación y Aerostación.

Con el mismo objeto concurrirán a conferencias sobre asuntos militares y conocimientos de orden general. Las primeras se referirán a táctica general, estrategia, cualidades y misiones de jefes, organización de la nación en tiempo de guerra, los efectivos, el material y su utilización, movilizaciones económicas, industrial y del Ejército; transportes, organización defensiva del territorio, mando y dirección de las operaciones, funcionamiento de los servicios de retaguardia, organización militar de España, Francia, Italia y Portugal; geografía general, economía política, economía social y derecho de gentes. El período de ejecución consistirá en dos ejercicios prácticos sobre el pleno: uno de división y otro de ejército, que se completarán estudiando a continuación la actuación de una de las brigadas y de uno de los Cuerpos de ejército. El período de viajes se dedicará a un viaje de historia militar y otro de táctica general en la que se realice en el terreno, con cuadros, un ejercicio de Cuerpo de ejército.

Art. 6.º Entre curso y curso, el Centro se dedicará a preparar y formular los programas para el curso próximo, designar y proponer los conferenciantes que en él hayan de actuar, cuyos trabajos deberá examinar previamente, y confeccionar los temas tácticos.

Art. 7.º Dicho Centro organizará y desarrollará cursos de información para oficiales generales en las condiciones que se determino.»

La Escuela Superior de Guerra

Otro decreto es el siguiente:

«Artículo 1.º La actual Escuela de Estudios Superiores Militares se transformará en otra denominada Escuela Superior de Guerra, que tendrá por objeto elevar la cultura general de la oficialidad y la formación de auxiliares del mando. En consecuencia, queda suprimida la sección industrial de la actual Escuela de Estudios Superiores Militares.

Art. 2.º Los actuales alumnos de la Sección militar de la Escuela de Estudios Superiores Militares y los que este año hayan ingresado en ella, seguirán el plan de estudios que en la actualidad rige y tendrán los derechos y ventajas que las vigentes disposiciones señalan.

Art. 3.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.»

Las disposiciones de la Dictadura

El cuarto decreto deroga casi todas las disposiciones legislativas de la Dictadura, que enumera en la disposición.

La Cría Caballar

El cuarto decreto suprime en el ministerio de la Guerra la Cría Caballar.

Los servicios de Cría Caballar suprimidos en este ministerio se transfieren al de Fomento, conforme a lo dispuesto en el decreto de 30 de Mayo último.

En el organismo central director de la Cría Caballar que se cree en el ministerio de Fomento habrá una representación del ministerio de la Guerra, constituída por dos jefes del Arma de Caballería

NOTAS DE ARTE

EXPOSICION ADOLFO PELAYO

En la sala Aeolian, avenida del Conde de Peñalver, 24, están llamando poderosamente la atención los interesantísimos cuadros que expone Adolfo Pelayo, ese joven pintor de quien han dicho palabras elogiosas los más ilustres críticos y las más prestigiosas personalidades.

Sus óleos, sus dibujos policromado y sus dibujos al carbón, unen a lo magistral del color una técnica admirable.

Enamorado del desnudo y el retrato, Pelayo trata ambos dificilísimos géneros con un acierto y un arte exquisitos.

La Exposición actual es un éxito más a los muchos ya conseguidos.

L.

Asamblea suspendida

Una Comisión de la Junta directiva de la Asociación General de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas nos ruega consignemos su protesta por la orden arbitraria dada por la Dirección General de Seguridad de suspender la asamblea de dicha Asociación, convocada para tratar casos de régimen interior, sin relación alguna con posibles conflictos de orden social.

La asamblea estaba convocada para los días 22 y 23, en el teatro Barbieri, a las diez de la noche.

INTOLERABLE

Hay que acabar con los salvajes

Un funcionario de la Secretaría comercial de la Embajada británica nos escribe la carta que reproducimos:

«Me permito comunicar a usted que anoche, de regreso de la Sierra de Gredos y al pasar por la carretera de Extremadura, un grupo de muchachos apedreó bárbaramente mi automóvil cerca de la Puerta del Angel; y sin contar el daño material que causaron al automóvil, si una de las piedras me hubiese dado en la cabeza, dejo a su criterio pensar lo que hubiese podido ocurrir.

Debo añadir que acabo de hacer una deliciosa excursión por las regiones de Galicia, Asturias, León y Castilla la Vieja, y en ningún sitio fuí agredido como a las puertas de Madrid.

Dejo a usted en libertad de dar publicidad a esta noticia en la forma que estime conveniente, para ver si el Gobierno toma las medidas oportunas para que no se repitan estos actos, que no califico.»

*

Con tanto rubor como indignación protestamos de que sean posibles estos hechos, propios de un país salvaje y no de la capital de un país civilizado. Confiamos en que se tomarán las medidas necesarias para evitar la repetición de esas criminales agresiones, castigando duramente, si es preciso, a las hordas de cafres que pululan en los suburbios de Madrid. El buen nombre de esta capital así lo demanda.

Lerroux, presidente del Círculo de Bellas Artes

Fué elegido por aclamación

Con numerosa concurrencia se verificó ayer tarde una junta general extraordinaria para la elección de presidente de este Círculo.

La sesión fué presidida por el vicepresidente primero, D. Pedro Sáinz Rodríguez, quien pronunció un breve y elocuente discurso, haciendo constar que, recogiendo los latidos de opinión de la Sociedad, la Junta directiva proponía que fuese elegido presidente del Círculo el ilustre hombre público don Alejandro Lerroux.

Al exponer el nombre de don Alejandro Lerroux, una clamorosa ovación interrumpió al señor Sáinz, quien, haciéndose cargo del entusiasmo que la propuesta había producido en la totalidad de los señores socios, propuso, y así se acordó, que fuese aclamado presidente D. Alejandro Lerroux.

Hicieron uso de la palabra varios señores socios, proponiendo que se otorgase un voto de confianza a la Junta directiva para que el acto de la posesión del señor Lerroux se revistiese de la solemnidad mayor posible, y así fué acordado.

EL GRAN FESTIVAL DE LAS ACTRICES

Fiesta de la Manzanilla y proclamación de la "Señorita República 1931"

Ayer, a las cuatro de la tarde, se reunió el pleno del Comité femenino del Montepío de Actores en el Salón de Juntas del Sindicato al objeto de elegir en votación secreta el traje para la «Señorita República 1931». Hubo que hacer un detenido examen por ser más de 500 los modelos presentados por distintas casas de modas.

Después de una amplia deliberación se fueron depositando los votos en la urna. A las nueve de la noche se hizo el escrutinio. El resultado fué votación unánime para el modelo presentado por la casa Jerome, Zorrilla, 9, la cual no sólo regala el modelo a la «Señorita República 1931», sino que vestirá a todo su acompañamiento de honor con los modelos que determine el Comité femenino.

Uno de estos días se reunirá el Jurado y el Comité asesor, compuesto de ilustres periodistas y cuyas presidencias ostentan don Alejandro Lerroux y D. Pedro Rico, para hacer el oportuno estudio con referencia a la elección.

La libertad sindical de los funcionarios

La Federación Nacional de Dependientes Municipales y asimilados de España celebrará un importante acto de afirmación sindical de los funcionarios públicos, que ha de revestir extraordinaria trascendencia y en el que se pedirá que las Cortes Constituyentes consagren en la nueva Constitución la libertad y el derecho de los funcionarios a organizarse en igual forma y condiciones que los demás ciudadanos.

Dicho acto tendrá lugar hoy jueves, a las diez de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo de Madrid, entrando por la calle de Gravina, y en él tomarán parte, en representación de la Unión General de Trabajadores, el compañero Manuel Cordero, y funcionarios de diversos ramos de la Administración, del Estado, Diputaciones, Correos y Ayuntamiento.

Se ruega a todas las organizaciones de Madrid aporten su sentimiento de solidaridad, como igualmente a todos los funcionarios y organizaciones de provincias manden su adhesión a esta Federación Nacional, calle de Piamonte, número 2 (Casa del Pueblo).

Los teatros

PAVON

Nueva compañía de revistas

En el popular teatro de la calle de Embajadores se presentó anoche una nueva compañía de revistas, de la que son principales figuras Anita Lassalle y Amparito Perucho, tan admiradas por los habituales de Romea y de Eslava; Pepe Alba, que se hallaba en la compañía del teatro Calderón cuando se estrenó «La rosa del azafrán», y el veterano Emilio Stern. Completan el conjunto un buen plantel de vicetiples.

«Las guapas» fué la obra elegida para la presentación de la nueva compañía, a la que auguramos y deseamos un afortunado negocio.

Figuras de las Constituyentes

Alfonso R. Castelao

Si alguna vez las Constituyentes pidieran a sus diputados la cédula de su democracia, el origen de sus votos, Luis de Tapia sacaría sencillamente su lira de poeta del pueblo y diría, remedando, mal de su grado, al viejo y zorro cardenal: «He aquí mis poderes.» Y Castelao arrojaría un puñado de caricaturas, como un nuevo Héctor que lanza sus flechas con el arco de su inten-

ción honrada e inflexible: «¡He aquí mi labor!»

¡Las caricaturas de Castelao! Preguntad a cualquier gallego cómo son y qué significan. Son el ápice de la estilización y la humanización y representan el trazo luminoso de la rebeldía gallega contra caciques y logreros que clavaron sus garras parásitas en el terruño. Son el sacudimiento constante de la docilidad letal del pueblo y representan la protesta viril del dolor silencioso de la gleba.

Castelao es el paladín de los desventurados, porque la desventura comienza en él mismo. Los mejores rasgos de su lápiz pintaron entre neblinas el rictus trágico de los ciegos, porque la ceguera le visitó en alguna ocasión. ¡Con qué trágica fortaleza se esforzó entonces en buscar breves asideros de luz para reproducir con todo su horror las carátulas de sus pobres hermanos de pupilas muertas y cuencas vacías! Afortunadamente, Castelao sanó; pero ahí quedaron sus ciegos aldeanos, como una procesión tentacular que le busca siempre a través de la sombra eterna.

En cierta ocasión—la Dictadura parecía ya un mal irremediable—, Castelao sintió por primera vez la laxitud del desfallecimiento, la desesperanza de una redención en su apostolado galleguista.

—Siento unos deseos atroces—nos decía—de sacar un pasaje para América, de buscar horizontes más luminosos para mi espíritu, atmósfera más tibia para mis ilusiones.

Pero sus ciegos y sus galopines rurales, héroes de un humorismo triste e incomprendido, le retuvieron.

—¡Ya llegará nuestra hora!

Y la hora ha sonado espléndida, prometedora. Los desventurados de toda casta señalaron unánimes a Castelao como mensajero de sus dolores, de sus reivindicaciones, de sus ansias. Y Castelao, hondamente impregnado de humanidad, pintará en el Parlamento—como si trazara nuevamente con su lápiz mago el cortejo infinito de la desventura celta—cuáles son los pecados ancestrales del caciquismo gallego y cómo se remedian.

Y la Cámara escuchará con honda emoción el alegato que este artista hará con voz pausada, como una salmodia de cieguecito trovador, cuyas turbias pupilas se clavarán en un punto lejano y brillante, que sólo verán los que, como él, lleven el alma estremecida y el corazón empapado en un puro y divino amor humano.

CROQUIS

La sombra del prejuicio

Cada día encuentro más arbitrario clasificar a los políticos en diputados de la derecha y representantes de la izquierda.

No hay sino tres categorías de hombres: comprensivos, egoístas é indiferentes. Cualquiera que sea el partido donde figuren.

*

En cierto café céntrico he visto a un extremista de izquierda tratar groseramente a un camarero viejo y no muy avispado.

Sean los que sean los discursos pronunciados por el desconsiderado consumidor, yo ya no creeré en él.

El acceso a la política debiera estar prohibido a cuantos carecen de un claro sentido de la fraternidad humana.

*

Sin ella, los directores de la lucha de clase envenenarán el ambiente, regateando más de lo legítimo o pidiendo más de lo justo.

Hay que convertir en norma la equidad.

*

Ser buen orador no representa cosa tan deleznable y baladí como pretenden quienes no la poseen.

Constituye elemento indispensable para los que hablando en público aspiran a ser comprendidos. Estando bien claro que no es sinónimo hablar bien y hablar trepidantemente.

Saber hablar significa adoptar un estilo adecuado al momento y a las ideas a cuyo servicio se pone la palabra. Un buen orador siempre ahorra tiempo a la Cámara. Debiera ser condición exigida implacablemente a cuantos piden la palabra.

Hay dos interesantes variedades de parlamentarios: los que refuerzan su personalidad anterior, al ponerse en contacto con los escaños, y los que la desdibujan concediendo categoría básica al hecho de ser político. Unos y otros son igualmente indispensables.

*

Contra lo que debiera ocurrir, en los pasillos son los periodistas quienes preguntan y los diputados quienes contestan. Lo interesante sería que los periodistas transmitiesen a los diputados la voz del arroyo con toda su sinceridad y su empuje.

DOCTOR CESAR JUARROS

EN EL MARRUECOS FRANCES

Ocupación de la zona de Tonfia

Rabat, 22.—Las fuerzas de la zona de Mequinez han ocupado, con escasa resistencia, la zona de Tonfia, en el Gran Atlas, lugar que servía de obligado refugio a los disidentes y partidas de bandoleros, que constituían una amenaza constante para Middelt y al alto Muluya, y que ha quedado limpio de disidentes.

Partido republicano radical

Con motivo de la elección de los cargos de la Junta municipal, que se celebrará hoy jueves, un numeroso grupo de afiliados apoyará la siguiente candidatura:

Presidente, D. Manuel Torres Campañá, diputado a Cortes; vicepresidente primero, D. Pompeyo Gimeno; ídem segundo, D. Rodolfo Tomás Samper; secretario, D. Eduardo Andicoberri; vicesecretario, D. Juan Manuel González; tesorero, D. Casimiro Sánchez; contador, D. Fernando García Peña; bibliotecario, D. Hernando Hernández; vocales, D. Luis Bravo, D. Félix Gil Reina y D. Jaime Fernández Gil.

Delegados para la Alianza Republicana: Señorita Clara Campoamor, diputada a Cortes; don Fernando García Peña, D. Baldomero Blasco y D. Julián Cervantes.

DE AERONAUTICA

Un vuelo de Allan Cobham

Londres, 22.—El aviador británico sir Allan Cobham ha emprendido el vuelo esta mañana, a las nueve, desde la base de hidroaviones de Rochester, a bordo de su avión metálico trimotor, aterrizando a las tres menos cuarto de la tarde en Hourtin, cerca de Burdeos. Esta es la primera etapa del viaje que se propone realizar para estudiar las posibilidades de establecer bases para hidroaviones en las posesiones inglesas del Africa del Sur.

Los labradores y la reforma agraria

Córdoba, 22.—Una Comisión de agricultores visitó esta noche al gobernador, haciéndole entrega de las conclusiones acordadas en la asamblea celebrada por la tarde.

Entre ellas figuran la petición de que la reforma agraria se implante por ley y no por decreto, máxime cuando, según el proyecto, es provisional, y, además, pudiera darse el caso de que no la aceptaran las Cortes, y traería consigo el desquiciamiento de la propiedad.

Consideran injusto que la reforma afecte a determinadas provincias y no a España entera. Estiman imposible la limitación de la propiedad por hectáreas, pues no tiene el mismo rendimiento una hectárea de terreno feraz que la de un monte pizarroso.

Piden que para la reforma agraria sean oídos los organismos oficiales y las representaciones de todos los interesados en ella, puesto que no debe ser desconocida la diversidad de producción y modalidad del problema.

El servicio de Correos en los pueblos

El director general de Correos debe dar las órdenes oportunas al objeto de evitar que pueblos situados a 120 kilómetros de Madrid reciban la correspondencia con dos y tres días de retraso.

Así sucede en la provincia de Segovia con los pueblos que dependen de la Administración de Riaza, por la defectuosa organización de aquella estafeta.

Parece que el correo llega a Riaza a las dos de la tarde; pero el peatón no lo recibe hasta las ocho de la mañana del día siguiente, que es cuando empieza el recorrido por los pueblos de Madriguera, Serracín, Becerril, El Muyo y otros. En otros pueblos se reciben las cartas con treinta y seis horas y a veces con cuarenta y ocho horas de retraso, con los consiguientes perjuicios para aquellos núcleos de población, incomunicados por plazos tan largos con la capital.

PARLAMENTO REPUBLICANO

Las Cortes Constituyentes

Sesión del 22 de Julio

Se abre la sesión a las cinco y veinticinco minutos. En la presidencia, el Sr. Besteiro, y en el banco azul, los Sres. Alcalá Zamora, Lerroux, Maura y De los Ríos.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. MIRASOL solicita que, después del orden del día, se invite al Gobierno a que explique las medidas que ha adoptado para la defensa de la República y dé noticias sobre el estado de los conflictos sociales, y, si es necesario, se otorgue al Gobierno un amplio voto de confianza para que proceda.

El PRESIDENTE contesta que se arbitrará la fórmula y que no se insista por ahora en este asunto.

Se entra en el orden del día, que queda tramitado en cinco minutos, pues se reduce a la aprobación, sin debate, de los dictámenes sobre las actas de Huesca y Granada.

El PRESIDENTE recoge la propuesta del diputado Sr. Mirasol antes formulada y pregunta al Gobierno si la acepta.

El Sr. ALCALA ZAMORA manifiesta que no encuentra motivos suficientes para tratar ahora ese asunto, pues no se trata de dejación de sus deberes por parte del Gobierno, «ni nos encontramos—dice—ante ningún problema de gravedad extrema. Debemos permanecer serenos, sin traer a la Cámara perturbaciones de ningún género.

El Gobierno—continúa—está también sereno y con serenidad hace frente a las cuestiones pendientes.»

Por lo tanto, estima que no debe alterarse la conducta de la Cámara y debe seguir su normal trabajo hasta quedar constituída.

El PRESIDENTE manifiesta que, en efecto, no deben darse a las cosas mayores proporciones que las que tienen.

(Varios diputados piden la palabra.)

El PRESIDENTE: ¿Acuerda la Cámara no tratar de este asunto?

(Unas voces contestan afirmativa y otras negativamente.)

El Sr. PEREZ MADRIGAL insistentemente solicita la palabra, y se ampara para hablar en el artículo del reglamento que se refiere a la constitución de la Cámara.

Concedida la palabra, manifiesta que estima que nos hallamos en momentos de suma gravedad, que la Cámara debe constituirse cuanto antes y que las leyes de defensa de la República deben hacerse aquí.

«Cuando estamos celebrando—dice—sesiones de media hora, en el país se desarrollan graves sucesos, a los que no podemos permanecer indiferentes.»

Agrega que sean las que fueren las ideas políticas de cada uno no se puede consentir que se deporte a Vallina mientras Berenguer habita en Segovia un palacio.

El Sr. CORDERO defiende la conducta de la Comisión de Actas, diciendo que no puede ir más de prisa porque no se le han aportado los elementos de juicio que necesita para dictaminar.

«La Comisión—dice—no puede hacer más que reunirse tarde y noche.»

El Sr. BAEZA MOLINA interviene y dice que el artículo 17 del reglamento faculta para que se pueda tratar problemas de importancia aunque no esté constituída la Cámara.

«El Gobierno—dice—ha declarado a la Prensa que se han de adoptar medidas de excepción contra los que producen perturbaciones de orden público, y la minoría radical socialista estima que esas medidas de excepción no se pueden aplicar sin que las conozca el Parlamento.

Eso es lo democrático—añade—y hay que evitar que fuera de aquí se pueda esgrimir contra el Parlamento esa arma.»

El Sr. GUERRA DEL RIO manifiesta que la minoría radical estima que la Cámara se debe constituir cuanto antes, aunque para ello haya que sacrificar los derechos de algunos diputados electos.

«No obstante—dice—, esta minoría se pone a disposición de la presidencia sin señalar plazos.»

El Sr. SABORIT dice que los socialistas están conformes con la declaración que ha hecho el jefe del Gobierno; pero creen que se debe acceder a la propuesta del Sr. Guerra del Río de que cuanto antes se constituya el Parlamento.

Cree que en cuanto termine la sesión se reunirán con el Gobierno los jefes de los grupos políticos y acordarán la fecha más próxima posible de la constitución del Parlamento.

Agrega que esto es lo procedente, sin hacer aquí dentro manifestaciones que pueden ser intemperancias que alienten las de fuera. (Aplausos.)

El Sr. COMPANYS manifiesta que la minoría de Izquierda catalana estima que el Parlamento debía constituirse esta misma tarde.

Agrega que su minoría no opondrá ningún inconveniente a las medidas del Gobierno para la defensa de la República; pero cree que debe conocerlas el Parlamento.

El Sr. BAEZA MEDINA rectifica y dice que si no se puede constituir el Parlamento, debe conocer los hechos la Junta de diputados.

El Sr. ALCALA ZAMORA dice que el Gobierno recoge la propuesta del Sr. Saborit, por creer que es la más viable.

Sobre la rapidez de la constitución del Parlamento dice que ha de tenerse en cuenta la necesidad de que al constituirse las Comisiones que han de dictaminar los asuntos que afectan a las regiones deben estar en condiciones de ser elegidos para ellas todos los diputados.

Agrega que las medidas que adopta el Gobierno las toma por unanimidad, y dada su composición esto es una garantía.

El Gobierno repugna las medidas de excepción, desea vivir en el Parlamento; pero no puede hacer dejación de sus deberes, y cuando las circunstancias le obligan a proceder con urgencia, procede sin miedo a las consecuencias. (Bien.)

El jefe de la minoría gallega hace uso de la palabra para manifestar que esta minoría tiene aún sin dictaminar muchas actas, y si ahora se constituyera la Cámara se encontraría sin posible representación en las Comisiones que han de tratar de los Estatutos.

El PRESIDENTE abunda en las opiniones de los Sres. Alcalá Zamora y el representante gallego, y hace suya la propuesta del señor Saborit para que esta misma tarde se reúnan bajo su presidencia el Gobierno y los jefes de los grupos parlamentarios.

Con objeto de que todos estos grupos puedan estar representados en las Comisiones, considera que el Parlamento debería constituirse el miércoles de la semana próxima; pero puesto que dentro de un rato van a reunirse los elementos antes citados, en esa reunión se decidirá lo más conveniente.

Pregunta a la Cámara si acuerda que así se haga, y ante la afirmativa respuesta de la Cámara declara tomado el acuerdo, lee el orden del día para mañana y levanta la sesión a las seis y diez minutos.

Se reúne el Consejo del Banco de España

Ayer por la mañana celebró sesión el Consejo del Banco, que, aparte de los asuntos de trámite, se dedicó a examinar la situación financiera de Cataluña, llegando a la conclusión de que, por los antecedentes estudiados, aquélla se va normalizando.

Otra cuestión tratada fué la situación de los efectos descontados por la clientela del Banco de Cataluña, que éste llevó a redescuento al Banco de España. El estado de suspensión de pagos del Banco catalán hace que estos efectos no puedan renovarse a su vencimiento, y el Banco de España estudia la manera de anticiparse a los acontecimientos para dar toda clase de facilidades a esta clientela y evitar posibles trastornos.

El partido de Unión Republicana reconoce la jefatura de Lerroux

El partido de Unión Republicana, de Madrid, reunido anoche en asamblea, estudió la situación política actual, y entendiendo que su programa estaba cumplido con la instauración del régimen republicano presente y la necesidad de robustecer los partidos existentes, acordó ingresar en masa en el radical, que dirige el Sr. Lerroux, por entender su programa el más afín para sus ideales y más conveniente para España.

El pacto que se establece entre los dos partidos para llegar a la fusión se exteriorizará con la celebración de un acto en honor de los interventores y apoderados de ambos partidos que tomaron parte en las dos últimas elecciones celebradas, acto que será presidido por el ministro de Estado.

Se acordó asimismo solicitar de los Comités de Unión Republicana existentes en varias provincias se pongan al habla con el Sr. Tato Amat para que puedan ser orientados respecto a la marcha a seguir en lo por venir.

El pago a las Clases pasivas

El abono de haberes a las Clases pasivas de Madrid se realizará en los días siguientes:

Día 1 de Agosto. Montepío militar, letras S a Z; Montepío civil, letras N a Z.—Soldados.

Día 3. Montepío militar, letras A a F.—Jubilados primer grupo hasta 4.000 pesetas anuales.

Día 4. Montepío militar, letras G a K; Montepío civil, letras A y B.—Jubilados del segundo grupo de 4.001 pesetas en adelante, generales, coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Día 5. Montepío militar, letras L y M; Montepío civil, letras C a F.—Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorias, plana mayor de jefes, capitanes, tenientes.

Magisterio, jubilados y pensiones.

Día 6. Montepío militar, letras N a R; Montepío civil, letras G a M.—Marina, sargentos, plana mayor de tropa y cabos.

Días 7 y 8. Altas, extranjero, supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 10. Retenciones.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SITUACION DELICADA

El Gobierno adopta severas medidas proporcionadas a la gravedad de las circunstancias

Después de otra jornada sangrienta, se declara en Sevilla el estado de guerra.--El Gobierno anuncia que dará la batalla a la Confederación Nacional del Trabajo.--Se dispone queden despedidos los huelguistas de la Telefónica.--Son clausurados los Centros de los Sindicatos en Madrid y provincias y detenidas las Juntas directivas

La situación en Madrid

La ley contra las huelgas

Los comentarios giraron principalmente en torno del llamado decreto de defensa de la República, que había anunciado el ministro de la Gobernación y cuyas líneas generales fueron aprobadas en el Consejo de ministros último.

El nuevo decreto es, en síntesis, una nueva y excepcional ley de huelgas.

Se comienza por definir la ilegalidad de la huelga. Es huelga ilegal aquella cuya declaración no haya sido anunciada con diez días de anticipación como mínimum. Declarada la ilegalidad, sus promotores son considerados en flagrante delito e incursos en juicio sumarísimo. Se les condenará con arresto mayor o multas, según los casos, y se les podrá procesar si así procede.

Cuando la huelga sea legal, es decir, cuando le haya precedido el anuncio previo de diez días, se harán intervenir todos los resortes del arbitraje, como Comités paritarios, Tribunales mixtos, etcétera. El arbitraje será obligatorio, y aquellos que lo eludan o incumplan sus fallos, sean patronos u obreros, incurrirán en la penalidad correspondiente, que puede empezar en la multa para terminar en el procesamiento.

Estas medidas tendrán carácter general para todas las huelgas, sean generales o parciales, y afecten o no a servicios públicos.

Acordadas las líneas generales que anteceden, fruto del acoplamiento de dos ponencias formuladas, respectivamente, por los ministros de la Gobernación y de Trabajo, ayer se redactó el decreto definitivo, que será examinado y aprobado en el Consejo de hoy.

Actividad policíaca.--Clausura de Sindicatos y detenciones

Durante la madrugada y la mañana de ayer se observó en los centros policíacos una actividad extraordinaria, dimanada de órdenes recibidas de la Dirección General de Seguridad, como consecuencia de los importantes acuerdos adoptados en el Consejo de ministros de anteanoche.

En el transcurso de la mañana la Policía practicó la detención de más de 40 significados sindicalistas y realizado numerosísimos registros domiciliarios, habiéndose incautado durante ellos de documentos y armas.

En virtud de órdenes de la Dirección General de Seguridad han sido clausurados los locales de los Sindicatos únicos de las calles de la Flor y San Marcos.

Grupos disueltos

Ayer mañana se formaron en el paseo del Prado varios grupos con intención, sin duda, de causar alguna agitación; pero la fuerza pública logró disolverlos sin gran resistencia, realizándose tan sólo una detención.

También en la plaza de España, a primera hora de la mañana, algún grupo trató de iniciar pequeños alborotos; pero cuando acudió la fuerza pública ya se habían disuelto espontáneamente.

El ministro de la Gobernación dice que los huelguistas de Teléfonos quedarán despedidos definitivamente

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que se habían clausurado los Centros sindicalistas de las calles de la Flor y San Marcos, deteniéndose a los miembros directivos de los mismos.

El Sr. Maura añadió que había celebrado una extensa conferencia con el director de la Telefónica, en la cual se había llegado a un acuerdo para terminar la actual situación. En virtud de este acuerdo, la Compañía fijará hoy un aviso notificando que quedan definitivamente eliminados todos los huelguistas que no soliciten en el plazo señalado, que finaliza hoy, el reingreso. Inmediatamente comenzará la admisión de nuevo personal con arreglo a las bases que se harán públicas oportunamente, y se hablará con la Unión General de Trabajadores para que facilite los elementos que crea puedan ser aptos para desempeñar servicios en la Telefónica.

—Queda, pues—insistió el ministro—, fuera de la Compañía todo el personal huelguista.

Luego dijo el ministro que no se podía comunicar con Barcelona.

—La incomunicación se debe—añadió—a que los huelguistas volaron uno de los registros situado en el paseo de Gracia.

La Compañía de Teléfonos facilita una nota sobre el despido de los huelguistas

Ayer tarde se facilitó la nota siguiente en la Compañía Telefónica:

«En la imposibilidad de demorar por más tiempo la reorganización de todos los servicios de la Compañía, y con objeto de proceder seguidamente a la debida normalización de aquéllos, se ha resuelto decretar, con carácter definitivo, la cesantía de todos los funcionarios que hasta hoy no hayan solicitado reintegrarse a sus puestos, y a tales efectos se declaran vacantes, sin excepción, los cargos que desempeñaban los huelguistas que en esas circunstancias se encuentren.

Se reserva la Empresa, no obstante, la facultad de considerar determinados casos, por si resultase procedente la readmisión de aquellos individuos que bajo el influjo del temor o ante las coacciones violentamente ejercitadas, y sin propósitos perturbadores, hubieren abandonado inconscientemente el trabajo, ya que con ello acreditará una vez más el criterio de benevolencia en que ha inspirado sus determinaciones.

Para cubrir las plazas vacantes por virtud de la resolución que antecede, se otorgará absoluta preferencia a los huérfanos e hijos de los funcionarios adictos o de los pertenecientes a los Cuerpos de la Guardia civil, Vigilancia y Orden público, concediéndose especial atención a las instancias cursadas por conducto de las organizaciones de personal que en los actuales momentos se hayan mantenido en el cumplimiento de su deber.

Ya se anunciaron varios concursos para la provisión de plazas de operadores de tráfico, mecánicos, empalmadores y repartidores. Inmediatamente se actuará en forma procedente para la admisión de personal de oficinas y también entrarán a prestar servicio, en plazo brevísimo, celadores y choferes de nuevo ingreso.

La inexcusable consideración que la Compañía debe al público y a sus abonados, que a todo evento y constantemente se ha esforzado en demostrar, justifica sobradamente la radical determinación que se adopta y que con energía suficiente se habrá de mantener, pese a las amenazas y estridencias de quienes en vanos estertores de violencia fían reacciones que en ningún caso tendrían justificación, pero menos después de dominado totalmente el movimiento perturbador que durante un período demasiado extenso ha puesto de relieve cuantos fines perseguían los promotores del conflicto.»

La Conferencia de los empleados y de la Compañía

En el ministerio de Comunicaciones continuó, presidida por el subsecretario, la Conferencia entre la Compañía Telefónica y los empleados de los Sindicatos autónomos. Al terminar la reunión, a las dos y media de la tarde, se facilitó la siguiente nota:

«Presentadas por las dos representaciones proposiciones referentes al ingreso del personal en la C. T. N. E., se aprueba que éste se realice mediante concurso, oposición o examen, según los casos, convocando con la necesaria antelación y fijando en esta convocatoria el programa de materias a comprender.

Se estudia por la Comisión mixta la forma de constituir los Tribunales que hayan de juzgar las pruebas de aptitud y las condiciones exigibles para el ingreso, que puntualizadas quedan para su redacción definitiva.

Se acuerda que en todo concurso, oposición o examen serán preferidos para el ingreso, en primer término, siempre que reúnan la aptitud suficiente, los huérfanos de empleados, y en segundo, los descendientes de éstos, cubriéndose el resto de las plazas con aquellos aspirantes que hayan acreditado mayores méritos u obtenido mejor puntuación.»

Asamblea de la organización telefónica

La organización telefónica (Unión General de Trabajadores) celebrará esta tarde, a las seis y media, junta general extraordinaria en el salón grande de la Casa del Pueblo, con el siguiente orden del día:

«Gestión de los delegados de esta organización en la Conferencia con la Empresa que se celebra en el Palacio de Comunicaciones.»

El director de Seguridad habla sobre los registros y detenciones

Ayer tarde confirmó el director general de Seguridad la clausura de los Sindicatos únicos de Madrid, sitos en las calles de San Marcos y de la Flor, habiéndose realizado en ambos sitios un detenido registro. Este dió por resultado hallar algunas armas de fuego, un rótulo que había sido puesto en el mismo lugar donde estalló ayer en la calle de la Estrella un petardo, un plano, sin duda perteneciente a los huelguistas de la Telefónica, donde se señalan puntos determinantes de líneas y cables, y que servía acaso para preparar los actos de sabotaje, y numerosas cartas y comunicaciones.

—Se han practicado—siguió diciendo el Sr. Galarza—detenciones hasta el número de 44. En los cacheos hechos a los detenidos se les han encontrado también cartas y comunicaciones iguales a las encontradas en el Sindicato. Unas y otras coinciden en los ataques que se dirigen a Pestaña, Peiró y otros dirigentes de los Sindicatos únicos en nombre de la F. A. I. (Federación Anarquista Internacional), y se aconseja que no se empleen otros medios más que los de la violencia.

Algunas de esas cartas y comunicaciones parecen plantillas de documentos enviados a diversos sitios, en los que se pregunta cuántos elementos de confianza hay, número de los afiliados a la F. A. I. y con cuántas armas se cuenta.

Dentro de los grupos de la F. A. I. pertenecientes a los Sindicatos hay otros llamados de reorganización, que se entienden y están en relación con elementos comunistas.

De entre los 44 detenidos anoche, cinco lo fueron en el mismo lugar, o sea en el domicilio del presidente de los Sindicatos de Madrid, Sr. Alvarez de Sotomayor. Los cinco estaban indocumentados. Dos de ellos han ingresado en la cárcel y los otros tres han quedado en la Dirección hasta que identifiquen su personalidad.

La detención de dos agitadores monárquicos

El Sr. Galarza, hablando con los periodistas, confirmó que se habían practicado cuarenta y tantas detenciones, y que al ir a buscar a algunos sindicalistas que se trataba de detener, fueron encontrados en sus domicilios cinco o seis de sus compañeros.

Añadió que se buscaba a unos significados monárquicos, y que uno había sido detenido y que dormiría en la cárcel.

Un periodista le preguntó:

—¿Es el Sr. Fuentes Pila?

El Sr. Galarza confirmó que éste sería detenido al llegar a Madrid, y que ya se había practicado la detención del ex comisario de la Policía de la Dictadura señor Arcentales.

Parece ser que estos señores no son ajenos al movimiento de perturbación por que atraviesa España y que últimamente han hecho frecuentes viajes por Andalucía.

Ultimos informes del director de Seguridad

—He de decir también que entre los detenidos ayer por ejercer coacción había seis o siete huelguistas de la Telefónica. De dos de éstos he recibido hoy una carta diciendo que estaban dispuestos a reintegrarse al trabajo si eran admitidos. Yo me puse al habla con la Compañía, y como los ha admitido los he puesto en libertad para que se reintegren a sus labores.

Por intervenir en cierta forma en las algaradas que se promueven en Sevilla he ordenado la detención de D. Juan del Arco, hijo de la condesa de Arcentales, ex comisario de Policía nombrado por Primo de Rivera, de quien era gran amigo. El Sr. Arco se encontraba en Sevilla y supongo que a esta hora estará ya detenido.

Por causas análogas he ordenado también la detención de don Santiago Fuentes Pila, que llegó esta mañana a Madrid y que parece tiene el propósito de salir para Puente Viesgo, donde tiene a su familia.

La detención del Sr. Fuentes Pila

Después de que los periodistas salieron de la Dirección de Seguridad, el Sr. Fuentes Pila se personó en un café próximo a la Dirección, donde estaban algunos periodistas, por los que se enteró de que la Policía le buscaba. El señor Fuentes Pila dijo que iba a ponerse a disposición de la autoridad y abandonó el establecimiento para dirigirse a su domicilio, calle de Doña Bárbara de Braganza, 20, donde fué detenido por unos agentes que allí le esperaban, y quienes le trasladaron a la Dirección de Seguridad.

Detenido por excitar a las masas

Frente a los Almacenes de la Villa fué detenido ayer mañana José Gabaldón Herrera, broncista de oficio, domiciliado en la ronda de Atocha, 11, porque, subido en una escalera, arengó a los obreros que acudían a recoger bonos para trabajar y protestó contra la forma en que se hacía el reparto, exhortándoles al desorden.

El detenido declaró pertenecer a la C. N. T., y que ayer iba a tomar parte en el mitin que esta entidad tenía organizado para celebrar en la carretera de Extremadura, y que no llegó a celebrarse por prohibición de la Dirección de Seguridad.

Huelguista detenido por coacción

Ramón Ambister, de treinta años, que vive en la calle de Alvarez de Castro, 10, huelguista de la Telefónica, fué detenido porque, cuando se hallaba entre un grupo de huelguistas, se destacó y se abalanzó sobre un repartidor, y tras de maltratarle, le arrebató los telefonemas que llevaba para entregar a domicilio.

Una bomba estalla en Barcelona

Y produce grandes destrozos en un registro de la Telefónica

Barcelona, 22.—A las cuatro menos veinte de la madrugada llegaron ante las oficinas de la Compañía de Aguas, en el chaflán del paseo de Gracia y calle de Cortes, tres automóviles, de los que descendieron quince individuos. La mitad empuñaban pistolas y ocuparon los sitios estratégicos para impedir que nadie circulara. También obligaron a parar a los escasos coches y tranvías que a esa hora circulaban.

Otros individuos se encaminaron hacia el quisco-bar de la calle de Cortes y advirtieron al dueño y a un camarero que se marcharan, porque iban a colocar una bomba. La misma advertencia hicieron al vigilante y al sereno.

Mientras los restantes individuos sacaron de uno de los automóviles una caja, abrieron la compuerta de una cámara subterránea que mide cuatro metros y medio de largo por dos de ancho y descendieron, y en su interior colocaron el artefacto después de haber prendido la mecha. Esta cámara subterránea está situada en el arroyo lateral del paseo, y en ella están los cables de teléfonos que ponen en comunicación a Barcelona con el resto de España y numerosos teléfonos urbanos.

Los individuos, después de prender la mecha, cerraron las compuertas y se dieron a la fuga.

Momentos después sobrevenía una terrible explosión, que puso en conmoción a todo el vecindario. Tal fué su fuerza expansiva, que después de producir grandes daños en la cámara levantó los railes del tranvía, el adoquinado y dobló una farola próxima. También saltaron hechos añicos muchos cristales de las casas próximas.

La gente salió a la calle aterrada y corrió en diferentes direcciones, ignorando lo que ocurría.

Cuando el vecindario fué reponiéndose del susto, los curiosos comenzaron a congregarse alrededor del boquete abierto por la explosión, comentando indignados lo sucedido.

La bomba, al estallar, levantó una gran nube de polvo y humo.

El paseo de Gracia presentaba un alarmante aspecto. Veíanse entre la multitud congregada poco después de ocurrir el suceso numerosas personas a medio vestir, y eran las de las casas próximas al lugar de la explosión, a las que la detonación había sorprendido en el lecho y habían salido precipitadamente a la calle.

Afortunadamente, no ha habido que lamentar desgracias personales.

Momentos antes de hacer explosión el artefacto, un individuo, sin darse cuenta, pasó sobre las compuertas, salvándose por un verdadero milagro.

Efectos de la explosión

La brecha que se abrió en el pavimento del paseo de Gracia tiene grandes dimensiones.

En una extensión de 24 metros cuadrados han quedado levantados los adoquines. Las vías del tranvía aparecen cortadas, y también han quedado destrozadas las canalizaciones de agua y gas, así como la alcantarilla.

En los talleres de la Sociedad anónima Roca, de óptica, establecidos en la calle de Cortes, han sido hallados los trozos de la tapa de hierro de uno de los pozos registradores.

Uno de esos trozos pesaba 39 kilos; otro, 16, y los demás pasaban todos de un kilo.

La tapa del otro pozo saltó por encima de la casa que hace chaflán en el paseo de Gracia y calle de Cortes, que mide más de 20 metros de altura, y cayó es el terrado de la casa contigua, abriendo en el edificio una gran brecha.

Actúa el Juzgado

El Juzgado del Hospital, que estaba de guardia, en cuanto tuvo noticias de lo ocurrido se presentó en el lugar del suceso, practicando las oportunas diligencias.

Ante el juez han declarado esta mañana el sereno y el vigilante, quienes se han expresado en términos análogos a los que llevamos relatados.

Han dicho, sin embargo, que no podían asegurar si los automóviles eran tres, toda vez que, dada la rapidez con que se desarrolló el suceso, no pudieron precisarlo.

Una nota de la Telefónica

A mediodía, la Compañía Telefónica facilitó la siguiente nota:

«La cámara situada en el cruce del paseo de Gracia con la calle de Cortes es la que contiene la red más importante de Barcelona, porque en ella concurren obligadamente los cables interurbanos y los de enlace entre las centrales. En estos cables pasan la totalidad de las líneas que entran en Barcelona, y hay, además, ocho líneas que sirven la parte central de la zona de ensanche de la ciudad. Por estas circunstancias, la cámara tiene proporciones extraordinarias; mide, en total, 4 metros por 10, y consta de dos pozos con paredes reforzadas para soportar las vías del tranvía y con techos de hormigón.»

Se restablece la comunicación con Madrid

A la una de la tarde se ha podido restablecer la comunicación telefónica con Madrid, pero con una sola línea, que ha servido exclusivamente al Gobierno y a la Prensa.

¿Fué una carga de dinamita?

Ha circulado el rumor de que la explosión no ha sido precisamente de una bomba propiamente dicha, sino de una carga de dinamita, toda vez que no se han encontrado vestigios del envoltorio de la bomba.

También se asegura que los individuos encendieron la mecha desde la calle, una vez que salieron a la superficie desde el interior del pozo.

La energía del Sr. Esplá

El Sr. Esplá, hablando con los periodistas, dijo que como consecuencia del suceso ocurrido en el paseo de Gracia había dado órdenes severísimas a la Guardia civil y a la Policía; pero que por la índole secreta de ellas no podía hacerlas públicas hasta tanto se hayan cumplido.

Añadió que está dispuesto a proceder con la máxima energía contra todos aquellos elementos que pretendan perturbar el orden social de la ciudad; porque si así persisten los revoltosos—afirmó el gobernador—en agitar, lo de Sevilla sería una fiesta comparado con lo que iba a ocurrir en Barcelona.

El Sr. Esplá ha ordenado la detención de todos los miembros que forman el Comité de huelga de Teléfonos.

Unas extrañas manifestaciones del Sr. Maciá

Al abandonar esta mañana el señor Maciá su despacho oficial los periodistas le preguntaron por los sucesos desarrollados durante la madrugada.

—Aunque la gente cree que lo que ha ocurrido es grave—contestó—, yo no comparto esta opinión. Creo que no nos debemos dejar influir por cosas que no tienen extraordinara importancia.

Porque muy bien podría ser que alguien pretendiese con estos sucesos hacernos variar el camino que nos hemos trazado.

Un informador le preguntó su opinión acerca del decreto que ha anunciado el Gobierno de defensa de la República.

El presidente de la Generalidad contestó:

—No conozco el decreto, y, por tanto, no puedo opinar. Sin embargo, sí puedo adelantar a ustedes que si el Gobierno central quiere atribuirse facultades omnímodas para obrar de manera violenta en la represión de cualquier incidente, incurrirá en los mismos errores que incurrieron los Gobiernos anteriores.

Creo que si se dan en ese decreto normas demasiado enérgicas, la Generalidad habrá de declarar que ve tales disposiciones con disgusto, y hasta, posiblemente, se opondrá a ellas. De todos modos, a pesar de todo, soy optimista, no me asusto de nada.

Otro periodista preguntó al señor Maciá el alcance que daba a la nota facilitada por el Fomento de Trabajo Nacional respecto al acuerdo adoptado por las entidades económicas de Barcelona de no admitir en los conflictos sociales más intervención que la de las autoridades que emanen del Poder central.

—Creo—contestó el Sr. Maciá—que las entidades económicas se harán cargo de que la Generalidad ha empleado en la resolución de los problemas sociales una política de concordia, y yo personalmente opino que cuando surge un conflicto entre el capital y el trabajo es mejor poner a éstos en comunicación que agravar el problema con evasivas.

Se le dijo después al Sr. Maciá que circulaba en Barcelona el rumor de que los Sindicatos habían roto las relaciones con el partido de Izquierda catalana y aun con el propio Sr. Maciá.

—De todo esto que ustedes me dicen—contestó—no tengo ninguna noticia ni oficial ni particular; pero no creo que haya motivo para reñir con nadie, porque nuestra política se ha inspirado siempre en un plan de concordia.

Por último, el Sr. Maciá comentó:

—Barcelona ha pasado por momentos mucho más graves que los actuales, y los problemas se han resuelto siempre satisfactoriamente. Por tanto, creo que la alarma de la gente es injustificada, porque lo que ha ocurrido no da lugar a tanto.

Terminó diciendo que esta tarde se reuniría el Gobierno de la Generalidad para cambiar impresiones respecto de los acontecimientos ocurridos.

Reparación de averías.--Sobre la pista de los autores de la explosión

Barcelona, 22.—Durante el día de hoy se ha hecho la reparación de los cables rotos a consecuencia de la explosión del artefacto hallado esta madrugada en el paseo de Gracia.

La Sala de gobierno de la Audiencia ha encargado de la instrucción del correspondiente sumario al juez especial que entiende en los asuntos sociales, Sr. Aragonés. También se ha nombrado secretario de esta causa al juez señor Comas. Ambos esta misma tarde se personaron en el lugar del suceso, practicando una inspección ocular.

Mañana declararán varias personas.

La Policía ha practicado activas investigaciones para capturar a los autores del criminal atentado.

El jefe de la brigada social conferenció extensamente con el juez. Han sido detenidos cinco huelguistas telefónicos, cuatro de los cuales fueron puestos en libertad después de declarar; el otro, José Pérez Jiménez, que aunque es ajeno al hallazgo del artefacto, se le acusa de que en los mítines del Palacio del Vestido excitaba al público a cometer violencias, ha quedado detenido.

A última hora parece que la Policía está ya en la pista para dar con el paradero de los autores de la colocación del artefacto en el paseo de Gracia.

El gobernador prohibe la reunión de los huelguistas telefónicos

Para ayer mañana estaba anunciada en el palacio del Vestido la asamblea que diariamente celebran los huelguistas, suspendida de orden del gobernador.

En las inmediaciones del local se presentaron las fuerzas de asalto, que disolvieron a los reunidos. Una Comisión de huelguistas fué al Gobierno civil, protestando ante el Sr. Esplá contra esta medida.

El gobernador, refiriéndose a esta visita, dijo a los periodistas que les contestó que hasta ahora habían gozado de libertad para celebrar actos públicos, y que en ellos habían lanzado toda clase de amenazas contra el Gobierno, hasta el extremo de que las derechas habían aplaudido la afirmación según la cual estaban dispuestos a llegar hasta el hundimiento de la República.

—He prohibido—dijo—todos los actos, y espero que el Parlamento vote la ley de protección a la República, que me propongo aplicar con todo rigor.

Refiriéndose a la bomba, consideró el suceso como un hecho aislado, diciendo que no cree que obedezca a un plan. Afirmó que los autores serán perseguidos.

Llegan siete torpederos

Esta noche han fondeado en este puerto siete torpederos, que estarán aquí en previsión de que sus elementos técnicos sean necesarios en caso de que surgiera en Barcelona algún conflicto social.

Clausura de los Sindicatos únicos

Cumpliendo órdenes del Gobierno han sido clausurados todos los locales del Sindicato único.

La Generalidad delibera sobre la situación

En el palacio de la Generalidad se ha celebrado una reunión, a la que ha asistido, además del señor Maciá y todos los consejeros, el gobernador civil, Sr. Esplá.

Al terminar la reunión ningún consejero hizo manifestaciones ni se facilitó nota alguna.

El gobernador civil dijo únicamente que había presidido el señor Maciá y que se habían cambiado impresiones acerca de la situación social.

Nueva interrupción

A consecuencia de haber sido cortados esta noche otros cables de la línea de Zaragoza, nuevamente hubo interrupción telefónica entre Barcelona y Madrid, que ha durado desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada

Los sangrientos sucesos de Sevilla

Informes del Sr. Maura a mediodía

A la una de la tarde, el ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas, sobre los sucesos de Sevilla:

—El gobernador de Sevilla me comunica que hoy se intentaba volver a las andadas, comenzando a formarse grupos de dos a cuatro personas. Advirtió el gobernador que la reacción ciudadana aumenta, pues pasan de 1.000 las personas que se han ofrecido para actuar en abastecimientos. A estas personas se les ha puesto un brazalete con el sello del Gobierno civil. Tenía el gobernador el anuncio de una manifestación sindicalista y comunista; pero inmediatamente adoptó las medidas oportunas para darles la batalla. Hay que terminar de una vez con esto. Estábamos incomunicados telefónicamente con Barcelona, pues ayer fué volado un registro en la Rambla.

Manifestaciones del Sr. Maura por la noche.--Los detenidos de ayer tarde en Sevilla

El Sr. Maura manifestó en los pasillos de la Cámara que está dispuesto a no tolerar que el gobernador de Sevilla resigne el mando.

Añadió que no ha intentado resignarlo, y que si lo intentase él se opondría tenazmente. Significó su creencia de que en estas circunstancias incluso podría resultar conveniente el estado de intensa anarquía creado en Sevilla, porque de esta suerte se le puede dar mejor la batalla a la Confederación Nacional del Trabajo, que por lo demás se está desgajando como una naranja.

Cuando estaba hablando con los periodistas el Sr. Maura fué llamado por teléfono desde Sevilla.

Terminada la conferencia dijo:

—Acabo de hablar con Sevilla, donde en estos momentos se está en lo más duro e interesante de la refriega. Al ser conducida una cuerda de presos a la cárcel por la fuerza pública, los revoltosos intentaron libertarlos y se originó un tumulto. Parece ser que ha habido bajas al no permitir la fuerza que los presos se fugasen. Cuando iba a partir el barco que traslada a Cádiz a los detenidos hubo otro choque, porque se quería impedir que el barco saliese, y para esto intentaron asaltarlo. Los detenidos son llevados al castillo de Santa Catalina, de Cádiz. Considero como un caso de humanidad este traslado, porque la cárcel de Sevilla es insuficiente y no reúne condiciones. El doctor Vallina no ha sido deportado, como se ha dicho, a Chafarinas. Ha sido conducido al castillo de Santa Catalina, donde se encuentra.

La cosa está cada vez más clara—terminó diciendo el ministro—por el dominio de la fuerza. Ahora, en cuanto lleguen los subsidios del Gobierno y se empiece a dar trabajo en el campo, todo se arreglará.

Ultimas noticias de la madrugada. El estado de guerra en Sevilla.--Manifestaciones del ministro sobre los sucesos y propósitos del Gobierno

El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas en su despacho a las dos y media de la madrugada.

Antes había conferenciado con el diputado catalanista Sr. Lluhí.

Durante varias horas permaneció con el Sr. Maura en el ministerio el titular de Guerra, D. Manuel Azaña.

Dijo a los periodistas el señor Maura:

—Pues no pasa nada. Acabo de hablar con Barcelona, donde reina absoluta tranquilidad. Ni el Sr. Esplá dimite ni ocurre nada de lo que por ahí se haya podido decir. Unicamente a primera hora de la noche ha habido un intento de manifestación de conductores de «taxis», que no se llevó a efecto porque fueron disuadidos de tal propósito los organizadores.

En Sevilla prosiguió—ha sido declarado el estado de guerra

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

esta noche a las once y media. Se ha recurrido a esta medida, porque las fuerzas que prestaban servicio para el mantenimiento del orden público estaban materialmente agotadas. El bando por el que se declara el estado de guerra es severísimo; el tiroteo desde los tejados y las azoteas cesará mañana, porque se han tomado las oportunas medidas de rigor, que se pondrán en práctica desde el amanecer. Pueden ustedes añadir que estoy muy satisfecho de la actuación del gobernador civil, Sr. Bastos, quien ha sabido mantener el prestigio de la autoridad como se debe en todo momento.

Se le preguntó por lo tratado con el ministro de la Guerra.

—Estamos ahí—dijo—hablando de cuestiones de política de Guerra y de otras sin importancia. Le rogué que viniera para tratar de la movilización de fuerzas en Andalucía, en caso de que sea necesario adoptar esta medida, que sería así si el movimiento de revuelta se corriese a los campos de Jerez y Huelva, y en cualquier otro caso de necesidad. De Huelva anuncian que quizás el lunes se declare una huelga general organizada por los que se encuentran en paro forzoso

—¿Ha comunicado al presidente las noticias?—se le preguntó.

—Sí. Le he dado cuenta de todo lo ocurrido; hace un momento que llegó de Miraflores, donde había cenado. Me dijo que se iba a trasladar a Gobernación para hacerme compañía esta noche, y yo le he contestado que lo agradecía mucho; pero que era conveniente que descansase, ya que mañana tenemos Consejo a las diez y media.

—Puedo asegurarles—prosiguió—que a partir de mañana la represión corresponderá a los sucesos. Se pondrá en ésta toda la severidad que el estado de guerra exige.

Se le preguntó por el número de bajas en Sevilla y dijo que no lo conocía exactamente y que, para los efectos del mantenimiento del orden público, es esto muy secundario.

—¿Qué hay de las detenciones de Fuentes Pila y Arcentales?

—No sé nada. Esa es cosa del director general de Seguridad.

—En Madrid, ¿no ha pasado nada?

—Me ha dicho el director general de Seguridad que en la calle de la Flor ha habido una carga y que se ha producido un incidente sin importancia. Yo—añadió—pasaré la noche aquí. Repito que no pasa nada. Mucha calma y mucha tranquilidad. Y tengan ustedes seguro que no pasará nada.

Se le interrogó acerca de si del Consejo de hoy por la mañana saldrá el decreto de defensa de la República, y si éste será sometido a la aprobación del Parlamento.

El Sr. Maura dijo:

—Saldrá e irá o no al Parlamento. El Gobierno tiene plenos poderes, que él mismo se asignó en el decreto de constitución del 15 de Abril. Seguiremos manteniéndonos hasta que la Constitución esté aprobada, ya que en estos momentos no rigen derechos individuales algunos. El Parlamento puede residenciar a algún ministro si está disconforme con su actuación. Pero todo lo que sea invadir la misión del Poder ejecutivo es inconveniente, y hay que evitar que las Cortes se conviertan en Convención. El Gobierno está decidido a no dar un paso sin consultar a las Cortes; pero en aquellas funciones que son privativas de su responsabilidad, el Gobierno sostiene todos sus poderes, y así puede declarar la ilegalidad de unas huelgas sin que las Cortes, por ahora, tengan nada que hacer. Lo más peligroso que pudiera suceder es mixtificar los Poderes ejecutivo y constituyente, porque esta mixtificación, no hay que olvidarlo, hizo estéril de todo punto el sistema parlamentario en España durante todos los últimos años.

El Sr. Maura se despidió de los periodistas y siguió reunido con el ministro de la Guerra cuando los reporteros abandonaron su despacho.

También el Sr. Galarza habla de los sucesos de Andalucía

El director general de Seguridad, Sr. Galarza, recibió a la una y media de la madrugada a los periodistas, haciéndoles las interesantes manifestaciones que siguen:

Comenzó diciendo que había recibido un oficio, que firma el comisario de Policía jefe de la provincia de Sevilla, en el cual refiere sucintamente los sucesos acaecidos allí el lunes y el martes, de los cuales ha hablado ya la Prensa; pero que como en el comunicado había detalles desconocidos e interesantes, entendía necesario ocuparse de ellos. En todas las reuniones públicas habidas desde el período electoral, los oradores se han manifestado en tonos extremadamente violentos.

El día 14, en una reunión celebrada por la Confederación de Albañiles, un obrero apellidado Piñeiro, entre otras atrocidades propuso a los asistentes al acto que mientras los guardias estaban en la calle prestando servicio, debía irse a sus domicilios y proceder al asesinato de sus mujeres y de sus hijos.

—Como todavía existe para muchas personas el equívoco de que el obrero cervecero Antonio González Prieto fué muerto por la fuerza pública—continuó diciendo el Sr. Galarza—, he de aclarar que lo fué en una colisión que sostuvieron dos grupos de obreros. Lo que ocurrió es que cuando los guardias oyeron los disparos y acudieron al lugar de la contienda, encontraron ya muerto al Antonio y herido a otro que se llama José González López.

De la detención del doctor Vallina también me interesa hacer algunas manifestaciones para que se sepa la manera de actuar de este señor. El lunes día 20, con ocasión del entierro del ya mencionado obrero Antonio González, el propio doctor Vallina se dirigió al domicilio de aquél, y entre otras cosas, exhortó a su familia y amigos allí presentes para que acudieran al entierro, y sin contemplaciones de ninguna clase atacasen a los guardias. Aconsejó también el atentado personal contra el coronel de la Guardia civil, el jefe de Policía y el gobernador civil, por ser estos jefes los inspiradores de los asesinatos perpetrados en la masa obrera.

Esta noche—añadió—se ha declarado en Sevilla el estado de guerra y durante la madrugada se procederá a desalojar a los revoltosos de las guaridas que ocupan y desde las que han disparado contra las gentes y la fuerza pública.

Esta mañana he recibido un telegrama oficial en que se me daba cuenta de que del Campo de Gibraltar habían salido con dirección a Sevilla un camión de huelguistas albañiles. He dado orden de que se les detenga en el camino. Supongo que a esta hora la orden habrá sido cumplida.

Para demostrar a ustedes—continuó—que hay elementos sindicalistas que intervienen allí donde no tienen influencia, con ánimo de perturbar, les referiré lo que me ha contado por teléfono el gobernador de Guipúzcoa. Para uno de estos días había anunciada una huelga de panaderos; pero en su despacho había logrado reunir a patronos y obreros, con el propósito de buscar una fórmula de arreglo. Después de tres horas de debate, patronos y obreros llegaron a un acuerdo; pero unos y otros pidieron una hora de término para ir a dar cuenta de ello a sus respectivos afiliados. Al dar los obreros cuenta a su Asamblea del acuerdo surgieron dos individuos desconocidos que, contra la voluntad de muchos, tomaron la palabra y se produjeron en tonos de gran violencia, llegando a convencer a la mayoría de los reunidos, que decidieron continuar en su propósito de declarar la huelga.

La jornada de ayer en Sevilla

La Confederación Nacional del Trabajo queda fuera de la ley

Sevilla, 22.—El gobernador civil manifestó a los periodistas que había recibido instrucciones del Consejo de ministros, en el que se había acordado que quedaban fuera de la ley la Confederación Nacional del Trabajo y sus afines, y que se procediera contra los Centros adheridos a dicha Confederación y contra los directivos rigurosamente.

El gobernador ha enviado una circular a los alcaldes y comandantes de los puestos de la Guardia civil transmitiéndoles dicho acuerdo y comunicándoles instrucciones especiales.

Inquietud.--Comienza el tiroteo entre la fuerza pública y los revoltosos

Desde primera hora de la mañana se observó en la ciudad gran inquietud. Como obedeciendo a una consigna, a las doce comenzaron a cruzarse disparos entre los huelguistas y la fuerza pública en la puerta de la Carne, puerta Osario, plaza de San Pedro, calles de Trajano, Méndez Núñez, plaza Nueva y plaza de San Fernando. Los revoltosos buscaban refugio en las casas deshabitadas, ganando las azoteas y disparando desde allí.

Donde mayor intensidad adquirió el tiroteo fué en las plazas de San Francisco y San Fernando, que duró cerca de una hora y mantuvo en constante peligro al vecindario. Los primeros disparos se hicieron desde las azoteas de algunas casas de la plaza de San Francisco. Aunque de cierto no se sabe las casas ocupadas por los pistoleros, parece que los disparos comenzaron desde las azoteas del Banco Anglo South American y otras colindantes.

Los disparos iban dirigidos a los tranvías que marchaban en dirección a la calle de Cánovas del Castillo y plaza de San Fernando.

En el momento en que un tranvía tomaba la curva frente al Banco de España, hacia la plaza Nueva, sonaron varios disparos. La Guardia civil de servicio en la explanada del Banco avanzó hacia el bar Jerezano e invitó a varias personas que se encontraban en la puerta a que se retirasen. En aquel momento empezaron a sonar disparos desde la plaza de San Francisco, que se cruzaban con otros que partían de las azoteas de la calle de Fernández y González y frente al Banco de España.

Los momentos fueron de verdadero pavor, pues tanto la Guardia civil de servicio en la Telefónica como en el Banco de España, y como los que ocupaban el tranvía de referencia, hicieron gran cantidad de disparos contra las azoteas.

El público huyó despavorido. Las puertas del Ayuntamiento fueron cerradas rápidamente, así como las casas de las plazas de San Francisco y San Fernando.

En aquel momento sonaron también disparos en la calle de Bilbao. El público que ocupaba el tranvía se arrojó al suelo del coche, en tanto que los soldados que prestaban servicio en el mismo y la pareja de la Guardia civil y un guardia civil cartero, que se unió a sus compañeros, comenzaron a hacer disparos contra las citadas azoteas. Bien pronto se dieron cuenta las fuerzas de Seguridad y Guardia civil de que el ataque partía de las azoteas de la plaza de San Francisco, y entonces comenzaron a tirar contra ellas, acribillando a balazos los balcones y las fachadas. La fuerza pública hizo desde la calle de las Sierpes varias descargas cerradas contra las azoteas y agresores, durando más de media hora el combate.

Contra el Gobierno civil

Mientras esto sucedía, en la calle de Bilbao se hicieron también numerosos disparos contra el Gobierno civil. Las fuerzas de vigilancia en el Gobierno comenzaron a hacer disparos a uno y otro lado de la calle del Marqués de Pickman, mientras otros guardias, desde la azotea de dicho centro oficial, se prevenían contra cualquier contingencia.

En otros puntos

Simultáneamente al desarrollo de estos sucesos, en el barrio de Triana tenían lugar otros semejantes. Desde muchos balcones y azoteas de la plaza de Altozano y calles de Castilla, Rodrigo de Triana, Cava y otras se hacían también numerosos disparos contra los tranvías y la fuerza pública y los soldados.

Sucesos análogos ocurrían también en la plaza de San Pedro y en la Puerta de Triana, lo que hace suponer que la ofensiva respondió a una consigna dada por los revoltosos.

La fuerza pública repelió las agresiones, entablándose un tiroteo que duró media hora.

En la casa número 6 de la plaza de San Fernando los huelguistas tirotearon a la fuerza pública desde una azotea.

Los guardias asaltaron el inmueble, no encontrando ya a nadie en él. No obstante, en una barbería y en una casa de huéspedes próxima practicaron seis detenciones de individuos que, al parecer, hicieron fuego contra la fuerza pública.

Detenciones

Restablecida algo la normalidad, varias parejas de Seguridad y de la Guardia civil procedieron a la detención de varios individuos, entre ellos el presidente del Sindicato de Ceramistas, apellidado Parra. Entre los detenidos figuran también algunos sindicalistas considerados peligrosos. A uno de ellos le fué ocupada una pistola.

Las fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad y elementos del Ejército penetraron en una tienda de la calle de Fernández y González, situada frente al Banco de España, y en otras varias casas de la plaza de San Francisco, donde efectuaron minuciosos registros y practicaron algunas detenciones.

Una señorita muerta

En el domicilio de los señores Jimeno de Ramón, que fué alcalde de Sevilla, al intentar cerrar uno de los balcones que dan a la plaza de San Francisco una hija de aquéllos, la bella señorita María Josefa Jimeno González, de diecisiete años, recibió un balazo en la región occipital que le produjo la muerte en el acto. En un coche de la Cruz Roja fué conducida a la Casa de socorro.

Las habitaciones de la expresada casa aparecieron acribilladas a balazos.

Numerosos heridos.--Fallece uno

Dolores Gallardo, de cuarenta y cuatro años, que vive en una casa de la calle de Hernando Colón, esquina a la plaza de San Fernando, donde el tiroteo fué muy nutrido, recibió un balazo en el cuello, quedando al descubierto la carótida. Afortunadamente, un practicante que pasaba por aquel lugar pudo ligar la vena con pinzas y así se la trasladó a la Casa de socorro. Dolores se encontraba en la cocina de su casa y la bala atravesó el tabique.

Pedro Pedrosa, de quince años, que formaba en la cola del horno de San Buenaventura, fué herido en el muslo izquierdo.

A las tres de la tarde ingresó en la Casa de Socorro Antonio Viñuela, de treinta años, conductor de un camión de viajeros de Ríotinto; presentaba herida por arma de fuego en la región parietal izquierda, con salida por la región del mismo lado; a poco de ingresar falleció. Fué herido en la calle de Arjona al asomar la cabeza por la ventanilla del camión que conducía.

También fué asistido Diego Soto Otero, de cincuenta y tres años, viudo, con domicilio en la Cava de los Gitanos, que presenta una herida de arma de fuego en el hipocondrio derecho y sufría un ataque de alcoholismo agudo. Su estado es grave. Dolores Sánchez Cordón, de cincuenta años, viuda, que se encontraba en su domicilio de Triana, y al pasar del comedor a la cocina, fué herida de bala en el muslo izquierdo. José Jiménez Guerrero, de treinta y un años, aserrador, quien, cuando se disponía a penetrar en su domicilio en la calle de Torrijos, 8, recibió un balazo en un pie. Fernando Lara Cuadrado, de treinta y ocho años, quien al atravesar la calle de San Juan Evangelista, recibió un balazo en la femoral, sufriendo la fractura del fémur. Su estado es gravísimo.

Fallecen un guardia y dos paisanos heridos procedentes de los pueblos.--Más víctimas

Esta mañana, a las diez, falleció en el Equipo Quirúrgico del Prado de San Sebastián el guardia de Seguridad Ricardo Hidalgo, que resultó herido en la refriega del lunes en las calles de Feria y Relator. El cadáver fué trasladado al departamento anatómico para la práctica de autopsia.

En el Hospital Central fallecieron también dos de los heridos ingresados ayer. Uno de ellos se llamaba Manuel Alcoba Andrada, de cuarenta y dos años, que sufría una herida de bala en el muslo derecho. Este individuo era de Dos Hermanas.

El otro muerto era de Utrera, y se llamaba Francisco Borrego Antayo, de veintiocho años, natural de Los Molares. Sufría una herida por arma de fuego en el parietal izquierdo, con salida de la masa encefálica.

Se encuentra en muy grave estado Miguel «el Betunero», que fué herido durante los sucesos del lunes. Se cree que Miguel es el autor de la agresión que causó la muerte al guardia enterrado hoy.

Esta mañana fueron operados dos heridos procedentes de Dos Hermanas, llamados Miguel Roldán, de quince años, y Manuel Méndez, de diecinueve, al primero para extraerle el proyectil, que lo tenía alojado en la región glútea, y al segundo, para extraerle también dos de los cinco proyectiles que lo habían alcanzado. Mañana le será practicada la trepanación al individuo apodado el «Portugués», herido en la refriega del pasado lunes.

Entierro de un guardia

Esta mañana, a las ocho, se verificó el entierro del guardia de Seguridad Miguel Escalera, muerto durante los sucesos desarrollados en la calle de Relator. Presidieron el duelo, en representación del gobernador, su secretario particular, el comandante de Seguridad y un hermano de la víctima, también guardia. En la comitiva fúnebre figuraban fuerzas de Seguridad y de la Guardia civil.

Actos de violencia

Anoche circuló una hoja, tirada en Ciclo Style, en la que se dice que debe continuarse la huelga revolucionaria, variándose de táctica y no presentándose ante la fuerza pública en grupos densos, sino en número reducido.

En la calle de Méndez Núñez, un individuo, pistola en mano, subió a un tranvía, pretendiendo que fuese abandonado por los viajeros. La fuerza repelió la agresión.

Frente a la Casa de Correos se produjo un hecho análogo. La alarma es extraordinaria en la ciudad, pues los grupos se trasladan con gran rapidez de uno a otro extremo de la urbe.

A pesar del bando del alcalde, no se han presentado al trabajo los obreros municipales. Tampoco se han presentado los choferes del servicio público, Por tanto, no circulan los «taxis».

Intento de asalto a la cárcel

Un grupo numeroso de perturbadores intentó acercarse a la cárcel con el propósito de entrar violentamente y dar libertad a los presos. Fuerzas de Carabineros, que prestaban servicio en dicho lugar, rechazaron a los asaltantes, haciéndoles algunas bajas.

El gobernador civil ha felicitado a la fuerza por su decidida actuación.

Las ametralladoras

A la una y media de la tarde llegaron a la plaza de San Fernando fuerzas del Ejército con secciones de ametralladoras, que quedaron emplazadas en las esquinas de las calles de Méndez Núñez, Tetuán, Granada, Madrid y Cánovas del Castillo. Otras ametralladoras fueron colocadas en la azotea del Banco de España, a la entrada de la calle de los Reyes Católicos, y en otras varias de Triana.

Las fuerzas del Ejército cacheaban a todos los transeúntes, sin distinción de clases. Y a los que se les ocubaban «carnets» de Sindicatos de la Confederación Nacional del Trabajo quedaban detenidos inmediatamente.

El hospital, insuficiente

El decano de la Facultad, en vista del extraordinario número de heridos que se encuentran en el hospital, ha ordenado que los médicos y practicantes hagan guardia doble.

También se ha ordenado que se habilite el Hospital de la Cruz Roja.

Numerosos detenidos

A última hora de la tarde, el edificio del Gobierno civil estaba abarrotado de detenidos, en su mayoría de individuos pertenecientes a la C. N. T. Los presos llegaban al Gobierno custodiados por fuerzas del Ejército. En una dependencia se les tomaba la filiación, se les quitaba el carnet y los peligrosos eran esposados.

Clausura del Centro comunista

El gobernador civil dió órdenes para la clausura de los Centros de la Confederación y la detención de los directivos de los mismos, muchos de los cuales estaban ya detenidos. Entre éstos figura el presidente de la Federación local de Sindicatos.

Fuerzas de la Guardia civil, cumpliendo las órdenes dadas por el gobernador, mandadas por un teniente, se dirigieron al Centro comunista situado en la calle del Arenal, procediendo a la detención de cuantos se encontraban en él. Fueron conducidos al Gobierno civil, en unión de la documentación, sellos de cotización, libros, proclamas y grandes carteles con leyendas subversivas para el Ejército y la fuerza pública.

Los detenidos en el Centro comunista fueron seis, y quedaron en la planta baja del Gobierno civil, custodiados por guardias de Seguridad.

Entre los revoltosos que más se distinguieron durante los sucesos desarrollados a mediodía figura un cojo que vestía un flamante traje blanco, del cual se dice que disparó repetidamente contra la fuerza pública, oculto en una casa deshabitada de la plaza de San Francisco.

No hay Guardia cívica

El gobernador civil ha negado que se haya constituído la Guardia cívica. Sólo—dijo—se trata de un valioso elemento joven que ha ofrecido sus servicios a la autoridad, poniendo a disposición de éste automóviles ligeros y autocamiones con objeto de facilitar el abastecimiento y la realización de otros servicios públicos.

Los supuestos jefes del movimiento

Se asegura que a última hora de la tarde han sido detenidos un relojero alemán, un súbdito francés y un sastre sevillano, en poder de los cuales parece que ha encontrado la Policía documentos de extraordinaria gravedad. Añaden las noticias que circulan que estos detenidos son los jefes del movimiento actual.

La noticia no ha podido ser comprobada a pesar de cuantos trabajos han realizado los periodistas para ello.

Nuevos tiroteos por la noche

A última hora de la tarde, en los mismos sectores en que por la mañana se produjeron los tiroteos, los disturbios se reprodujeron con mayor intensidad.

En el barrio de Triana el tiroteo comprendió todas las calles de la Cava Baja y sus alrededores.

Se hicieron también muchos disparos contra la fuerza pública desde las azoteas de las casas de la calle del Betis, inmediata al río Guadalquivir. En esta misma calle varios grupos secundaban el fuego que contra los guardias se hacía desde las alturas.

En la puerta del Osario, para contener los grupos hubo necesidad de emplazar las ametralladoras.

Desde la casa número 6 de la calle de Miguel Moya, tres individuos, desde la azotea, hicieron fuego contra la fuerza pública. Los vecinos de la casa inmediata facilitaron la entrada a los guardias y los tres sujetos fueron detenidos.

Los presos, en un sótano

Los sótanos de la plaza de España, por orden gubernativa han sido habilitados para la prisión provisional de los detenidos. El número de éstos asciende a 200. Mañana se hará una revisión de presos y se tiene la creencia de que serán puestos en libertad los que no tengan demostrada una culpabilidad.

Llegan refuerzos

Procedentes de Madrid han llegado 80 guardias civiles.

Al anochecer las autoridades recorrieron diversos sectores de la población.

Once muertos y cuarenta heridos

El número de víctimas en estos tres días es, hasta las primeras horas de la noche de hoy, el siguiente: once muertos y cuarenta heridos.

Se exceptúa a quienes se curaron en los pueblos y no han ingresado en los hospitales de la capital.

Un herido por la noche

A primera hora de la noche, en la plaza de la Magdalena, ha resultado herido de un balazo en el muslo Alfonso Fernández Cisneros. Ingresó en el hospital.

Se retiran los tranvías

A primera hora de la noche todos los tranvías que prestaron servicio durante el día se retiraron a las cocheras.

A las nueve y media de la noche también se retiraron las secciones de ametralladoras.

Más arrestos

Continuamente llegan al Ayuntamientos y al Gobierno civil numerosos detenidos. Cuando se reúnen 25 son trasladados en automóviles a la plaza de España.

Como el primer sótano, habilitado para alojamiento de presos, se ha llenado por completo, mañana serán habilitados los restantes.

Mañana se espera la llegada de un barco de guerra que quedará fondeado en el puerto.

Un copo de treinta revoltosos

Se dice que en una casa de la calle de Manuel Carriedo, situada en el barrio de Triana, fuerzas de la Guardia civil subieron a una azotea del edificio y detuvieron a 30 individuos que en ella se habían ocultado. A nueve de ellos se les ocuparon pistolas.

Las autoridades acuerdan la declaración del estado de guerra

A última hora de la tarde se celebró una reunión de autoridades, en la que se reconoció que la extraordinaria gravedad de las circunstancias aconsejan la resignación del mando en la autoridad militar.

El acuerdo fué tomado por mayoría e inmediatamente salió una sección de Caballería con la banda de cornetas y tambores y una sección de Infantería, proclamando la ley marcial en Sevilla y su provincia.

La familia de una víctima.--Por la tarde resultaron heridos cuatro individuos

En la Casa de socorro se presentaron la madre y la esposa del chofer Manuel Viñuela, muerto durante los sucesos de esta tarde en la calle de Arjona.

Las pobres mujeres vieron el cadáver y se desarrolló una escena desgarradora.

Los heridos a consecuencia de los sucesos desarrollados a última hora de la tarde en el barrio de Triana son cuatro: dos de ellos, graves, y Joaquín Ruiz Robado, gravísimo. Tiene un balazo en el abdomen, con orificio de salida por la región glútea. Tal es su estado, que se cree que fallecerá esta misma noche.

Dos agresiones sin consecuencias

Cuando los tranvías regresaban a las cocheras, uno de ellos, conducido por el soldado de Ingenieros José Bejarano Vázquez, fué tiroteado por un individuo apostado en una esquina.

El soldado resultó herido en la muñeca derecha. El agresor huyó.

Otro individuo subió, pistola en mano, a un tranvía e hizo varios disparos contra el soldado que lo conducía, sin hacer blanco. El pistolero no pudo continuar disparando porque se le había encasquillado el arma.

Fué detenido.

Los sucesos en la provincia.--Lista de heridos en Dos Hermanas

Sevilla, 22.—Se conocen nombres de los heridos en Dos Hermanas durante los sucesos de ayer.

Fueron recogidos los siguientes heridos:

Francisco Rodríguez Macías, de cuarenta y un años, grave; Manuel Alcalá, de cuarenta y dos, reservado; Antonio Jiménez Gutiérrez, grave; Miguel Roldán, reservado; José Valdés Clará, reservado; José Mejías, reservado; Manuel Sánchez Campanero, reservado; José Veguero, reservado; Antonio Infante Lara, grave; José Mendoza, gravísimo, sufre un balazo en la región infraescapular y tres en la región glútea; José Carrión García, reservado; Manuel Valderrama Campanario, reservado; Manuel Bermúdez, reservado; Juan Mendoza, reservado, y Joaquín Arillo Rodríguez, reservado.

El alcalde de Dos Hermanas ingresó en la cárcel de Sevilla por orden del gobernador, acusado de negligencia en los sucesos desarrollados en aquella localidad.

Llegada de sindicalistas presos a Cádiz

Cádiz, 22.—Ha llegado de Sevilla un camión escoltado por fuerzas de la Guardia civil conduciendo a varios sindicalistas, asegurándose que entre ellos venían el doctor Vallina y el comunista Adame, que ingresaron en el castillo de Santa Catalina.

La situación en otras provincias

En Valencia

Valencia, 22.—El gobernador civil, cumpliendo las instrucciones dadas por el ministro de la Gobernación sobre el decreto de defensa de la República, ha encarcelado a los patronos hoteleros señor Tormo, dueño del Palace Hotel, y D. José Tamarit, propietario de la lechería Lauria.

En La Coruña

La Coruña, 22.—La U. G. T. ha publicado esta noche un documento recomendando a sus afiliados que no secunden la huelga general de que se habla, y que pretende provocar la C. N. T.

En Gijón

Gijón, 22.—En la Casa del Pueblo se reunió la Directiva de la Confederación Nacional del Trabajo. Se acordó una cuota extraordinaria para los huelgistas de teléfonos.

Se discutió una proposición del Sindicato de Alimentación, pidiendo la dimisión de los ministros de la Gobernación y Trabajo, y que, en caso contrario, se declare la huelga general por regiones, escalonadamente.

La Asamblea de la Directiva se mostró opuesta a la petición por estimar que es inconveniente provocar la intervención violenta y, en cambio, es preferible esperar el momento oportuno para actuar.

En San Sebastian

San Sebastián, 22.—En el Gobierno civil se reunieron esta noche los patronos y obreros panaderos, y después de larga discusión convinieron unas bases de arreglo, a reserva de que fuesen aceptadas en la asamblea que iban a celebrar a continuación los panaderos.

En efecto, la reunión de los obreros panaderos se celebró, y tras empeñada discusión, en la que las opiniones estuvieron muy divididas, se acordó declarar la huelga.

La impresión predominante es la de que el pan no faltará y que muchos obreros han de acudir al trabajo.

Las autoridades han adoptado precauciones para asegurar el abastecimiento, y los patronos esperan que podrán fabricar la misma cantidad de pan que de ordinario.

*

De madrugada ha comenzado la huelga de panaderos. Muchos obreros, como ya se esperaba por el giro que llevó la asamblea que por la noche celebraron, acudieron a trabajar.

Grupos de huelguistas recorren las panaderías, que están custodiadas por fuerzas de Seguridad.

Un mitin que no se celebrará

Málaga, 23.—Esta noche se ha repartido una hoja, firmada por el Comité de la Confederación Nacional del Trabajo, invitando a un mitin que se celebrará mañana por la noche.

Aunque el gobernador ha autorizado la celebración del acto, ha remitido la hoja al fiscal, por creer que en ella existen conceptos delictivos.

Los panaderos malagueños

Málaga, 23.—Como los panaderos malagueños tienen anunciada la huelga para el día 25, las autoridades, con objeto de asegurar el abastecimiento, han pedido a Melilla el envío de fuerzas de Intendencia.

En Zaragoza

Zaragoza, 22.—Por conducto que juzgamos autorizado se asegura que anoche llegaron a Zaragoza instrucciones concretas de Barcelona respecto al planteamiento de una huelga general, sin fecha fija y sólo con objeto de que esté todo preparado para plantear el conflicto al primer aviso.

En Córdoba

Córdoba, 22.—En la Diputación, presididos por D. Eduardo Valera, se reunieron todos los alcaldes de la provincia.

Casi todos los reunidos hicieron uso de la palabra y coincidieron en reconocer la gravedad del momento por la tremenda crisis obrera, pues en pocos días han quedado sin trabajo millares de obreros por haberse terminado las faenas del campo.

Se acordó destacar una Comisión de alcaldes, que irá a Madrid a pedir al Gobierno la concesión de créditos para emplearlos en obras públicas.

Desaparece con cuarenta y cinco mil duros

Don Angel Sáez de Heredilla, consejero secretario de la Empresa de Obras de España, ha denunciado a su apoderado en Melilla, D. Andrés Reverte Llopart, que ha desaparecido con efectos y letras por valor de 225.000 pesetas.

Se ignora el paradero del denunciado.

¡CUIDADO, FOTOGENICOS!

Timaban a los aficionados al cine

En la primera brigada de Investigación criminal se venían recibiendo denuncias contra determinada Agencia de colocaciones establecida en la calle del Príncipe, 22. Dicha Agencia, que se decía representante de unos estudios cinematográficos de París, mediante tentadores anuncios en la Prensa ofrecía situaciones de gran porvenir con colocaciones en España y en el Extranjero.

La Agencia cobraba adelantadas cantidades desde cinco a veinticinco pesetas, habiendo cobrado esas sumas desde el día 2 de este mes, en que se fundó, a más de ochocientas personas.

Dirigía la Agencia un señor de nacionalidad austríaca, llamado Gesta Lisbe, y le ayudaban en sus trabajos dos españoles llamados Manuel Núñez y Manuel Benítez. Los tres han sido detenidos y puestos a disposición del juez de guardia.

JOVEN MAESTRA SUICIDA

Anoche, en la estación del «Metro» de la Puerta del Sol, intentó suicidarse, arrojándose al paso de un tren, una joven maestra llamada María Martínez Palacios, de veinte años, domiciliada en la calle de San Enrique, 3.

Sufrió lesiones de carácter grave. Se desconocen las causas que le indujeron a privarse de la vida, porque todavía no ha podido declarar por su estado de gravedad.

El primer procurador de la República

Con mucho gusto hemos saludado en nuestra Redacción al primer procurador de los Tribunales, cuyo título ha sido aprobado y concedido después de proclamada la República española.

Lo ha obtenido D. Julio Padrón Atienza, sobrino del antiguo y conocidísimo federal D. José Atienza Rey, que con tal motivo tiene la doble satisfacción de ver implantado el nuevo régimen y el de recibir de la joven República el primer título de la honrosa profesión.

SE DESPRENDE UNA PEÑA

DOS PASTORES APLASTADOS

Zaragoza, 22.—Comunican de Calatayud que cuando se hallaban los pastores Francisco Gracia y Antonio Ibáñez, de cincuenta y cinco y de cincuenta años, respectivamente, en el sitio conocido por la Fuente de Trasobares, del término de Armantes, se desprendió un bloque de piedra de un monte cercano y alcanzó a ambos, que murieron horriblemente aplastados.

Una excursión trágica

Bilbao, 22.—El conocido médico D. Laureano Alonso Celada salió en automóvil para dar un paseo, acompañando a dos señoritas hermanas. Al llegar cerca de Luqua el vehículo se precipitó por un barranco, muriendo el médico y una de sus acompañantes. La otra señorita resultó gravemente herida.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LA SITUACION POLITICA

La Cámara quedará constituída el lunes próximo

En los Centros oficiales

PRESIDENCIA

Manifestaciones del Sr. Alcalá Zamora

Terminada la recepción del nuevo embajador de Méjico, el jefe del Gobierno, hablando con los periodistas, mostróse muy satisfecho de dicho acto, agregando que le había sido muy grata la impresión recibida, pues le permite vislumbrar un horizonte de ideas muy amplio y satisfactorio con relación a nuestras amistades con toda América.

La reforma agraria

Añadió que le había visitado una Comisión de propietarios agrícolas de Andalucía, Extremadura y Castilla con objeto de pedirle que las reformas agrarias no se hagan por decreto y que antes de proceder a dicha reforma se proceda a una información pública.

Contestóles el Sr. Alcalá Zamora que no podía discutir esta cuestión, sobre la cual el Gobierno tiene dado su criterio por el índice que éste ha pasado a la Comisión agraria asesora para la redacción del anteproyecto. Esta Comisión ha estudiado ya el problema y ha emitido dictamen, siguiendo las normas dadas por el Gobierno.

Fueron éstas las siguientes: Límite de los latifundios, diferencia entre el cultivo de la tierra de pastos y de la que no sea factible para los mismos; límite de la clase media necesitada y plutocracia susceptible de ser reducida; formas de indemnización, protección a las clases modestas para que éstas no sean absorbidas por la usura, llegando incluso para ello a la reforma del Código civil, etc.

Les dijo también que no había habido en este asunto discrepancia ninguna en el Gobierno, tanto en la forma para el procedimiento como respecto a su perentoria urgencia.

Confirmó, por último, que hoy, a las diez y media, se reunirá el Consejo de ministros, en el ministerio de Trabajo, con objeto de estudiar dicha reforma agraria y proceder rápidamente a su implantación.

GOBERNACIÓN

Gestiones de una Comisión de Badajoz

Una nutrida Comisión de Badajoz ha sido recibida por el subsecretario.

Le expusieron el deseo de todas las fuerzas vivas de aquella provincia en favor de que continúe al frente del Gobierno civil el señor Sol, que ha sido elegido diputado, por cuanto dicha autoridad está realizando una labor ejemplar en pro de la tranquilidad en las zonas agrícolas de la provincia.

También solicitaron los comisionados que se ponga en ejercicio el decreto sobre reparto de obreros y que se refuerce el contingente de la Guardia civil.

El Sr. Ossorio les hizo presente que la Cámara ha declarado la incompatibilidad del cargo de gobernador con el de diputado, pero que de todas formas, en tanto el Sr. Sol no prometa el cargo de diputado, puede seguir desempeñando el Gobierno civil; pero ello depende sólo de la voluntad de dicho señor. De los otros aspectos prometió dar cuenta al ministro.

JUSTICIA

Otra gestión sobre la reforma agraria

Ayer mañana visitó al ministro de Justicia el director del Banco Hipotecario, quien solicitó del señor De los Ríos—a cuyo objeto le presentó un escrito dirigido al Gobierno—que se incorpore a la Comisión agraria un representante de dicho Banco.

La petición fué aceptada, y en su consecuencia se ha designado para ello al Sr. Llanos y Torriglia.

El ministro de Justicia recibió a una Comisión de agricultores de distintas provincias de España, para pedirle que la reforma agraria no sea implantada por decreto, sino que se someta a la deliberación del Parlamento, procurando rectificar en el anteproyecto publicado en la Prensa todo aquello que va contra el derecho y la riqueza nacional.

HACIENDA

La emisión de sellos de Correos

Como noticia de su departamento manifestó el ministro de Hacienda que le ha visitado el director de la Fábrica de la Moneda y Timbre para tratar de la emisión de los nuevos sellos de Correos, y habiéndose acordado por el Consejo de ministros que en uno de ellos figure la efigie de Blasco Ibáñez, se ha dispuesto que la distribución de valores sea la siguiente: los de 40 céntimos llevarán la efigie de Castelar; los de 30, la de Pablo Iglesias; los de 15, la de Salmerón; los de 5, la de Pi y Margall, y los de 2, la de Blasco Ibáñez. Los primeros que se pondrán en circulación, por estar hechos ya los dibujos, son los de 15 y 30 céntimos.

Además, atendiendo a requerimientos de elementos filatélicos, se hará, por una sola vez, con carácter excepcional, una emisión de sellos de 30 céntimos conmemorativos de la proclamación de la República.

Los nuevos abogados del Estado

Ha recibido el ministro la visita de la nueva promoción de abogados del Estado, a los que ha dirigido unas breves frases de salutación, exhortándole al estricto cumplimiento del deber por encima de cualquier presión política y de otra clase.

Nombramientos

Ha sido nombrado médico de las minas de Almadén D. José Luis Rodríguez López de Haro, por figurar el primero en la terna propuesta al ministerio.

También ha sido nombrado agente de Bolsa en Bilbao D. Fernando Bravo.

La Directiva de la Asociación del Cuerpo de Hacienda y el Estatuto de recaudación

Manifestó el Sr. Prieto que había recibido la visita de la nueva Junta directiva de la Asociación del Cuerpo general de Hacienda, con la que conferenció extensamente acerca del Estatuto de recaudación. El estudio lo lleva una Ponencia que trabaja con gran entusiasmo en él y seguramente el anteproyecto se le presentará hoy o mañana. A los efectos de permiso de los miembros de esta asamblea, se ha dispuesto su prórroga por los días que sea preciso, no computándose como vacación reglamentaria.

La reforma agraria

Preguntado el ministro acerca de su opinión sobre el proyecto de reforma agraria, manifestó que hoy se reunirá el Consejo de ministros, a las diez de la mañana, para examinarlo. Los periodistas le participaron que había producido alguna emoción, sobre todo el propósito que parece existir de aplicarlo por decreto.

—No hay nada de eso—replicó el Sr. Prieto—. El proyecto no es del Gobierno, sino de una Comisión, y hasta anteayer no lo hemos conocido. Lo que sí puedo decirles es que no se ha pensado todavía en la aplicación por decreto y que en el Consejo de ministros se han formulado observaciones substanciales a él.

TRABAJO

Reclamaciones obreras

Al recibir ayer a los periodistas el ministro de Trabajo les dijo que había recibido a una Comisión de obreros agrícolas de San Roque, provincia de Cádiz, quienes le rogaron que intervenga cerca de la Caja colaboradora de Sevilla para que les conceda un crédito que tienen solicitado.

También le informaron de que algunos patronos agrícolas se oponen con resistencia pasiva a la constitución de los Jurados mixtos.

El ministro prometió dirigirse a la Caja de Sevilla y enviar un delegado a San Roque.

La reforma agraria

Una numerosísima Comisión de propietarios de fincas de las provincias de Badajoz, Cáceres y Toledo visitó al Sr. Largo Caballero para rogarle que la reforma agraria proyectada no se implante por decreto, sino que se lleve a las Cortes.

El ministro dijo que el Gobierno no había decidido nada que justificase la alarma de los propietarios, y que, por el contrario, es casi seguro que la discusión de la reforma agraria se simultanee en las Cortes con la de la Constitución.

La Conferencia harinera

El Comité de harinería de Zaragoza solicitó la convocatoria de una Conferencia nacional para regular los salarios y la jornada, unificándolos en toda España, evitando así competencias lesivas.

El ministro se mostró partidario de estas Conferencias; pero advirtió que para su reunión es preciso un ambiente de tranquilidad, que hoy, por desgracia, no existe en España.

Una maniobra patronal

Los diputados por Málaga comunicaron al ministro que en Antequera hay patronos que se niegan a cumplir la jornada de ocho horas y que por ello se han cerrado dos fábricas y se anuncia el cierre de otras y de talleres y comercios.

El Sr. Largo Caballero se extrañó de que hubiera un solo patrono que alegase tal negativa para paralizar su negocio, y sospechó que acaso tengan algún otro motivo o sólo traten de boicotear a la República.

Los diputados y el ministro se informarán con exactitud para poder proceder contra los patronos que no cumplan lo legislado.

Huelgas resueltas

El ministro dió noticia de haberse resuelto las huelgas siguientes: La de una fábrica de lonas de Novelda, en Alicante; la de electricidad, en Jaén; la de la minas de Freijo, en Lugo; la de ladrilleros y tejeros, en Salamanca, y la de panaderos, en Ciudad Real.

Preguntado sobre la reforma agraria, el ministro dijo que el Gobierno se reunirá hoy en el ministerio de Trabajo con la Comisión que preside el Sr. Sánchez Román y decidirá si ha de llevarse a las Cortes el proyecto.

El decreto de defensa de la República y el movimiento sindicalista

Respecto al decreto de defensa de la República dijo que tendrá dos partes: una gubernativa y otra de competencia de su ministerio.

—Yo voy—dijo—al arbitraje temporal obligatorio, dejando fuera de la ley a las organizaciones que no lo acepten.

Voy a que las huelgas y los locauts se anuncien con diez días de anticipación, por medio de dos oficios, a los Gobiernos civiles, en los que se contengan las peticiones. Uno de esos oficios vendrá al ministerio, que ordenará que intervenga el Comité paritario correspondiente. Si no lo hubiere, se creará un Comité especial, y si en las peticiones hay algunas que no sean de reivindicaciones sociales se eliminará, pues en los Comités paritario sólo se tratará de cuestiones sociales.

El Comité tendrá un plazo para resolver, y, cuando lo haga, enviará la resolución al ministerio. Este la examinará, y si la aprueba, la enviará a la «Gaceta» convertida en decreto, y quien no lo cumpla quedará fuera de la ley.

Hay que ir a que desaparezca toda huelga que no tenga por origen la demanda de reivindicaciones obreras.

En cuanto a la Confederación del Trabajo, si quiere hacer la revolución que salgan a la calle con armas; pero que no empleen los procedimientos de huelga, con los que causan grave daño a la economía nacional, porque se cierran las fábricas y aumentan los parados.

Se refirió al conflicto que plantean con sus pretensiones los obreros de la mina de «Arrayanes», propiedad del Estado. Si éste accede, pondrá en grave aprieto a los demás propietarios de minas de plomo, que atraviesan una difícil situación.

Habló de las exageradas peticiones de los obreros en algunos puntos, porque llegan a exigir 70 pesetas de jornal, y también consideró absurda la campaña que se hace en Barcelona para que no se pague más que el 40 por 100 de los alquileres.

—Creo—dijo—que todo esto acabará con decisiones enérgicas, porque no concibo más que reivindicaciones obreras justas. En cuanto vean la imposibilidad de llevar adelante su plan, cesarán en su actitud.

Han creído—terminó—que porque en este Gobierno hay tres socialistas y existe libertad de asociación y de Prensa pueden hacer todo lo que quieran, y eso no puede ser, y menos en una República que no ha limitado los derechos individuales.

GUERRA

Sin noticias.—Tranquilidad oficial en Sevilla.—Visitas.—Decretos firmados

Carecía de noticias que facilitar a la Prensa el Sr. Azaña, y únicamente contestó, a preguntas que se le hicieron respecto a la huelga de Sevilla, que el general Ruiz Trillo le participó que había tranquilidad material.

Recibió en audiencia al coronel Anal, tenientes coroneles médicos Fernández Martos y Herrero y auditor Cayo Ortega.

Entregó a los periodistas copia de los decretos aprobados en el Consejo de ministros que en otro lugar publicamos.

En el Parlamento

Trabajos de la Comisión de Actas

Se reunió esta mañana e informaron en el acta de Lugo don Cándido Fernández y el notario socialista Sr. Iglesias.

Según noticias que hemos recogido en la Cámara, el informe del Sr. Iglesias es verdaderamente extraordinario.

Se presentó un contrainforme del Sr. Azpiazu.

Se trató también del acta de Chapaprieta en Alicante y se acordó conceder el último puesto de las minorías al diputado radical César Oarichena.

A este dictamen ha presentado voto particular el Sr. Arranz.

*

Terminada la sesión reunióse nuevamente la Comisión de Actas y Calidades.

El Sr. Cordero manifestó a los periodistas que del expediente de Pontevedra habían sido examinados puestos de minoría. Se acordó que se celebren nuevamente elecciones.

Se emitió dictamen favorable acerca de las actas de las minorías de Barcelona, provincia y ciudad; Badajoz y Sevilla.

—Mañana, a las once—continuó—volveremos a reunirnos para tratar de los expedientes de Salamanca, Lugo y La Coruña. Se oirá a cuantos quieran informar sobre el expediente de La Coruña, que se procurará resolver, si es posible, mañana mismo.

Terminó diciendo que en la sesión de mañana serán sometidas a la aprobación de la Cámara las actas de Murcia y Alicante.

Distribución de los escaños

A las cuatro y cuarto de la tarde se reunieron en la sección tercera los jefes de minorías.

Al terminar la reunión, el señor Companys dijo que ésta había tenido por objeto tratar del acoplamiento de puestos en los escaños.

En principio se acordó la presentación de un proyecto a la Cámara solicitando que los puestos se concedan a las minorías, evitando la duplicidad que representa el que los diputados que forman parte de las Comisiones permanentes tengan sitio en éstas y con las minorías.

También se suprime el puesto de los ministros, que ya lo tienen en el banco azul, y el de los secretarios.

Preguntado el Sr. Companys si conocía las declaraciones del señor Unamuno respecto al Estatuto, cuya discusión cree debe aplazarse para atender otros problemas más urgentes, contestó:

—La opinión del Sr. Unamuno, como todas las suyas, es muy respetable; pero nadie ha pensado en aplazar la discusión del Estatuto, que es bastante interesante.

Se reúnen los jefes de grupo con el Gobierno

La propuesta expuesta en la sesión, en el sentido de ir a una rápida constitución de la Cámara, fué el tema de los comentarios en el Congreso.

Terminada la sesión, pasaron al despacho de ministros el jefe del Gobierno y algunos miembros de éste.

El Sr. Alcalá Zamora dijo al entrar:

—Ya han visto ustedes lo que ha manifestado el Sr. Saborit. La Cámara no tiene desconfianza en el Gobierno. Con mis palabras he querido dar la sensación de tranquilidad que era necesaria. El Gobierno no tiene necesidad de facultades extraordinarias, porque el momento no lo requiere.

El Sr. Largo Caballero, al llegar al despacho, manifestó que a la reunión no asistirían todos los ministros. «Yo, por mi parte—agregó—, no me opondría a que mañana quedara constituído el Congreso; pero faltan las actas gallegas.»

Añadió el Sr. Largo Caballero, refiriéndose a la interpelación del Sr. Pérez Madrigal, que hay que tener presente que el Gobierno tiene hoy, y mientras no se constituya la Cámara, los mismos poderes que hace un mes, y que no es posible en problemas de urgencia esperar la constitución del Parlamento para resolverlos.

El Sr. Prieto dijo:

—Las minorías deben ser más disciplinadas cuando tienen representantes en el Gobierno, porque si no lo hacen pueden proporcionarles graves quebrantos. Yo cuento las horas con la inquietud del condenado que sabe el plazo que le falta para terminar su condena.

El presidente estuvo unos momentos en el despacho de ministros. A las seis y cuarto lo abandonó, marchando a la calle.

El ministro de Instrucción pública abandonó el Congreso a las seis y media. Dijo que en la reunión representarían al Gobierno los Sres. Maura, Largo Caballero y Albornoz, y que esperaba se acordara constituir la Cámara hoy o mañana.

Los jefes de minoría fueron llegando poco después, y poco más de las seis y media quedaban reunidos con los ministros y el presidente de la Cámara.

*

La reunión terminó cerca de las siete y media.

El presidente del Congreso dió la siguiente referencia de lo tratado:

«Hemos cambiado impresiones con objeto de procurar dar satisfacción a los deseos, muy naturales, de constituir la Cámara cuanto antes. Del examen de la situación ha podido deducirse la posibilidad de que así sea el próximo lunes, que se habilitará, y en su defecto, el martes siguiente.

Nos encontramos con el tope de las actas de Galicia, pendientes de aprobación, y también con las de otras provincias. Como ven ustedes, mis pronósticos no estaban desacertados. Ya anuncié que sería para el miércoles; pero contando con la semana parlamentaria.»

Los sucesos de Andalucía y el señor Lerroux

El Sr. Lerroux fué interrogado por los periodistas acerca de la situación social en España.

No quiso el jefe radical ser explícito en este punto, y manifestó su confianza de que todo irá resolviéndose.

—En Barcelona se ha llegado por un grupo de revoltosos—díjole un periodista—al extremo de hacer retirar de una calle a la gente que circulaba, anunciándole que era para volar con un petardo las líneas telefónicas.

Otro periodista comentó que se va advirtiendo en Sevilla una reacción del espíritu ciudadano.

—Eso hace falta—dijo el ministro de Estado—. A ver si en Barcelona ocurre lo mismo, aunque sea a fuerza de petardos.

El momento actual—siguió diciendo—es de una grave crisis de autoridad. Hay que reforzar el Poder público.

Los diputados que son médicos

Ayer tarde se reunieron en una sección del Congreso los médicos diputados.

La reunión tuvo por objeto conocerse personalmente y tener un cambio de impresiones.

Se nombró una Ponencia, compuesta por los doctores Sánchez Covisa, Juarros, Negrín, Templado y Aceituno, para que se pongan en comunicación con los Colegios provinciales de médicos con objeto de conocer sus aspiraciones y defenderlas en el Parlamento.

Los diputados médicos pertenecientes a la minoría socialista hicieron constar que ellos no pueden tomar ningún acuerdo sin contar con el partido a que pertenecen.

La reforma agraria no se implantará por decreto

Conforme a reiteradas manifestaciones hechas por varios ministros, está acordado que la trascendental reforma agraria no sea adoptada por medio de un decreto, sino que será sometida a las Cortes y se simultaneará su discusión con la del proyecto constitucional.

HUELLA DE LA SESION

Un diputado

Cuando una voz de los bancos de la derecha pide que el Gobierno dé cuenta a la Cámara del estado de los conflictos sociales y de las medidas que piensa adoptar, el Sr. Besteiro se cala las gafas, requiere el reglamento y comienza a leer el artículo tantos del título cuantos.

Inmediatamente averigua que el reglamento no permite tal discusión.

¿Arde España? ¿Hay un ministro, el Sr. Maura, que, según declara un gobernador, da orden de cazar a tiro limpio a los obreros de determinada agrupación? ¿Se han convertido las calles de Sevilla en sangriento campo de batalla? ¿Mueren las gentes dentro de sus propios domicilios, alcanzadas por las balas de la Guardia civil? ¿Son emplazadas las ametralladoras en la vía pública? Nada de eso importa. El artículo tantos del título cuantos del reglamento de la Cámara impide que ésta conozca esos hechos y se pronuncie sobre ellos.

La misión de la Cámara se limita ahora a discutir sus actas. Si la Cámara fuera todo lo disciplinada que ansía el Sr. Saborit, su labor de ayer se hubiera circunscripto a escuchar el bisbiseo del presidente:

—¿Se aprueba el dictamen de las actas de Huesca? Queda aprobado. ¿Se aprueba el dictamen de las actas de Granada? Queda aprobado.

Tres minutos. Y a la calle. ¡A la calle, que arde de inquietud, de zozobra, de alarma!

El reglamento, efectivamente, es la ley por que ha de regirse la Asamblea. Debe en todo momento respetarse. Pero no se haga de él un fetiche. Los momentos son excepcionales. Imaginábamos ayer, mientras el señor Besteiro blandía en alto el reglamento, que una explosión horrible había reducido el salón a escombros. Entre las astillas, dominando los ayes de dolor, la voz del Sr. Besteiro demandaba imperiosamente:

—¡El reglamento! ¿Dónde está el reglamento? Ruego a los señores diputados esperen a ver si algún artículo nos autoriza para abandonar la sala.

La insistencia en negar debate alguno era tan absurda, que difícilmente se deparará ocasión más feliz para que un diputado auténtico se revelara rebelándose. Fué el Sr. Pérez Madrigal ese diputado. ¡Salud, juventud esperanzadora!

Madrigal supo llevar ayer en el salón de sesiones la voz de la calle, la voz del pueblo, que espera lleno de ansiedad las deliberaciones de sus representantes. Energía, Pasión. Pero pasión hija de la fe. Que esa es la diferencia que existe entre la muchachada que ha irrumpido en el Parlamento y los políticos avezados. El Sr. Saborit, el señor Besteiro, el propio Alcalá Zamora, cuantos intervinieron en el debate obligados por Madrigal, saben excesivamente cuándo una discusión es política o impolítica, cuándo es reglamentaria o no. La juventud desconoce esos formulismos. Ni le importan. Pero la fe que trae en los destinos de la España recién nacida y su resuelta voluntad de ponerse fervorosamente a su servicio, es valor más alto e inapreciable.

Paso, señores diputados, a un auténtico representante de la nación nueva.—Sirval.

LAS TARIFAS POSTALES

Se establece el franqueo de treinta céntimos para las cartas ordinarias

Y se suprime el sello de entrega

El decreto

Ayer firmó el ministro de Comunicaciones el siguiente decreto:

«La reforma realizada por el real decreto de 7 de Noviembre de 1930 que suprime la percepción en metálico del derecho de distribución de la correspondencia a domicilio, aunque beneficioso en general, ha producido efectos altamente nocivos en el servicio postal rural, y ha evidenciado además indecisiones dispositivas que dejan medio lograda su propia y loable finalidad.

Urge poner remedio a la situación aflictiva de una gran parte del personal postal campesino, en tanto se madura e implanta una moderna organización postal de los Centros y enlaces rurales, y es necesario al propio tiempo dar cima a la orientación marcada por el citado real decreto dentro de las posibilidades del Tesoro público, en lo que aquella disposición tiene de acertada.

En su virtud, como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día 1 de Agosto próximo quedará suprimida la circulación del sello especial de cinco céntimos de peseta creado en virtud del real decreto número 2.408, de 7 de Noviembre de 1930, como signo representativo del derecho de entrega de la correspondencia a domicilio.

Art. 2.º El derecho de entrega de la correspondencia a domicilio queda suprimido. A partir del día 1 de Agosto próximo la tarifa de franqueo para las cartas que circulen entre poblaciones de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del norte de Africa, Golfo de Guinea, Río Muni, colonias de Río de Oro y la Agüera, República de Andorra, zona del protectorado español en Marruecos y ciudad de Tánger será de 30 céntimos de peseta por los primeros 25 gramos, y de 25 céntimos por cada 25 gramos siguientes o fracción de este peso. Asimismo deberá entenderse aumentado el franqueo de la correspondencia de igual clase destinada a cualquiera de los países adheridos al Convenio de la Unión Postal Panamericana.

Art. 3.º Quedan definitivamente derogadas las disposiciones reglamentarias que establecían la percepción del derecho en metálico por la entrega de la correspondencia a los destinatarios, cuyo servicio será en adelante gratuito para toda clase de envíos postales, debiendo entenderse, por lo tanto, sin valor ni efecto legal alguno para el caso lo preceptuado en el artículo 150 del reglamento del Servicio de Correos de 7 de Junio de 1898 y lo dispuesto sobre el particular en el apartado tercero de los artículos 370 y 371 y en el artículo 372 del expresado cuerpo legal, y también lo consignado en el párrafo segundo del artículo 1.º del real decreto de 25 de Mayo de 1905, reformado por la real orden de 19 de Diciembre de 1928, por suprimirse igual derecho en la entrega de la correspondencia de carácter urgente, considerándose igualmente derogado lo contenido en el párrafo último del artículo 42 de la vigente ley del Timbre respecto a la aplicación de un sello supletorio de cinco céntimos de peseta por la entrega en Lista de Correos de cada carta o tarjeta procedente de alguno de los puntos designados en el artículo 2.º

Art. 4.º El crédito que actualmente consigna el capítulo primero, artículo 4.º, concepto sexto del presupuesto de gastos de la sección 17 (ministerio de Comunicaciones) para la dotación del personal de Carterías centrales y rurales, se considerará acrecentado en la suma anual de 1.300.000 pesetas, e igualmente el crédito asignado al capítulo duodécimo, artículo 1.º, concepto primero del mismo presupuesto, se entenderá incrementado en la cantidad anual de 1.000.000 de pesetas, destinándose el aumento de consignación presupuestaria a la mejora de los haberes que actualmente tienen señalados los carteros rurales, los peatones rurales distribuidores y los carteros peatones, a cuyo efecto se conceden los suplementos de crédito necesarios por ambos conceptos para los cinco meses restantes del presente ejercicio económico, indicándose que la asignación de los nuevos haberes comenzará en 1 de Agosto próximo.

Art. 5.º El aumnto de dotación anual de los carteros rurales, peatones conductores y carteros peatones deberá hacerse individualmente, teniendo en cuenta las peculiaridades del servicio de cada agente como base de compensación, y a tal objeto la Dirección general de Correos dictará las instrucciones convenientes o propondrá las que no estén en sus atribuciones para que la asignación de los nuevos haberes del personal rural afectado por la supresión del derecho en metálico de correspondencia reúna aquellas características.

Art. 6.º La tarifa vigente de subscripción al apartado de correspondencia en las oficinas de Correos se modificará, a contar del día 1 de Agosto próximo, para los nuevos abonados o para la renovación de aquélla, con arreglo a la siguiente escala gradual de clases y precios, que deberá ser definitiva para todos los subscriptores al comenzar el próximo ejercicio económico:

Clase primera.—De 1 a 10 cartas diarias, 10 pesetas.

Clase segunda.—De 11 a 20 cartas diarias, 15 pesetas.

Clase tercera.—De 21 a 30 cartas diarias, 20 pesetas.

Clase cuarta.—De 31 a 40 cartas diarias, 40 pesetas.

Clase quinta.—De 41 a 50 cartas diarias, 60 pesetas.

Clase sexta.—De 51 a 60 cartas diarias, 80 pesetas.

Clase séptima.—De 61 a 70 cartas diarias, 100 pesetas.

Clase octava.—De 71 a 80 cartas diarias, 150 pesetas.

Clase novena.—De 81 a 100 cartas diarias, 200 pesetas.

Clase décima.—De 101 a 200 cartas diarias, 250 pesetas.

Clase undécima.—De 201 a 300 cartas diarias, 500 pesetas.

Clase duodécima.—De 301 cartas en adelante, 1.000 pesetas.

Art. 7.º Las reservas existentes de efectos timbrados pertenecientes al modelo especial del sello denominado «Derecho de entrega» serán sobrecargadas con una indicación oportuna hasta el total consumo de dichos efectos, a fin de que puedan ser habilitados como signo de franqueo, encomendándose esta operación exclusivamente a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Art. 8.º El canje de efectos timbrados de esta clase por los particulares que los posean al comenzar la reforma se ajustará a las reglas establecidas en la materia por el reglamento del Timbre.

Art. 9.º Se declaran en vigor para lo sucesivo las disposiciones que hasta ahora rigen para los distintos servicios afectados por esta reforma, en todo aquello que no se opongan a lo que es materia de prescripción del presente decreto.

Art. 10 Por el ministerio de Comunicaciones y la Dirección general de Correos se dictarán las disposiciones complementarias que sean precisas para el más exacto cumplimiento y perfecta ejecución de este decreto.»

Las regiones y sus diputados

En honor de los diputados palentinos

La Casa de Palencia ha organizado para el próximo día 25 del corriente, a las diez de la noche, en el restaurante Los Italianos (Carrera de San Jerónimo, número 37), en agasajo a los diputados triunfantes por la circunscripción de Palencia, una cena, a la cual queda invitada la colonia palentina residente en Madrid, así como cuantos simpatizantes quieran adherirse. También han sido invitados los señores presidentes de la Diputación y Ayuntamiento de Palencia.

Las tarjetas, al precio de 11 pesetas, pueden recogerse hasta el día 24, a las diez de la noche, en el domicilio social, Ventura de la Vega, número 14.

Para el homenaje a los diputados por Andalucía

Conocido el propósito de la Casa de Andalucía, en Madrid, de celebrar varios actos en honor de los diputados por aquella región, algunos afamados exportadores andaluces de vinos, licores, anchoas, aceitunas, etc., se han apresurado a enviar al mencionado Centro social muestras de sus mejores productos, con los que desean asociarse a los actos que con tal fin se organizan.

El Pleno de Comisiones provinciales de dicha entidad acordó en su reunión última hacer público su agradecimiento a los remitentes de tan valiosos obsequios por la generosidad y significación de los mismos.

Próximamente se anunciará el día y hora del primero de estos actos, que consistirá en un vino de honor, con típicas «tapas», en el domicilio social, Barquillo, 7, de la Casa de Andalucía.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

UNA TRAVESURA, por Bluff

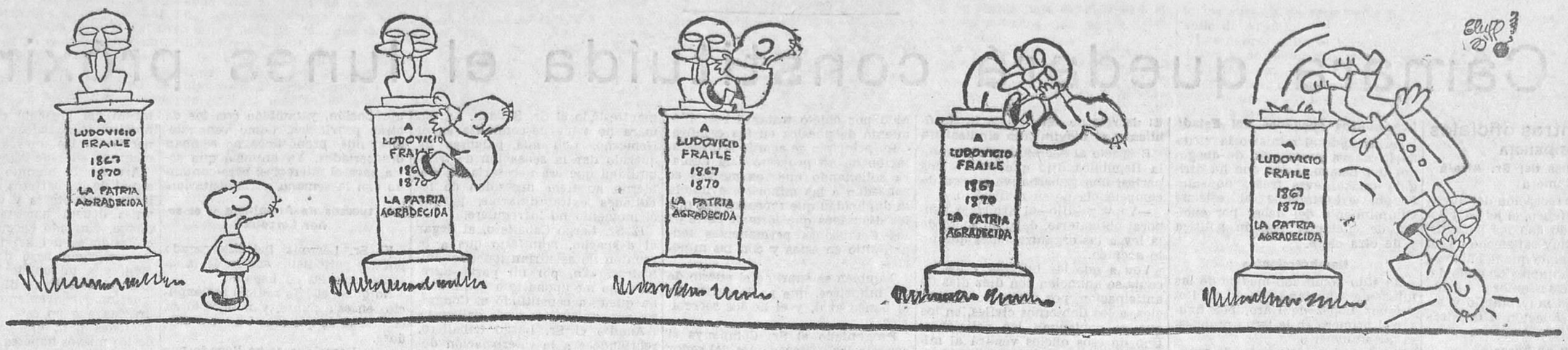

La vida deportiva

FUTBOL

La Asamblea nacional

Ayer se celebró la sesión de la mañana bajo la presidencia del Sr. Rosich.

Se empezó por distribuir entre los delegados, además de las dos fórmulas del día anterior, una tercera, sugerida por la Federación Centro, sobre las competiciones regionales y nacionales, que tiende a resumir las anteriores.

Las condiciones comunes a las tres fórmulas son:

Primera. En cualquiera de los supuestos anteriores, la tercera división se organizará según propuesta del Comité ejecutivo relativa al artículo 203 del reglamento de partidos y competiciones, que quedó pendiente de acuerdo.

Segunda. La clasificación en las diversas divisiones de Liga no tendrá otros efectos reglamentarios que el de establecer el campeón de cada una de ellas y de señalar el orden de preferencia para la constitución de las primeras divisiones de cada una de las zonas que se determinan en el proyecto de competiciones del Comité ejecutivo; pero en la inteligencia de que no crearán derecho alguno respecto a ascensos o promociones dentro del sistema actual.

Después se discute el proyecto general, y en vista de que no se encauza el debate, a las doce y media se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada, se acuerda aplazar hasta la próxima temporada la reorganización; para estudiarla habrá de convocarse una Asamblea extraordinaria, con anterioridad a la ordinaria.

Se nombra una Ponencia, constituída por las Delegaciones Centro, Vizcaya, Guipúzcoa y Galicia, que estudiará el proyecto orgánico y presentará un dictamen para discutirlo en la proyectada Asamblea extraordinaria.

Se pasa entonces a discutir una por una las tres fórmulas provisionales y sucesivamente son desechadas en votación, pues aunque la segunda obtiene mayoría no logra alcanzar los dos tercios de los votos necesarios, ya que implica reforma reglamentaria.

Después de varias intervenciones de los Sres. Muniesa, Cabot y Urquijo, se levanta la sesión para continuarla por la tarde.

*

A las seis y media se reanuda la sesión, y después de alguna discusión se aprueba por 84 votos a favor, 11 en contra y 25 abstenciones que la mancomunidad de regiones para jugar el campeonato sea libre, y, por tanto, se podrán jugar los campeonatos regionales como quieran las regiones.

A petición de los representantes insulares se acuerda nombrar miembro en propiedad de la Federación nacional al Club que resulte campeón de Canarias.

Después de discutirse otros puntos de escasa importancia, el señor Urquijo presenta una nueva fórmula para las competiciones de este año, y como difiere en muy poco de las ya discutidas, la Mesa dice que no ha lugar a deliberar, y el representante del Athlétic de Madrid pide que conste su protesta por esa negativa.

El Sr. Cossio dice que esa actitud de algunos delegados parece un voto de censura al Comité, y éste, entendiéndolo también así, suspende la sesión y se retira a deliberar.

El incidente produce algún revuelo entre los delegados, y al reanudarse la sesión no entran en el salón los representantes que protestaron. El Sr. Urzáiz, en nombre de ellos, explica su ausencia y dice que no implica un voto de censura, sino que su actitud debe calificarse como una extrañeza por no haberse aceptado la fórmula presentada, cuando se han discutido y aceptado otras, e insiste en que no se trata de un voto de censura, sino simplemente de una extrañeza.

El Sr. Rosich, por el Comité, dice que éste no se da por satisfecho con las explicaciones, y entonces el Sr. Urzáiz las amplía diciendo que no sólo retiran el voto de censura sino hasta el de extrañeza.

El Sr. García Durán agradece la delicadeza de estos representantes y da por terminado el incidente, anunciando que el Comité también retira por su parte una propuesta que tenía preparada para someter a la Asamblea.

Todos los delegados vuelven al salón, y hay algunos que protestan diciendo que todo lo que pasa es una pura comedia.

Urzaiz pide que como lo que hay es un envenenamiento de los ánimos, pues cada uno defiende sus intereses sin preocuparse del daño de los demás, que se aplacen las sesiones quince o veinte días para que los delegados se tranquilicen y consulten a sus Federaciones.

Los Sres. Cossío y Alzaga piden que se siga el orden del día.

El delegado aragonés, Muniesa, uno de los cabecillas del grupo protestante, anuncia que se pedirá una Asamblea extraordinaria para solicitar la revocación de los acuerdos de la actual, dentro del reglamento, puesto que han sido derrotados por una maniobra, por haberse esperado a que unos delegados tuvieran que marcharse a sus provincias para ganarles la votación.

La representación valenciana pide que participen tres Clubs en el campeonato de España, y el señor Cabot dice que la Asamblea tiene que fijar el número de participantes por cada región. Valencia retira su proposición y la Asamblea, a petición del señor Alzaga, acuerda que continúen participando los mismos que hasta ahora.

Se pasa a señalar el calendario para el campeonato de la Liga. Se fija su comienzo el 22 de Noviembre para terminar el 3 de Abril, reservando las fechas del 6 y 13 de Diciembre para los partidos en Inglaterra e Irlanda.

El campeonato de España comenzará el 10 de Abril y terminará el 12 de Junio, reservándose la fecha del 24 de Abril para un partido internacional en España.

Se procede al sorteo de la primera Liga y corresponde jugar el 22 de Noviembre al Madrid contra el Athlétic de Bilbao, Español contra el Valencia, Alavés contra el Racing de Santander, el Arenas contra el Donostia y el Irún contra el Barcelona.

29 de Noviembre.—Valencia-Irún, Racing-Español, Donostia-Madrid, Barcelona-Arenas, Athlétic-Alavés.

20 de Diciembre.—Valencia-Madrid, Arenas-Racing, Español-Barcelona, Alavés-Donostia, Irún-Athlétic.

27 de Diciembre.—Madrid-Alavés, Racing-Irún, Donostia-Valencia, Español-Arenas, Athlétic-Barcelona.

3 de Enero.—Valencia-Athlétic, Arenas-Madrid, Barcelona-Racing, Donostia-Irún, Alavés-Español.

10 de Enero.—Racing-Valencia, Madrid-Español, Athlétic-Donostia, Irún-Arenas, Barcelona-Alavés.

17 de Enero.—Donostia-Racing, Madrid-Irún, Valencia-Barcelona, Arenas-Alavés, Español-Athlétic.

24 de Enero. — Racing-Madrid, Alavés-Valencia, Athlétic-Arenas, Irún-Español, Barcelona-Donostia.

31 de Enero.—Madrid-Barcelona, Valencia-Arenas, Athlétic-Racing, Irún-Alavés, Español-Donostia.

La segunda vuelta se jugará con los campos invertidos.

En la segunda división se jugarán en las mismas fechas, de la siguiente forma:

22 de Noviembre.—Oviedo-Athléti Madrid, Castellón-Betis, Murcia-Europa, Coruña-Sporting Gijón, Sevilla-Celta.

29 de Noviembre. — Celta-Castellón, Betis-Murcia, Athlétic-Coruña, Sporting-Sevilla, Europa-Oviedo.

20 de Diciembre.—Athlétic-Castellón, Murcia-Sporting, Sevilla-Betis, Coruña-Europa, Oviedo-Celta.

27 de Diciembre.—Europa-Athlétic, Celta-Murcia, Castellón-Coruña, Sporting-Betis, Sevilla-Oviedo.

3 de Enero. — Oviedo-Castellón, Athlétic-Sporting, Murcia-Sevilla, Celta-Coruña, Betis-Europa.

10 de Enero.—Castellón-Murcia, Betis-Athlétic, Coruña-Oviedo, Sporting-Celta, Europa-Sevilla.

17 de Enero.—Murcia-Coruña, Celta-Athlétic, Sevilla-Castellón, Europa-Sporting, Oviedo-Betis.

24 de Enero. — Athlétic-Murcia, Castellón-Europa, Sporting-Oviedo, Betis-Celta, Coruña-Sevilla.

31 de Enero. — Sevilla-Athlétic, Sporting-Castellón, Murcia-Oviedo, Europa-Celta, Coruña-Betis.

La segunda vuelta con los campos invertidos.

Después se presenta una petición para que se premie el esfuerzo de Oviedo al construir un estadio que costará un millón de pesetas, celebrando en él un partido internacional en este año. La Mesa dice que el Comité resolverá oportunamente en vista de la simpatía con que ha acogido la petición la Asamblea.

Se procede a elección de la presidencia y una vicepresidencia vacantes en el Comité nacional.

El Sr. García Durán se despide de los asambleístas y ofreciéndose para cuanto sea necesario al fútbol español.

El Sr. Gutiérrez Alzaga pide un voto de gracias para el Sr. Fernández Prida y se concede por aclamación. También por aclamación se elige presidente al señor García Durán, y después se acuerda nombrar para los dos puestos vacantes en el Comité al doctor Oller y a D. Julián Palacios.

El Sr. García Durán da las gracias por el honor concedido, y dice que pondrá toda su buena voluntad al servicio de la Federación del fútbol.

También se acuerda por aclamación nombrar presidente honorario al marqués de Someruelos, y se da un voto de gracias a todos los miembros del Comité y empleados de la Federación.

El Sr. Cossío pide que se conceda el anunciado homenaje al Athlétic de Bilbao, y Hernández Coronado, aun adhiriéndose a ese homenaje, dice que la idea ha nacido en la Prensa, y que debe ser ésta la que rinda el homenaje, sin perjuicio de lo que pueda hacer la Federación. El Comité propone, y así se acuerda, conceder ese homenaje, consistente en una placa conmemorativa de su doble triunfo en los dos años últimos.

El Sr. Gutiérrez Alzaga da las gracias en nombre del Athlétic de Bilbao, diciendo que este seguirá haciendo todos los esfuerzos necesarios para el engrandecimiento del fútbol español, y diciendo que cree que sus triunfos han sido debidos a una racha afortunada.

El Sr. Cabot lee una carta del seleccionador Mateos en la que dice que pone su cargo a disposición de la Asamblea; pero no habla de dimisiones que luego no se aceptan, y expone consideraciones para la formación del equipo nacional y sus entrenamientos.

Inesperadamente, el representante del Sur, Sr. López García, pide que se suspenda la sesión para que los delegados cambien impresiones sobre el asunto, y se suspende por cinco minutos. Al reanudarse, López García dice que debe aceptarse la dimisión; pero varios delegados hacen constar que no ha dimitido, sino simplemente puesto su cargo a disposición de la Asamblea, y se decide someter a votación secreta si es reelegido el Sr. Mateos como seleccionador nacional, y por 48 votos contra 43 se acuerda no reelegirle.

El representante de Galicia protesta de lo que ha hecho la Asamblea, pues ésta no ha votado por faltar ya muchos representantes, y dice que por un núcleo de Delegaciones se someterá este asunto a la Asamblea extraordinaria que ha sido anunciada, para la cual queda también la elección de nuevo seleccionador. Y a las diez de la noche se da por terminada la Asamblea de este año.

Trillo no quiere nada con el Athlétic Club madrileño

Bilbao, 22.—El jugador Trillo desea obtener la libertad del Athlétic madrileño para ingresar nuevamente en el Erandio y renovar su aprendizaje de ajustador mecánico.

Trillo está disgustado, pues en la temporada pasada ha sido alineado sólo tres o cuatro veces con el Club madrileño, y por eso quiere volver a su antiguo Club, el Erandio, que este año jugará en primera categoría.

CICLISMO

Circuito de Móstoles

El Velo Club Portillo celebrará el día 26 una carrera ciclista denominada Cinco Vueltas al Circuito de Móstoles, en la que podrán tomar parte todos los socios de la misma, pertenecientes a la categoría de neófitos, que cuenten con tres meses efectivos de antigüedad en la misma y estén al corriente del pago de sus cuotas.

El punto de reunión para la firma e imposición de dorsales será a las seis y media de la mañana, es decir, media hora antes de la señalada para la salida oficial, en el kilómetro 12 (cruce de Villaviciosa de Odón), siguiendo por Alcorcón, Móstoles, Villaviciosa, cubriendo este recorrido cinco veces.

Se han concedido varios premios para la clasificación general, así como una prima para el corredor que en la tercera vuelta pase el primero por la meta con un minuto de ventaja sobre el segundo.

Los derechos de inscripción son de dos pesetas, una reembolsable a la entrega del dorsal, pudiendo efectuarse ésta hasta hoy jueve 23 del corriente en el domicilio social y en la Casa Toledano, hasta las nueve de la noche.

Vuelta a Francia

Colmar, 22.—Resultado de la 20 etapa de la Vuelta ciclista a Francia (Belfort-Colmar, 209 kilómetros):

1. Leducq, 7 horas, 5 minutos y 53 segundos.
2. Charles Pelissier.
3. Metze.
4. Oppermann, Pipoz, Vervaecke, Rebry, Demuysere, Dewaele, Bottafecchio, Busse, Pesenti, Thierbach, Peglion, Antonin Magne, Max Bulla. Todos en el mismo tiempo que el primero.

El corredor español Cepeda ha abandonado la prueba en la etapa de hoy.

NOTICIERO

Merecido homenaje al doctor Oller

El presidente de la Federación Centro, doctor Oller, ha sido obsequiado por un grupo de amigos con un banquete íntimo, al que concurrieron elementos de distintas Federaciones regionales de la Nacional y de diversos Clubs de la región.

El acto fué una demostración de las grandes simpatías con que cuenta el doctor Oller.

CACERES, tierra de conquistadores, que se despobló por poblar NUMANCIA, altar del heroísmo hispano.

HACIA LA RENOVACION DE LA ESCUELA

Asamblea pedagógica en La Granja

Actos como el realizado ayer en La Granja señalan el camino hacia otra España más buena y más culta. Un grupo de maestros, representantes elegidos por el Magisterio primario de las distintas regiones de España, y otras personalidades de las escuelas primarias, inspectores de Primera enseñanza e Institutos, han inaugurado unas tareas de estudio y trabajo, con el propósito de presentar al señor ministro de Instrucción pública y a las Cortes Constituyentes un proyecto de reforma, que pueda ser base de una nueva ley de enseñanza.

Asisten, entre otros, a esta Asamblea la señorita Sáiz-Amor y el Sr. Vega, por la Comisión pedagógica de la Asociación Nacional; Calzada, tesorero de dicha entidad; Jaume, inspector de la provincia de Segovia; señoritas Eloísa López y Justa Freire, y señor Llorca, de la Escuela Cervantes, de Madrid; señorita Victoria Jiménez, profesora de la Normal de Segovia; Zapata, director del grupo escolar Montesinos, de Madrid; Landa, profesor del Instituto de Segovia; señorita Jiménez, profesora de la Normal de Maestras de Segovia; señora Gómez, maestra de Segovia; Cobos, de Barcelona; Huerta, por la Federación de Maestros de Levante; Ramos, de Asturias; Verdier, de Málaga; Crespo, de Salamanca; Tomás Lucas García, de Madrid; Enriqueta Castellanos, de Barcelona; señorita Quiroga, del Instituto-Escuela; Pérez Civil, de Zaragoza; Pintado, de Madrid, y Andrés Sánchez, Blanco, Rúa y Sancho, de Segovia. Han enviado adhesión D. Juvenal de la Vega, presidente de la Asociación de Inspectores; Ruiz Vázquez, presidente de la Federación de Maestros de Asturias; Artero, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, y las Federaciones de Maestros de Cataluña y Vizcaya.

Las reuniones se celebran en el palacio de La Granja y representan los jalones de una futura Universidad de verano, que debe organizar en este sitio el ministerio de Instrucción pública.

He aquí las cuestiones que se estudiarán en estas reuniones del Magisterio primario:

Cuestión general

El problema de la cultura total del país y la escuela única. Organización eficiente de la escuela primaria en todos sus aspectos y dentro de esta concepción escolar.

A nuestro juicio, entraña la cuestión arriba indicada tres derivaciones diferentes:

Primera. Concepto de la escuela única. La cultura total del país.

Segunda. Articulación de la escuela primaria en esta organización.

Tercera. Preparación y mejoramiento del personal primario.

La segunda y tercera son las que más inmediatamente nos interesan; pero no podemos desentendernos de la primera, que es la idea general en que las dos últimas van incluídas.

Primera cuestión.--Concepto de la enseñanza única. La cultura total del país

La escuela nacional única, escuelas maternales, primarias, la secundaria, la profesional y la Universidad.

¿Cómo han de organizarse estos grados de la enseñanza para constituir la escuela única y que ésta sea prácticamente accesible hasta los último grados a todos los ciudadanos que, por sus condiciones, deban frecuentarla, sea cual fuere su posición?

Segunda cuestión.--Orientación de la Escuela primaria

Las escuelas-cunas, escuelas maternales y la de párvulos.

¿Cómo deben organizarse estas escuelas?

a) En los distritos obreros en que la madre trabaja fuera de casa.

b) En el campo.

c) En los casos corrientes en que son ayuda y complemento de la familia.

d) ¿Deben tener relación estas escuelas maternales con las clases de Puericultura para niñas?

Escuelas primarias

a) La escuela primaria rural. ¿Cómo enfocarla para que sea expresión y superación del medio en las distintas regiones? ¿Cómo organizarla para hacerla compatible con la ayuda de los niños en la pequeña propiedad rural?

b) ¿Debe haber escuelas primarias superiores rurales? ¿Cómo deben estar concebidas? ¿Qué importancia deben dar estas escuelas a la Puericultura, la ciencia del hogar, a la preparación agrícola y pecuaria y a las pequeñas industrias derivadas del campo?

c) La escuela primaria urbana, ¿en qué debe diferenciarse de la rural? ¿Cómo debe entendérsela para que sea una escuela verdadera y eficientemente humana?

d) La escuela primaria superior urbana. ¿Qué deben proponerse estas escuelas? ¿En qué medida deben ocuparse de la Puericultura, las ciencias del hogar y la preparación para las profesiones ordinarias de la vida ciudadana?

Las clases complementarias de adultos de uno u otro sexo

a) Clases de adultos rurales. ¿Deben ser estas clases complementarias en el sentido de preparar en el campo para una vida humana más amplia a los que no sigan las primarias superiores o rurales? ¿Cómo ha de organizarse y cómo ha de prepararse al personal? ¿Qué relación deben tener con las escuelas ambulantes? ¿Qué importancia debe tener en ellas la enseñanza doméstica en todos sus aspectos?

El analfabetismo rural.--¿Cómo ordenar los servicios para que rápidamente desaparezca?

a) Cuestiones generales en la escuela.

b) El bilingüismo en la escuela. ¿Cuál es el mejor medio para que siendo la lengua el mejor elemento educativo se llegue a poseer la nacional como una segunda lengua propia?

c) El sentimiento religioso en la escuela.

d) La coeducación.

Tercera cuestión.--Formación, preparación y mejoramiento del personal

a) ¿Deben existir las escuelas normales o es preferible seguir la enseñanza secundaria y luego la preparación científica de la Universidad, completada con la preparación práctica en buenas escuelas modelo?

b) ¿Qué debe ser la Inspección?

c) ¿Qué hacer para que el personal actual que, por falta de medios, por aislamiento, etc., está en tan malas condiciones, pueda incorporarse rápidamente al espíritu que debe informar la escuela actual? ¿Qué valor pueden tener para esto?

Primero. Los centros rurales de colaboración.

Segundo. Los seminarios de Pedagogía y las reuniones apropiadas en la ciudad.

Tercero. Las misiones culturales.

Cuarto. Los cursillos de perfeccionamiento.

¿Puede servir mejor que todo esto algún otro medio?

Dadas las apremiantes circunstancias actuales, ¿cómo hacer para preparar bien al personal que hará falta en un plazo perentorio?

Es propósito de la Comisión organizadora dedicar las mañanas a los trabajos y deliberaciones de la Asamblea, y ocupar las tardes visitando los monumentos e instituciones pedagógicas de Segovia, El Espinar, Riofrío, el Paular, etc.

De este sencillo índice de trabajos y propósitos se deduce la importancia que tiene la reunión de maestros en La Granja, convocada por la Comisión primera de la Asociación Nacional del Magisterio. Ha sido necesaria la implantación de la República para poder planear una organización pedagógica que beneficie al país.

S. PINTADO

REFRIGERACION ELECTRICA
Frigidaire
Un nombre famoso: FRIGIDAIRE. Cámaras FRIGIDAIRE. Armarios FRIGIDAIRE. Enfriadoras FRIGIDAIRE.

GRANADA y el Albaicín son la evocación más pura y viva de nuestra historia árabe.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

HACIENDA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombrando, por antigüedad reglamentaria, abogado del Estado, con sueldo de 14.000 pesetas anuales, a D. Francisco de Cárdenas y de la Torre, en situación de excedencia.

Idem, en turno de elección, abogado del Estado, con sueldo de 14.000 pesetas anuales, a don José María Sánchez Bordona.

Idem por antigüedad reglamentaria, abogado del Estado, con sueldo de 14.000 pesetas anuales, a D. Julián Lojendio Garín.

Idem, en turno segundo de antigüedad, abogado del Estado, con sueldo de 12.000 pesetas anuales, a D. Manuel San Román Díez.

Idem, por antigüedad reglamentaria, abogado del Estado, con sueldo de 12.000 pesetas anuales, a D. Benito V. Artime y Limeses.

Idem, por antigüedad reglamentaria, abogado del Estado, con sueldo de 12.000 pesetas anuales, a D. Luis Bardají y López.

Idem, en turno de elección, abogado del Estado, con sueldo de 12.000 pesetas anuales, a D. Mariano Cañada Nadal.

Idem, por rigurosa antigüedad, abogado del Estado, con sueldo de 11.000 pesetas anuales, a don Fausto Morell y Tacón.

Idem, por rigurosa antigüedad, abogado del Estado, con sueldo de 11.000 pesetas anuales, a don José María Rodríguez Villamil y López.

Idem, por rigurosa antigüedad, abogado del Estado, con sueldo de 11.000 pesetas anuales, a don José Díaz de Rueda.

Idem, por rigurosa antigüedad, abogado del Estado, con sueldo de 10.000 pesetas anuales, a don José López Asiain.

Idem, por rigurosa antigüedad, abogado del Estado, con sueldo de 10.000 pesetas anuales, a don Antonio Marín Acuña.

Idem, por rigurosa antigüedad, abogado del Estado, con sueldo de 10.000 pesetas anuales, a don Mariano Traver y Gómez.

Idem, en ascenso de escala, jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, a D. Ricardo Esteban Marqués.

Idem, en ascenso de escala, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, a D. Enrique Menéndez Alcón.

Idem, en ascenso de escala, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, a D. Rodrigo Baeza Pérez.

Idem, en ascenso de escala, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, a D. Aurelio López Hidalgo.

Idem, en ascenso de escala, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, a D. Alfonso Urzay Miguélez.

Idem, en ascenso de escala, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, a D. Manuel Pastor Bereclartúa.

Idem, en ascenso de escala, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, a D. Alfonso Esteban López Aranda.

EN TODAS LAS LIBRERIAS

El molino que no muele

de ANGEL LAZARO

Poesía humana. Emoción pura y honda. Gracia lírica y modernidad.

Con un prólogo autobiográfico de su autor.

Un volumen de 200 páginas esmeradamente editado.

Precio, 5 pesetas

MOVIMIENTO REPUBLICANO

Partido republicano radical

Recordamos a los afiliados al partido republicano radical de Madrid que hoy jueves, día 23, de cinco de la tarde a doce de la noche, se celebrará la votación para la elección de nueva Junta municipal.

Para emitir el voto es indispensable la presentación del carnet de afiliado con anterioridad al 14 de Abril último.

Centro Cultural Republicano

Recientemente ha quedado constituído el Centro Cultural Republicano del Puente de Segovia, entre el mayor entusiasmo de la popular barriada.

Las finalidades principales del nuevo Centro son el robustecimiento de la República y el fomento de la cultura entre sus asociados y familiares.

MOVIMIENTO OBRERO

Los albañiles

El Grupo Socialista de Albañiles de Madrid convoca a todos sus afiliados a junta general extraordinaria que se celebrará mañana viernes, día 24 de los corrientes, a las ocho de la noche, en la secretaría número 25 de la Casa del Pueblo.

Dada la importancia de esta reunión, el Comité ruega encarecidamente la asistencia y puntualidad de todos los afiliados.

Sociedad de Obreros Joyeros y Similares

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria mañana viernes, día 24 del corriente, a las seis en punto de la tarde, en el salón terraza de su domicilio social, Piamonte, número 2, Casa del Pueblo.

En esta reunión se dará cuenta del resultado de la elección para vocales del Comité paritario.

La Asociación de Guías-Intérpretes

Celebrará junta general ordinaria el sábado 25, a las once de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, calle del Piamonte, número 2, para tratar de las cuentas y gestiones de la Directiva durante el segundo trimestre del año actual.—La Directiva.

Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo

Salón terraza, a las siete de la tarde, Sociedad de ciegos Esperanza y Fe.

BIBLIOGRAFIA

¡¡SENSACIONAL!!

Acaba de ponerse a la venta en toda España la obra más histórica y documentada, la más interesante y mejor escrita de cuantas se han publicado con motivo del derrumbamiento de la monarquía y la proclamación de la República española.

¡Gloria a la rebelión de Jaca y Cuatro Vientos!

Este es su título; obra debida a un célebre aviador que tomó parte muy activa en la sublevación de Diciembre último.

Lea usted

¡Gloria a la rebelión de Jaca y Cuatro Vientos!

La publicará la Editorial ALBERO y la sirve por subscripción en toda España al ínfimo precio de

DIEZ CENTIMOS CADA CUADERNO

Si usted tiene deseos de hacerse con una buena obra, con la mejor obra de la revolución española, lea, pida el primer cuaderno de

¡Gloria a la rebelión de Jaca y Cuatro Vientos!

A LA EDITORIAL ALBERO

Avenida Pablo Iglesias, 8, MADRID

Se lo enviará gratis.

Soldado aviador lesionado

En el Hospital Militar de Carabanchel ingresó ayer, procedente del aeródromo de Cuatro Vientos, el soldado de Aviación José Cumplido Fernández, de veintitrés años, quien al sacar un aparato y deslizarse éste rápidamente por una pendiente, tropezó una de las hélices con el cuerpo del aviador, produciéndole fuertes contusiones en el tórax y en el abdomen, con síntomas de conmoción visceral grave.

Practicada la cura de urgencia en el botiquín del aeródromo, pasó el aviador lesionado al Hospital Militar de Carabanchel.

EL TIEMPO

Datos del Servcio Meteorológico Español:

«Al sur de Islandia ha aparecido el centro de una borrasca, que unida a la que se desvanece en la Península escandinava, produce vientos del Oeste en el Archipiélago inglés y Países Bajos. Los núcleos de presiones altas se encuentran sobre Francia y el centro de Europa. Ha aparecido al occidente de Marruecos una pequeña perturbación atmosférica en estado naciente.

En España, las máximas temperaturas se han registrado en Sevilla y Córdoba, con 36 grados, y en Jaén, con 37, y las mínimas en Burgos y Soria, con 6, y en Salamanca, con 5.

En Madrid, la máxima fué de 31,7 grados, y la mínima, de 15.

Tiempo probable en la Península: Vientos flojos de la región del Este y cielo bastante claro.»

Traducciones técnicas y comerciales de

ALEMAN, INGLES Y FRANCES

Alberto Aguilera, 5, 2.º bis d.ª

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

LIQUIDACION TOTAL DE MEDIAS, CALCETINES, CAMISAS, CAMISETAS

Medias seda, par	0,65
Camisetas sport caballero	0,90
Idem id. niño	0,65
Fajas corsé	1,95
Opales y percales, metro	0,95
Camisas caballero percal	3,95

Todos los artículos con grandes rebajas.

¡OJO! 43, LEGANITOS, 43 ¡OJO!

Los viernes bonitos regalos.

Retales, Retales.

Máquinas YOST

para escribir

FUENCARRAL, 69. Teléfono 93835.

El Día de Galicia

Lar Gallego, con motivo de la festividad del patrón de Galicia, celebrará las siguientes fiestas:

Día 24 de Julio.—Gran verbena en la Huerta (Bombilla), de diez y media de la noche hasta la madrugada.

Día 25.—Fiesta regional y verbena en los Cenadores (antes Parral), carretera de El Pardo, número 37, de seis de la tarde hasta la madrugada.

A las nueve y media de la noche, comida popular en los aludidos Cenadores, a la cual han sido invitados los diputados gallegos.

En los festivales de este día tomarán parte los Coros Rosalía de Castro.

Las invitaciones para los festivales y tarjetas para la comida pueden recogerse en Lar Gallego, Mayor, 6 y 8, todos los días, de siete a nueve de la noche.

Confederación del Trabajo

Aviso de la Sociedad de albañiles La Vanguardia

Recibimos la siguiente nota:

«El Comité de esta entidad pone en conocimiento de sus afiliados y simpatizantes que habiéndosenos clausurado nuestro domicilio social por parte del Gobierno actual, con el fin de paralizar nuestra obra de lucha reivindicadora, a que hemos de dar más pujanza porque nos asiste la razón, decimos a nuestros afiliados que no pierdan nuestro contacto, con el fin de tenerlos al corriente de todos nuestros movimientos.—El Comité.»

El número del teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

Los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid

Por dicha Asociación se han elevado al Ayuntamiento dos escritos, en uno de los cuales se interesa la substitución de los funcionarios de Administración y Contabilidad que forman parte de la Comisión encargada del nombramiento de jefes, modificándose el sistema acordado para la designación de aquéllos.

Se propugna por el único procedimiento que existe en régimen democrático puro, o sea por la elección directa por la mayoría de los empleados de cada grupo, ya que sólo así podrán los elegidos ostentar el cargo con la necesaria autoridad que les permita actuar en todo momento con la independencia y libertad indispensables para una gestión fructífera.

En el segundo escrito se formula respetuosa pero enérgica protesta contra el nombramiento de jefe de negociado de Abastos a favor de un funcionario que actualmente no pertenece al Cuerpo de funcionarios administrativos, en el que forzosamente ha de buscarse jefe para aquel negociado, haciendo resaltar el hecho insospechado que coloca al Cuerpo administrativo a merced de un concepto depresivo que no puede menos de herir íntimamente el sentimiento profesional de los que lo integran.

CORREO DE TEATROS

METROPOLITANO.— Sábado 25, inauguración de la temporada de cine. Precios populares. «Bandido por amor» (por el famoso caballista Hoot Gibson), «Del mismo barro» (drama sensacional de la vida real, totalmente hablado en español, por Monna Maris y Juan Torena).

PLAZA DE TOROS DE MADRID.—**La nocturna de hoy.**—Para hoy jueves está anunciado un gran espectáculo nocturno. La Empresa ha aumentado el programa sin variar los precios. Así no sorprenderá a nadie que las localidades se agoten rápidamente.

Se lidiarán cinco novillos, dos por los formidable As Charlot y El Bombero, que harán, como siempre, las delicias del público; otros dos por el valiente novillero Rafaelillo, y, finalmente, el de la banda El Empastre, cuyas actuaciones siguen contándose por éxitos.

La función empezará a las once en punto de la noche.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Apolinar, obispo; Primitiva, virgen; Rásifo, Apolonio, Eugenio, Trófimo, Teófilo, mártires; Liborio, obispo; Rómula, Redenta, Erundina, vírgenes.

Espectáculos para hoy

ALKAZAR.—A las 11 (popular), presentación de Casimiro Ortas con El tío Catorce.

ZARZUELA.—7, La niña de la bola.— 11, La Perulera. (Butaca, una peseta.)

CHUECA.— (Compañía maestro Guerrero).— 7, Marina (ópera).—10,45, La verbena de la Paloma y La loca juventud.

LATINA.—(Hoy jueves debut de la compañía de zarzuela de Salvador Videgaín).—7,15, La alegría de la huerta.—10, El cabo primero.—11,15 (doble), La chicharra y La revoltosa. (Butaca, 0,90.)

FUENCARRAL.— (Compañía de revistas Lino Rodríguez).—6,45 y 10,45, La bomba y Campanas a vuelo (éxito grandioso).

PAVON.—(Compañía de revistas Cabañas).—7 y 10,45, Las guapas (éxito rotundo). (Butaca de patio, 1,50.)

TEATRO CIRCO DE PRICE. — (Teatro de verano).— 6.45 y 10,45, beneficio de la orquesta Planas con sus diez discos vivientes. Charibari Follies 1931, Harry Flemming, Blanca Negri y Alady, cincuenta artistas.

ROMEA.—7 y 11, Mery Palacios, Castex, Guillén, Elisabeth Glaxon, Freddy, ¿Hombre o mujer? y Ofelia de Aragón. (Butaca, 1 peseta.

CINE DE LA OPERA.—(Butaca, una peseta).—6,30 y 10,45, El hijo del caid (por Rodolfo Valentino) y otras.

PALACIO DE LA PRENSA. — (Butaca, 1,50).—6,30 y 10,45, Tentación (por Greta Garbo) y otras.

CINE GENOVA.— (Butaca, una peseta).—6,30 y 10,30, El gaucho (por Douglas Fairbanks) y otras.

MONUMENTAL CINEMA.— (Butaca, 0,75).—6,30 y 10,45, El héroe del río (por Buster Keaton) y otras.

PALACIO DE LA MUSICA. — (Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 16.209.—A las 6,30 y 10,30, Arriba el telón (grandiosa revista, interpretada por las estrellas de la Warner Bros y First National), Misterios de media noche (Betty Compson y Lowell Sherman). (Butaca, una peseta.)

CINE AVENIDA.— (Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.571.—A las 6,30 y 10,30, El general Crack, La midinette neoyorquina. (Butaca, 0,50.)

CINEMA GOYA.—(Empresa S. A. G. E.).—A las 10,30 (jardín), Martini Seco, La bestia del mar. (Butaca, 1,75.)

CINEMA ARGUELLES.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.579.—A las 6,30 y 10,30, El diablo blanco. (Butaca, 0,50.)

CINE DOS DE MAYO.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.452.—Sección continua de 6,45 a 1. El cameramen, El caballero pirata. (Butaca, 0,20.)

PARDIÑAS.—6,45, 10,45 (programa cómico), Revista sonora, A toda orquesta, ¡Qué fenómeno! (por Harold Lloyd, para tumbarse de risa).

PARQUE CINEMA EUROPA. — (Metro Alvarado).—A las 6,45 (salón) y 10,45 (recreo de verano), De millonario a periodista y La novela de un mujik (La terraza de temperatura más deliciosa de Madrid. Gran éxito de la orquesta Los Valeros.)

CINE MADRID.—6,30 y 10.30, El espejo de la dicha (Lilí Damita y Werner Krauss), Orgullo de raza (Dolores Costello. Anna May Wong y Werner Olond). (Butaca, 0,60.)

TIVOLI (Alcalá, 84).—A las 6,45 y 10,45, Noticiario, Cómica, Dibujos, Hombres o diablos.

CINE IDEAL.—6 y 10,30, Camarero tonto, La condesita Mimí (por Carmen Boni), Una panne en el corazón (por Harry Langdon). (Butaca, 50 céntimos; temperatura deliciosa.)

CINEMA BILBAO. — (Teléfono 30.796).—A las 6,30 y 10,45 noche, Estrellados (hablada en español, por Buster Keaton, Pamplinas.)

CINE DE LA FLOR.—Tarde, salón; noche, terraza; butaca, 0,50. El lobo de Wall Street (por George Bancroft), Los taxis de media noche (por Antonio Moreno) y otras.

CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,30 y 10,30, Félix entre hadas, Corazones triunfantes y El prisionero de Zenda.

ESTANQUE DEL RETIRO. — Abierto por la noche. Barcas, canoas, vapores, iluminaciones.

Imprenta de LA LIBERTAD
Madera, 8

La emisora de Pittsburg radiará dentro de poco con 400 kilovatios, estableciendo así la «marca» de potencia

T. S. H.

Las emisoras de los Estados Unidos dedican un diez por ciento del total del programa a fines educativos

LA GUERRA DE LAS ONDAS

La diplomacia empieza a actuar con sus reclamaciones en la guerra de las ondas. Así, en estos días se ha llegado, por medio de aquélla, a un acuerdo entre Polonia y Alemania acerca de la propaganda que realizaban las antenas de uno y de otro país.

Inglaterra también tiene sus quejas relativas a la propaganda que hacen las potentes emisoras soviéticas, y últimamente los rumanos se preocupan de contrarrestar *radioeléctricamente* los efectos de la propaganda que una nueva emisora soviética instalada en Tivarpoli, cerca de la frontera rumana, viene haciendo con gran insistencia. La emisora rusa cubre con sus ondas Moldavia y Besarabia y perturba las emisiones rumanas.

Y, por último, el Japón, que hasta ahora no se había ocupado oficialmente de la radiodifusión, se dispone a luchar contra la propaganda extranjera, estableciendo una red radiodifusora que comprenderá 20 emisoras, cuyas potencias oscilarán entre cinco y diez kilovatios.

Las ondas cortas

La emisora Carlton, de Amsterdam, ha reducido su onda a 24 metros.

*

En los alrededores de París hay una nueva emisora de ondas cortas que emite con 25 metros, cuyo indicativo es STA, y que llega con gran pureza y bastante potencia.

UN REPORTAJE INTERESANTE

A bordo del «Graf Zeppelin», y durante los vuelos que el dirigible famoso va a realizar sobre diferentes países de Europa, va a instalarse una emisora especial, por medio de la que un periodista radiará las descripciones de las regiones sobre las que el dirigible vuele, relatando también los incidentes del viaje.

La emisión de Berna, que por cierto se recibe muy bien en España, será la encargada de la retransmisión de estos reportajes durante los vuelos sobre Suiza, y la de Viena retransmitirá el paso del dirigible sobre Austria.

Así los radioyentes podrán seguir estos vuelos tan interesantes, y con un poco de imaginación considerarse a bordo.

La radio y el idioma nacional

Muchas veces hemos dicho que una de las aplicaciones prácticas de la radiodifusión es la enseñanza de la pronunciación correcta del idioma patrio, que en contadas regiones del país se habla con la debida pureza.

Un buen locutor, siguiendo ante el micrófono un método adecuado, puede hacer mucho por conseguir tan interesante propósito.

Así lo han comprendido los que dirigen la radiodifusión italiana y han organizado unas emisiones especiales, con las que se proponen obtener la rápida depuración del idioma, enseñando la pronunciación correcta del italiano.

NOTICIARIO

Austria dispondrá dentro del año actual de una emisora de cien kilovatios, cuyo coste se eleva a cuatro millones de pesetas.

*

Se dice que un ingeniero italiano ha descubierto el medio de suprimir los efectos de los parásitos industriales.

*

Las islas Hawai van a quedar ligadas entre sí por medio de una red de pequeñas estaciones de T. S. H., que emitirán en Jonia con onda de cinco metros.

*

Ordenadas las potencias europeas donde mayor desarrollo alcanzó la radiodifusión por el número de kilovatios de que disponen sus emisoras, se obtiene el resultado siguiente:

Alemania, 360 kilovatios; Rusia, 291; Inglaterra, 280; Polonia, 206; Checoeslovaquia, 181.

*

La Academia Francesa ha creado un premio de 4.000 francos para premiar el mejor trabajo dedicado a la importancia y a la influencia de la radiodifusión sobre la civilización.

En Inglaterra, las autoridades de Comunicaciones trabajan activamente para conseguir la supresión de las perturbaciones que producen los tranvías, y en muchos de éstos se han instalado aparatos antiparásitos.

*

Las emisoras alemanas radiarán, durante las fiestas de Bayrheuth, dos de las óperas wagnerianas que serán ejecutadas en esos días en que se honra a Wagner, y para el mejor éxito de la emisión todos los puertos alemanes cesarán en cualquier otra audición diferente desde las cuatro de la tarde.

*

En el mes de Octubre próximo comenzará sus pruebas la nueva emisora de 85 kilovatios instalada en Toulouse.

*

En Rusia se destinan doscientas ochenta y siete horas al mes a radiar discos, y en Inglaterra solamente seis.

*

Han comenzado las pruebas de la nueva emisora de Trieste, que radia con 15 kilovatios.

*

Acaba de comenzar a prestar servicio en la emisora gigante de Varsovia una locutora. Decididamente las mujeres van desplazando a los «speackers» ante el micrófono.

EMISIONES

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «La Giralda», Juarranz; «Minueto», Bocherini; «Cavalleria rusticana», Mascagni; «Danza», Chaminade; «Sylvia», Delibes; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cuarenta y cinco, ejecución de discos; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete y media, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; sección especial para los niños, por Antoniorrobles; a las ocho, noticias de Prensa; a las ocho y diez, música de baile; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; transmisión del concierto que ejecutará en el paseo de Rosales la Banda municipal, dirigida por el maestro Ricardo Villa; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; a las doce y media, cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «La perfecta casada», Alonso; «Danza española», Moszkowsky; «La romanesca», Achron; «Andaluza», Granados; «Carmen», Bizet; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cuarenta y cinco, ejecución de discos; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete y media, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; Entrevistas literarias, por Ataulfo García Asenjo; a las ocho, noticias de Prensa; a las ocho y diez, cursillo de conferencias; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, curso de iniciación de lengua francesa, por Pedro G. Giraud; a las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; concierto sinfónico; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Tintes domésticos marca
Pájaro AZUL
los mejores y más económicos.
Azul en bolsitas marca
Pájaro AZUL
Lista para su uso; el mejor.
De venta en las droguerías de GARAY, LEON, 38; PARRA, ATOCHA, 68; MANZANEDO Y ALEIX, PRECIADOS, NUMERO 30, Y OTRAS MUY IMPORTANTES

Anisete Venus
LICOR BENEDETTO
Exquisitose productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)
Representantes, Bodegas de LOS CEAS
ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 11.336
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

PRIMER REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA
Necesitando adquirir este Cuerpo gorras de plato, 800; gorras de cuartel, 800; camisas, 800; calzoncillos, 800; cuellos, 1.600; guerreras de algodón kaki, 800; pantalones de ídem, 1.600; zapatos, pares 800; pañuelos, 1.600; toallas, 800; chalecos, 400; ceñidores, 400; cucharas, 400; tenedores, 400; almohadas, 300; cinchuelos, 500; cadenas ronzal, 500; mantas para ganado, 500; morrales de hocico, 300; lúas, 500; serretones, 300, y cabezadas, 500, se admiten ofertas y modelos hasta el día 21 de Agosto próximo, en que se reunirá la Junta económica a tal objeto.
Las proposiciones se ajustarán en todo a lo dispuesto en la circular de 27 de Marzo último (D. O. número 73).
La entrega de los efectos se hará en el almacén a los sesenta días de notificada la adjudicación definitiva.
La devolución de los modelos no adjudicados será por cuenta de sus propietarios.
El pago de estos anuncios, a prorrateo entre los adjudicatarios.
Getafe, 22 de Julio de 1931.—El comandante mayor, GONZALO ZABALETA.

SALTO DE AGUA DE 500 CABALLOS,
maquinaria nueva, recién montada, y líneas accesorias, se vende o arrienda en la provincia de León. Dirijan correspondencia a E. B., en la Administración de este periódico

TODA CLASE DE PUBLICIDAD
Valverde, 8. Cortés

Regalo por 105 ptas. un soberbio traje a medida de riquísimo género, que vale 175. Sólo por pocos días y como propaganda. Muestras gratis. Sastrería Vázquez, ECHEGARAY, 17

BALNEARIO DE LEDESMA. Gran hotel
Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, histerismo, piel, escrofulismo, herpetismo, catarros y bronquios. Coche en la estación de Salamanca.

MUEBLES, SASTRERIA, ZAPATERIA, TEJIDOS
ALMACENES MADRILEÑOS
A PLAZOS Y CONTADO — MAGDALENA 4

PRESERVATIVOS
La Discreta, Salud, 6. Catálogo sin enviar sello.

Consultorio médico
Purgación, impotencia, venéreo, sífilis, piel. Consulta, 10-2, 6-9, una peseta; especial, 5 ptas. Estudios, 2.

HUROL
PARA EL TABACO
Victoria, 8, Madrid.

CARDIOSIT
INYECTABLES.—TONICO CARDIACO PODEROSO
Asistolia.—Miocarditis.—Insuficiencia
43, Broad Street, 43. LONDRES

PERSIANAS DE HIERRO
enrollables. Patentadas. Desde 20 pesetas m2
VIUDA DE ASIN. FERNANDEZ DE LA HOZ, 52

Cocinas Diezma
Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4.

Anuncios por secciones
Cada palabra, VEINTE CENTIMOS, sin limitación

ALMONEDAS

Cama hierro, colchón, almohada, 50. Luna, 13. Silva, 49.

Comedor moderno barnizado, lunas, completo, 500. Luna, 13. Silva, 49.

Alcobas, comedores, tresillos, sillerías, precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Por ser fabricación propia vendemos a estos precios. Luna, 13. Silva, 49.

Colchones, 12 pesetas; matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 60; sillas, 5 pesetas; lavabos, 15; mesa comedor, 18; de noche, 15; buró americano, 110 pesetas; aparadores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 225; alcobas, 350; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 36, tercer trozo Gran Vía.

Camas doradas sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; con lunas, 500; estilo español, chipendal y pianola. Estrella, 10. Matesanz, diez pasos Ancha.

Almoneda urgente. Comedor, armarios, camas, colchones, vajilla, demás enseres. Corredera Baja, 22, segundo izquierda.

Ganga! Armario haya dos lunas grandes biseladas, con bronces, 140 pesetas. Inmenso surtido en camas doradas y niqueladas, desde 110. — Santa Engracia, 65.

Comedor completo gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronces, luna grande, biselada, 90. Santa Engracia, 65.

ALQUILERES

Tienda, 100 pesetas. Paloma, 10.

Vicente Martín Arias, 23, tres balcones, frèsquera, 50 pesetas, tres minutos puente Toledo.

18 duros, espléndidos; catorce, cuatro balcones. Cartagena, 7 y 27 (Metro Becerra).

Cuartos exteriores todo confort, 25 duros; interiores, 50, 60 y 70. Lista, 89.

Exteriores, interiores, baratos, casa moderna. Viriato, 5.

Exterior baño, Mediodía, 140 pesetas; interiores desde 52,50. Calle Delicias, 37.

Casa nueva, quedan pocos cuartos modernísimos; calefacción, gas, ascensor, 40 duros. General Arrando, 16. — Hay cuatro tiendas.

Para encontrar piso rápidamente infórmese Seip. Preciados, 1.

Garaje alquílase para dos coches, con luz y agua. Serrano, 79. Teléfono 55.459.

Se alquila a caballero hermoso gabinete con alcoba exterior, amueblado, bien soleado. — Juan de Austria, 18, segundo derecha. Chamberí. De tres a seis.

Interior, diez duros. Valderribas, 5 (Pacífico).

Alquilo tienda grande y vaquería frente estación Norte. Casa Revertito.

Exterior espacioso, rebajado, veinte duros. — Santa Casilda, 10 (paseo Pontones).

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento, todo 50 pesetas. Arenal, 27. Escuela.

Carnet, conducción, mecánica taller. reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 6.

Academia Americana Automovilistas. Conducción, mecánica, reglamento, 50 pesetas. General Pardiñas, 93.

Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. — Malasaña, 24.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, reglamento, 50 pesetas. Escuela de Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Compra, vende, cambia los mejores automóviles. Santodomingo. Particular de Vallehermoso, 8.

Neumáticos ocasión! ¡Todas medidas, baratísimos! «Feristone».—Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41.194.

Cojinetes bolas, rodillos cónicos y flexibles, pistones, válvulas, repuestos. Campoamor. 10.

Camionetas varias marcas, precios sin competencia. Santa Engracia, 68.

Conducción interior, 7 plazas, en perfecto estado. Plaza del Conde de Miranda, 1.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Ocasión. Vendo casa 10.000 pesetas, Puente Vallecas, buena situación, mide 1.200 pies, renta 1.528 pesetas. Tratar: Carretas, 12. Pedro Alcalde. De una a tres y media.

COLOCACIONES
Demandas y Ofertas
Diez cts. palabra

DEMANDAS

Para cobrador, portero, conserje o cargo análogo, ofrécese hombre alguna edad, práctico en comercio, sin pretensiones, referencias inmejorables y toda garantía. Teléfono 56.817. López Jiménez.

Buena costurera económica ofrécese domicilio. Aduana, 13, segundo.

Facilítase rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip.

Mujer joven ofrécese limpieza oficina o cosa análoga. Palma, 18, portería.

Ofrécese joven para dependiente con conocimientos de radio. Juan Duque, 21. Fernando Juárez.

Colocaciones empleos diversos, pagando después. Seriedad. — Arenal, 8.

Colocaciones rapidísimas todas clases, pagando después. Montera, 10.

Faltan jóvenes catorce a dieciocho años para propaganda de la popular novela «Tempestad sobre un trono». Francisco Ricci, 3.

Rapidísimas colocaciones. Porterías, chofers, pagando después. Avenida Dato, 12.

Empleo de todas clases y servicio doméstico facilítalos rápidamente Seip. Preciados, 1.

Mecanógrafa precísase.—Presentarse: Prim, 5. Diez mañana o cinco tarde.

COMADRONAS MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Acreditada profesora partos, últimos adelantos. Consulta. Pardiñas, 16.

Partos. Consulta reservada. Hospedaje embarazadas. Josefina. Pez, 19

COMPRAS

Compro cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Matriz, reconocimientos embarazadas, menstruación, etc. Consulta especial doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres-siete.

Enfermos sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (entre Atocha-Progreso). Once dos, cuatro diez, dos pesetas; especial, cinco.

RECLAMO
CINCO PRECIOS

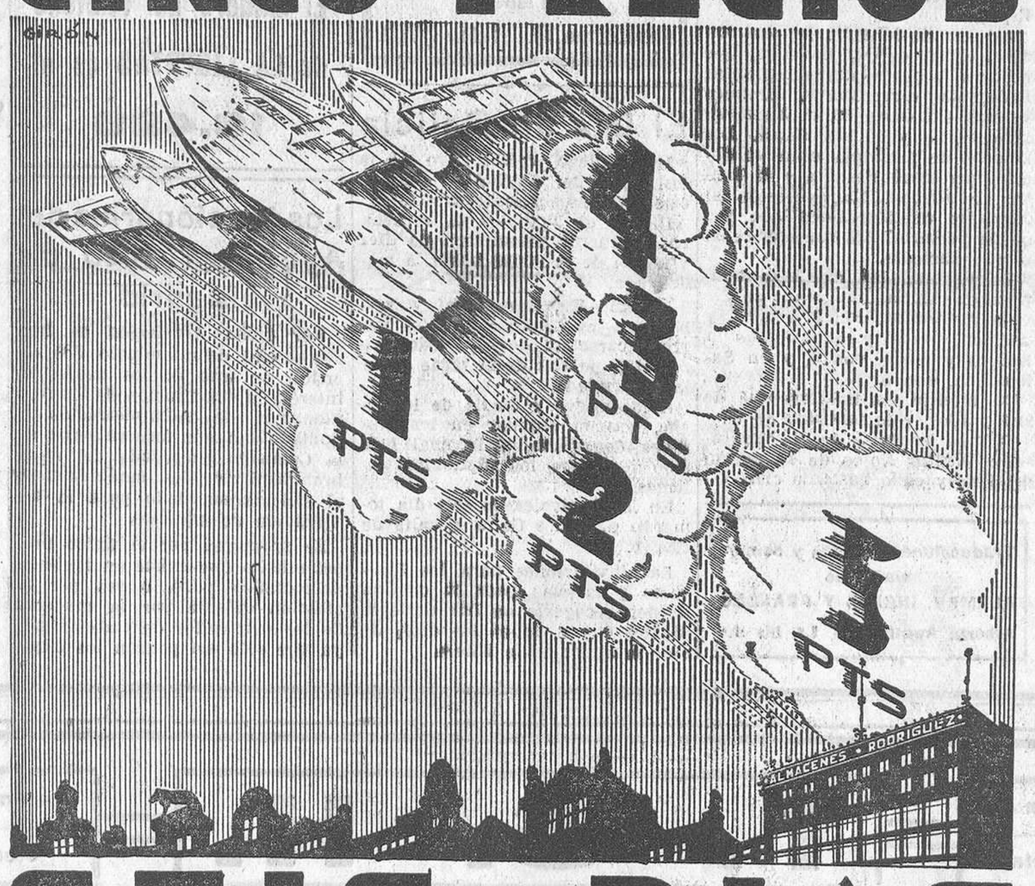

SEIS DIAS
27 JULIO AL 1 AGOSTO

cientos de artícu
los corrientes a
mitad de su valor

ALMACENES RODRIGUEZ

Ofrécese asistenta lavar, limpieza. — Trinidad Contreras. Francisco Navacerrada, 3, bajo.

Gratis se ofrece chofer muy práctico. Teléfono 54.014.

OFERTAS

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, reglamento, 50 pesetas. Escuela de Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Trabajadores!! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Destinos públicos, información gratuita. Hispania. Pi Margall, 9.

Licenciados Ejército. — Destinos públicos. Informes Centro Gestor. — Carretas, 31.

Licenciados Ejército. — Plazas auxiliares Administración, ministerios Fomento y Justicia. — Otros muchos destinos públicos. Infórmese Seip. Preciados, 1.

Colocaciones ambos sexos. Cobramos después; chofer, mozos, dependencia, porterías, amas gobierno, secretarías. Hispania. Pi Margall, 9.

Lista, 77, esquina Alcántara, falta chico recados, tienda.

Falta ama seca, muchacha para todo. Hortaleza, 41.

París-Artístique, apartado Correos 10.006, hace las mejores ampliaciones fotográficas y concede grandes descuentos a profesionales, dando facilidades pago.

Faltan aprendizas modista. Alberto Aguilera, 36.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Rogelia Santos. Hospedaje autorizado embarazadas. — Glorieta San Bernardo, 3.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

CONSULTAS MEDICAS

Consultorio doctor París, Romanones, 2. Piel, sífilis, venéreo, impotencia, blenorragia, complicaciones de la misma, tratamientos modernos hasta completa curación. Diez-una, cinco-nueve.

Vías urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica Duque de Alba, 16. Once-una, cuatro-nueve. Provincias correspondencia.

Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

CORRESPONDENCIA

Clavel. No cometas ligerezas. Tuya, Rosa.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección, LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

DENTISTAS

Dentista, plaza Progreso, 16, mañanas. Plaza Santa Cruz, 4, tardes.

ENSEÑANZAS

Fomento. Preparación completa, 25 pesetas. Mancebos, 6.

Los anuncios de esta sección son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa: a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran.

ESPECIFICOS

Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez.

Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasténico, fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongué. Venta Centros específicos.

Purgante Mabú inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

Sudor, dureza callos, tac., pies, polvos Levis. Buenas droguerías.

FINCAS

Subasta casas por imposibilidad pagar requerimiento judicial Banco. Entramadas hierro, centro barrio Salamanca. Tipo 36.000 pesetas. Detalles notaría Azpeitia. Paseo Castellana, 13.

HUESPEDES

Alquilo bonita alcoba en casa todo confort, baño, ascensor, sitio inmejorable. Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en las eguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

NODRIZAS

Urge nodriza niño recién nacido; sueldo, 30 duros. Palma, 7.

OPTICA Y OCULISTAS

Graduación vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2. Espoz y Mina, 5.

PELUQUERIAS

Enseñanza ondulación Marcel, agua, permanentes por personal competente. Santa Engracia, 51, primero.

PERDIDAS

Perra pointer blanca, manchas naranja, criando, señal oreja. Gratificaré. Buenavista, número 11.

RADIOTELEFONIA

Superheterodino moderno vendo. Ocasión. Fidel López. Canarias, 51.

SASTRES

Matilla, sastre. Admite géneros. Farmacia, 3.

TRASPASOS

Se traspasa taberna con vivienda barata por no poderla atender. Toledo, 125 duplicado.

Huevería, frutería no poderla atender. Sáinz de Baranda, 4.

Traspaso bar sitio paso, gran terraza, buenas condiciones. Razón: Ferraz, 13. Herrero.

Tienda pleno mercado, inmejorable industria, baratísima. — Carretera Aragón, 9, mercería.

Traspaso taberna por no poder atenderla para otra industria. Martín Heros, 21, jabonería.

Traspaso taller mecánico carpintería, tercio valor maquinaria. Meléndez Valdés, 46, segundo centro.

Traspaso portal. Cruz, número 23.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS

Estos anuncios admítense en Preciados, 1.—Seip.

Certificados Penales y últimas voluntades en veinticuatro horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. — Seip.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

VENTAS

Por ausentarse véndese comedor inglés, incluída lámpara, 650 pesetas. Inútil prenderos. — Narváez, 50.

Fábrica camas doradas, baratísimas. Valverde, 1. Bravo Murillo, 112.

Camas, del fabricante al consumidor. Inmenso surtido. Fábrica La Higiénica, Bravo Murillo, 48.

Sombreros Guinea. Grandes rebajas. Bordadores, 12.

Los mejores sommiers son los de las camas de acero americanas. — Exclusiva: Valverde, 8 (rinconada).

Urgente. Vendo baratísimo hotel Ciudad Lineal, jardín, muebles, gallinas. Diego Ayllón, 8, escuela.

Por ausencia vendo piso. Lombía, 5, principal.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012